Naciones Unidas A/64/6 (Sect.18)

Asamblea General

Distr. general
31 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011*

Título V
Cooperación regional para el desarrollo

Sección 18
Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 15 del marco estratégico para el período 2010-2011)**

Índice

Página

Sinopsis 3

A. Órganos normativos 12

B. Dirección y gestión ejecutivas 13

C. Programa de trabajo 18

Subprograma 1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo 19

Subprograma 2. Comercio e inversión 25

Subprograma 3. Transporte 31

Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo 36

Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre 41

Subprograma 6. Desarrollo social 47

Subprograma 7. Estadística 52

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/64/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/63/6/Rev.1).

09-28304 (S) 150609 240609

Se ruega reciclar

Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo 56
D. Apoyo a los programas 69
Anexo
Productos obtenidos en 2008-2009 que no se seguirán obteniendo en el bienio 2010-2011 . 79

Sinopsis

Cuadro 18.1

Estimación de gastos

(En dólares EE.UU.)

	Dólares EE.UU.
Propuesta presentada por el Secretario General	94.625.800[a]
Consignación revisada para 2008-2009	92.415.800

[a] A valores de 2008-2009.

Cuadro 18.2

Recursos de personal propuestos

Puestos	*Número*	*Cuadro o categoría*
Presupuesto ordinario		
Propuestos para el bienio 2010-2011	440	1 SGA, 1 D-2, 13 D-1, 36 P-5, 57 P-4, 50 P-3, 35 P-2/1, 244 CL, 3 ON
Aprobados para el bienio 2008-2009	440	1 SGA, 1 D-2, 13 D-1, 36 P-5, 57 P-4, 50 P-3, 35 P-2/P-1, 244 CL, 3 ON

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; CL, contratación local; ON, oficial nacional.

18.1 El mandato de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que consiste en promover el desarrollo económico y social en la región de Asia y el Pacífico mediante el fomento de la cooperación entre sus miembros y miembros asociados, dimana de las resoluciones 37 (IV) y 414 (XIII) del Consejo Económico y Social, en virtud de las cuales se estableció la Comisión. Con posterioridad, ese mandato se precisó en varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión. En particular, la Comisión, en la Declaración de Shangai, contenida en su resolución 60/1, destacó la necesidad de la cooperación y el fomento de la capacidad regionales para afrontar los desafíos de desarrollo en una era de globalización, y en la Declaración de Almaty: Conmemoración del 60° aniversario de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), contenida en su resolución 63/1, subrayó su función como centro de desarrollo regional para brindar una respuesta eficaz a las necesidades cambiantes de los países de la región de Asia y el Pacífico.

18.2 Asia y el Pacífico, una región que se caracteriza por su diversidad y disparidad, presenta un cuadro desigual en cuanto al progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. De acuerdo con las cifras globales, la región es la más dinámica y económicamente pujante del mundo. El comercio y la inversión, que han aumentado exponencialmente, han contribuido a liberar de la pobreza extrema a más de 300 millones de habitantes. Se prevé que, si se mantiene el ritmo de progreso actual, la región logrará la educación primaria universal para 2015.

18.3 A pesar de ese notable progreso, en la región aún se concentran más del 60% de los pobres del mundo (641 millones) y casi el 70% del total de personas (más de 1.900 millones) que carece de acceso al saneamiento básico. Más de 250.000 mujeres mueren todos los años durante el embarazo y el parto, y alrededor de 660 millones de personas carecen de acceso a agua potable. En una

región en que abundan los recursos energéticos, 800 millones de habitantes carecen de suministro de electricidad. La sostenibilidad ambiental también se está convirtiendo en un problema cada vez más alarmante en esta región, que genera el 34% de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo y alberga a 7 países de los 15 mayores causantes de ese tipo de emisiones. Además, el 74% de las muertes causadas a nivel mundial por desastres naturales se produce en los países de Asia y el Pacífico, y también se encuentran en la región 8 de los 10 países asolados con más frecuencia por desastres naturales.

18.4 El notable progreso en algunos sectores sociales y económicos encubre disparidades persistentes entre los países. En particular, causan preocupación los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países de Asia Central y del Pacífico. Por ejemplo, los países menos adelantados, que se cuentan entre los que tienen las tasas más elevadas de mortalidad maternoinfantil en el mundo, no están progresando lo suficiente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio referentes a la reducción de la pobreza y el hambre y la ampliación del acceso a los servicios de agua y saneamiento. Aunque el comercio, el transporte y la infraestructura continúan registrando un rápido desarrollo, en algunas partes de la región el desarrollo de la infraestructura sigue siendo limitado. Mucho queda todavía por hacer para paliar las repercusiones sociales y ambientales de esas transformaciones y deficiencias. Además, el aumento del comercio y la integración regional se ven obstaculizados por la multitud de acuerdos comerciales bilaterales y subregionales en que participan los Estados miembros de la CESPAP.

18.5 En la región de Asia y el Pacífico las desigualdades se han acentuado en los últimos 15 años. La desigualdad en materia de ingresos se ha plasmado, entre otras cosas, en graves injusticias sociales y ambientales. Un porcentaje creciente de los pobres de la región habita en zonas sujetas a tensiones ecológicas. En la mayoría de los países, la quinta parte más pobre de la población tiene una tasa de acceso al saneamiento inferior al 35% de la de la quinta parte más rica. Los niveles elevados de desigualdad están reduciendo las perspectivas de crecimiento y obran en detrimento de la cohesión social de la región.

18.6 En este contexto regional, el objetivo global del programa será propiciar un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico, con particular hincapié en el apoyo a los Estados miembros para que puedan hacer realidad los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

18.7 En su doble función de organismo regional de las Naciones Unidas y componente de la estructura institucional en Asia y el Pacífico, la Comisión continuará tratando de lograr los objetivos fundamentales que son comunes a todas las comisiones regionales, a saber: a) fomentar la integración económica en los planos subregional y regional; b) promover la aplicación regional de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y c) fomentar el desarrollo sostenible en el plano regional ayudando a superar las brechas económicas, sociales y ambientales entre los Estados miembros y las subregiones, incluso por conducto del comercio y el transporte. Con miras a alcanzar esos objetivos, todas las comisiones regionales continuarán propiciando el diálogo multilateral, el intercambio de conocimientos y la formación de redes y mancomunarán esfuerzos para propiciar la cooperación intrarregional e interregional entre las propias comisiones y por conducto de la colaboración con otras organizaciones competentes.

18.8 La preparación del marco estratégico para el bienio 2010-2011 se basó en los resultados del examen de la estructura de conferencias de la Comisión, que se llevó a cabo en cumplimiento de lo dispuesto por ésta en sus resoluciones 58/1, 61/1 y 63/3. Ese examen fue facilitado por el Grupo de Trabajo sobre la Estructura de Conferencias del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por miembros de la Comisión, y en él se reunieron las opiniones de todos los miembros de la CESPAP mediante cuestionarios y una serie de evaluaciones de

reuniones intergubernamentales anteriores realizadas en el contexto de la estructura de conferencias de la Comisión. Además, se tuvieron en cuenta las recomendaciones de una inspección realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (E/ESCAP/64/30) y una serie de evaluaciones de la CESPAP, incluida una evaluación externa de mediados de 2006 que se había presentado a la Comisión en su 63º período de sesiones. Las recomendaciones dimanadas de dicho examen reafirmaron el valor de la Comisión como plataforma inclusiva en que los países de la región podrán intercambiar opiniones, experiencias e información sobre las políticas principales relativas a las cuestiones económicas, sociales y ambientales de interés común. Además, en el examen se señaló la necesidad de que la CESPAP precisara más la orientación de sus trabajos, tratara de lograr un enfoque más equilibrado en cuanto a la atención de las necesidades de sus Estados miembros y reforzara la cooperación con las organizaciones internacionales y regionales, incluso las del sistema de las Naciones Unidas, con miras a aumentar las sinergias y la complementariedad en su labor. En su 64º período de sesiones, celebrado en Bangkok en abril de 2008, la Comisión aprobó una nueva estructura de conferencias (véase la resolución 64/1) e hizo suyo el marco estratégico para el período 2010-2011, con objeto de promover una estructura de programas que permitiera responder mejor a las nuevas necesidades de la región de Asia y el Pacífico. Con posterioridad, la Asamblea General, en su sexagésimo tercer período de sesiones, hizo suyo el marco estratégico.

18.9 Si bien muchos subprogramas del marco estratégico para el período 2010-2011 reflejan la continuidad en la orientación de los trabajos que ya ha emprendido la CESPAP en el período 2008-2009, de resultas del examen antes mencionado, en el período 2010-2011 se hará un mayor hincapié en un grupo de esferas con objeto de reflejar el reposicionamiento de la Comisión como centro principal de la región para el fomento de la cooperación entre los Estados miembros, con miras a alcanzar un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico, y de responder al llamamiento de sus miembros en favor de la aplicación de las recomendaciones contenidas en la evaluación externa de la Comisión que se llevó a cabo en 2006.

18.10 La orientación de los objetivos y los resultados previstos de los ocho subprogramas, que se apoyaban entre sí, se ha precisado con la adición de una clara dimensión regional, a fin de demostrar el valor agregado por las actividades de la CESPAP.

18.11 La lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible serán objetivos fundamentales que se integrarán en los trabajos de todos los subprogramas de la CESPAP. A ese respecto, se intensificarán las iniciativas para incorporar las dimensiones de género en todos los subprogramas y promover la igualdad entre los géneros y las preocupaciones de los grupos vulnerables, como elementos centrales de la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo inclusivo y sostenible.

18.12 La Comisión tratará de convertirse en una autoridad regional principal en el análisis normativo de los elementos macroeconómicos, sociales y ambientales fundamentales para un desarrollo inclusivo y sostenible, entre otras cosas examinando la gama de mejores prácticas aplicadas en la región, a fin de fomentar la cooperación regional y la elaboración de instrumentos y opciones normativas estratégicas para ayudar a los Estados miembros a adoptar decisiones con conocimiento de causa respecto de los problemas que plantea el desarrollo. El análisis de las tendencias que inciden en el desarrollo de la región y el progreso en la ejecución de los mandatos mundiales facilitarán los enfoques comunes de los problemas del desarrollo y la formación de consensos, incluidas las aportaciones de la región a los procesos mundiales.

18.13 Sobre la base de su labor normativa y analítica, la CESPAP llevará a cabo actividades de cooperación técnica para facilitar la cooperación subregional y regional en esferas prioritarias para los Estados miembros, aprovechando los trabajos de los equipos de las Naciones Unidas en los

países, para hacer frente a problemas fundamentales del desarrollo, entre otras cosas, mediante soluciones innovadoras y la cooperación Sur-Sur.

18.14 Se asignará una mayor prioridad a las preocupaciones de los países con necesidades especiales de la región de Asia y el Pacífico, incluidos los 32 países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de economía en transición, a fin de fomentar su prosperidad económica y social. Habida cuenta de la extremada diversidad y amplitud geográfica de la región, se tratará de acrecentar la profundidad y las repercusiones de los trabajos de la Comisión en cada una de sus subregiones y de reforzar la supervisión y evaluación de sus actividades en esas esferas.

18.15 Dada la vulnerabilidad de la región de Asia y el Pacífico a los desastres, se asignará mayor prioridad a los trabajos relacionados con la reducción del riesgo de desastre y a la necesidad de cooperación regional y colaboración interinstitucional para afrontar esas situaciones.

18.16 En vista de la importancia de la CESPAP como foro regional en Asia y el Pacífico con composición universal y poder de convocatoria de diálogos intergubernamentales, en particular sobre problemas de desarrollo transfronterizos, la Comisión colaborará con otras entidades multilaterales y organismos especializados, en particular el Banco Asiático de Desarrollo y las organizaciones subregionales, y coordinará estrechamente su labor con ellos.

18.17 La Comisión seguirá interactuando con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, órgano mundial clave para asegurar la coherencia en esferas temáticas comunes entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que realizan actividades en los sectores social y económico. Este tipo de consultas se celebró con objeto de aumentar la coordinación y la mancomunión de esfuerzos en la formulación del proyecto de plan por programas para el bienio 2010-2011.

18.18 A fin de promover la coherencia en todo el sistema, la CESPAP, en su calidad de presidente del mecanismo de coordinación regional de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico, prestará atención especial al fomento de la coordinación, la cooperación y las sinergias entre las entidades de las Naciones Unidas y otras entidades intergubernamentales en el plano regional. A ese respecto se colaborará estrechamente con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluido el equipo del Director Regional, a fin de aumentar los nexos analíticos, normativos y operacionales del sistema de las Naciones Unidas para fortalecer el pilar de desarrollo de la Organización.

18.19 Los logros previstos e indicadores de progreso de la Comisión para el bienio 2010-2011, junto con las estimaciones de los recursos necesarios se describen en detalle, en los apartados relativos al programa de trabajo, la dirección y gestión ejecutivas y el apoyo a los programas.

18.20 Para asegurar que el programa de trabajo de la CESPAP se ajustara plenamente a las prioridades de sus miembros y fuera rentable y eficaz, se llevó a cabo un riguroso examen interno de las actividades previstas y en curso. En ese examen, que se complementó con el examen intergubernamental exhaustivo realizado por el Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión, diversos comités y la Comisión, se determinaron los productos más adecuados a las nuevas necesidades de los miembros de la CESPAP.

18.21 Se examinó el valor que añadían las publicaciones a la obtención de los logros previstos de cada subprograma del programa de trabajo y, como resultado de ese examen, se simplificó el proyecto de programa de publicaciones de la CESPAP para el bienio 2010-2011, de conformidad con el reposicionamiento estratégico de la Comisión. En el programa de publicaciones simplificado para el bienio 2010-2011 se asigna prioridad a la calidad de las publicaciones y a su relación con las

prioridades mundiales y regionales, y se propone aumentar la utilización de medios más rentables para divulgar los análisis de políticas y los resultados de las investigaciones de la CESPAP, como los documentos técnicos dirigidos a determinados grupos destinatarios y una serie de documentos de trabajo electrónicos sobre cuestiones de desarrollo. Esta simplificación del programa también ha traído como resultado la reducción en general del número de publicaciones periódicas y no periódicas, según se resume más adelante y se describe en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 18.3

Resumen de las publicaciones

Publicaciones	*Cifras reales 2006-2007*	*Estimaciones 2008-2009*	*Estimaciones 2010-2011*
Periódicas	84	67	25
No periódicas	24	27	17
Total	**108**	**94**	**42**

18.22 El total de recursos necesarios para esta sección en el bienio 2010-2011 es de 94.625.800 dólares antes del ajuste, cifra que representa un aumento de 2.210.000 dólares (del 2,4%), de la que 2.542.500 dólares corresponden a cambios netos resultantes de: a) el efecto retardado del establecimiento de 14 puestos en el bienio 2008-2009 (2.639.400 dólares); y b) una reducción neta de los recursos no relacionados con puestos, debido a la supresión de partidas no periódicas aprobadas en 2008-2009, y otras reducciones que obedecen a menores necesidades de servicios de consultoría, mobiliario y equipo, y subvenciones y contribuciones (429.400 dólares). El aumento neto indicado en el cuadro 18.5 puede resumirse de la manera siguiente:

a) Una reducción neta de 796.800 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas que obedece a:

   i) La reasignación de cinco puestos de la ex Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados al componente de programa de trabajo, que se compensa en parte por la reasignación al componente de un puesto de categoría P-4 del subprograma 6, Desarrollo social, con objeto de prestar mayor atención a las necesidades prioritarias de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, e incorporarlas en los subprogramas pertinentes en cumplimiento del mandato contenido en la resolución 64/1 de la Comisión (760.100 dólares);

   ii) Una reducción de los recursos no relacionados con puestos debido a la descentralización de recursos asignados anteriormente a la ex Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados (36.700 dólares);

b) Un aumento neto de 3.426.700 dólares en el componente de programa de trabajo que obedece a:

   i) Una reducción de 785.200 dólares en el subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo, debido a la reasignación de cuatro puestos a otros subprogramas, que se compensa en parte por la reasignación de un puesto de categoría P-3 del componente de dirección y gestión ejecutivas a fin de incorporar las cuestiones relativas a la pobreza en los distintos ámbitos en respuesta a la solicitud de la Comisión de promover la lucha contra la pobreza como un objetivo fundamental en todos los subprogramas pertinentes (672.700 dólares), y una reducción de los recursos no relacionados con puestos debido a

la incorporación en otros subprogramas de recursos relacionados con las actividades de lucha contra la pobreza (112.500 dólares);

ii) Un aumento neto de 365.000 dólares en el subprograma 2, Comercio e inversión, como resultado de la reasignación al subprograma de un puesto de categoría P-5 del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, del subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre, a fin de aplicar la decisión de la Comisión de transferir la labor de ese Centro al subprograma 2, Comercio e inversión, con objeto de hacer hincapié en la promoción de la transferencia de tecnologías para aumentar el comercio regional e internacional, en particular por medio de la cooperación Sur-Sur, y tomar en cuenta el nuevo mandato del Centro, contenido en la resolución 64/3 de la Comisión, de promover la transferencia de tecnologías no contaminantes, en particular, fuentes de energía renovables, para lograr la seguridad energética y el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (353.000 dólares); y un aumento neto de los recursos no relacionados con puestos, sobre todo para servicios de consultoría, con objeto de organizar una reunión adicional de un grupo de expertos, que queda compensado en parte por menores necesidades para viajes del personal al reducirse el número de viajes previstos para participar en reuniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con el comercio y la inversión, y para impresión externa por contrata debido a un mayor uso de la publicación y distribución electrónicas de los documentos (12.000 dólares);

iii) Una reducción de 32.000 dólares en el subprograma 3, Transporte, resultante de una disminución de los recursos no relacionados con puestos, en particular para servicios de consultoría, debido a una mayor utilización de los conocimientos especializados de la Secretaría; viajes del personal, debido fundamentalmente a la cancelación de viajes relacionados con actividades turísticas como resultado de la revisión de la estructura programática de la CESPAP; e impresión externa, debido a la reducción del número de publicaciones impresas (32.000 dólares);

iv) Un aumento neto de 248.700 dólares en el subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo, resultante del efecto retardado de la creación de un puesto de categoría P-3 en el bienio 2008-2009, y la reasignación al subprograma de un puesto de categoría P-4 del subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, y un puesto de contratación local del componente de dirección y gestión ejecutivas, aumento que queda compensado en parte por la reasignación de un puesto de categoría P-3 al subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre (276.900 dólares), y por menores necesidades de recursos no relacionados con puestos, en particular para servicios de consultoría, debido a una mayor utilización de los conocimientos especializados de la Secretaría, y para publicación externa, debido a un mayor uso de la publicación y distribución electrónicas de los documentos (28.200 dólares);

v) Un aumento neto de 196.700 dólares en el subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre, resultante de la reasignación al subprograma de un puesto de categoría P-3 del subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo, y tres puestos de contratación local, a saber, uno del componente de dirección y gestión ejecutivas, y dos del de apoyo a los programas, aumento que queda compensando en parte por la reasignación de un puesto de categoría P-5 al subprograma 2, Comercio e inversión, para aumentar el apoyo a ese subprograma en materia de investigaciones y administración, a fin de cumplir con el mandato conferido a esos efectos en la resolución 64/2 de la Comisión sobre cooperación regional en la

aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, y la decisión de la Comisión de trasladar la labor del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología al subprograma 2, Comercio e inversión (214.100 dólares); y una reducción neta de los recursos no relacionados con puestos, en particular para servicios de consultoría, debido a una mayor utilización de los conocimientos especializados de la Secretaría, y para publicación externa, debido a un mayor uso de la publicación y distribución electrónicas de los documentos. Esta reducción queda compensada en parte por un aumento de las necesidades para viajes del personal debido a que se prevé realizar viajes adicionales en relación con actividades dirigidas a reducir el riesgo de desastres (17.400 dólares);

vi) Un aumento neto de 224.700 dólares en el subprograma 6, Desarrollo social, resultante de la reasignación al subprograma de un puesto de categoría P-3 del componente de dirección y gestión ejecutivas, y un puesto de categoría P-2 y otro de contratación local del subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, aumento que queda compensado en parte por la reasignación de un puesto de categoría P-4 al componente de dirección y gestión ejecutivas para apoyar la incorporación de las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros en la labor de la Comisión, y lograr un enfoque más sistemático y multisectorial de los problemas relacionados con la pobreza, como subraya la Comisión en su resolución 64/1 (256.800 dólares); y una reducción neta de los recursos no relacionados con puestos, en particular para servicios de consultoría, debido a una mayor utilización de los conocimientos especializados de la Secretaría, y para publicación externa, debido a una mayor utilización de la publicación y distribución electrónicas de los documentos; y viajes del personal, en vista de la reducción del número de viajes de representación que se prevé realizar (32.100 dólares);

vii) Una reducción neta de 787.200 dólares en el subprograma 7, Estadística, como resultado de la reasignación al subprograma de un puesto de categoría P-5 del componente de dirección y gestión ejecutivas, un puesto de categoría P-4 del subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, y un puesto de contratación local de apoyo a los programas, para fortalecer la labor analítica de la Secretaría, en particular en lo relacionado con la presentación de informes sobre la situación de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral con respecto al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (764.500 dólares); y un aumento neto de las necesidades de recursos no relacionados con puestos, debido a mayores necesidades de recursos para servicios de consultoría relacionados con la preparación de una publicación principal para una reunión adicional del grupo de expertos, y para viajes del personal aumento que queda compensado en parte por menores necesidades de recursos para impresión externa por contrata en vista de la decisión de limitar las ediciones del *Statistical Yearbook* a una por bienio (22.700 dólares);

viii) Un aumento neto de 2.421.600 dólares en el subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo, como resultado del efecto retardado de la creación, con efecto a partir del 1º de enero de 2009 y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 63/260 de la Asamblea General sobre actividades relacionadas con el desarrollo, de 11 puestos que se asignarán a cuatro de los cinco nuevos componentes de ese subprograma, a saber, las oficinas subregionales del Pacífico, Asia Oriental y Nororiental, Asia Septentrional y Central, y Asia Meridional y Sudoccidental, como resultado de la revisión de la estructura programática de la CESPAP (2.402.100 dólares); y un aumento neto de los recursos no relacionados con puestos debido a mayores necesidades de recursos para las nuevas oficinas subregionales (19.500 dólares);

c) Una reducción neta de 419.900 dólares en el componente de apoyo a los programas que obedece a la reasignación de tres puestos de contratación local, a saber, dos al subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre, y uno al subprograma 7, Estadística, para reforzar la capacidad de apoyo en materia de investigaciones en relación con la labor normativa y analítica de la secretaría, incluida, en particular, la capacidad relacionada con la reducción del riesgo de desastre (195.200 dólares); y una reducción neta de los recursos no relacionados con puestos (224.700 dólares).

18.23 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 30.077.000 dólares, se utilizarán para complementar los recursos del presupuesto por programas a fin de proporcionar experiencia práctica sobre el terreno que contribuya a la labor normativa y analítica básica de la CESPAP.

18.24 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a la realización de actividades de supervisión y evaluación ascenderán a 3.526.045 dólares, cifra que representa un total de 265 meses de trabajo del personal de las categorías D-2/D-1, P-5, P-4/P-3 y P-2, y 150 meses de trabajo de personal de contratación local, y que comprende una suma de 3.228.508 dólares con cargo a los recursos del presupuesto ordinario, desglosada según se indica en cada subprograma, y de 297.537 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios, incluidos 149.900 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos.

18.25 La distribución de los recursos relacionados y no relacionados con puestos se indica en los cuadros 18.4 a 18.6.

Cuadro 18.4

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	*Presupuesto ordinario*	*Recursos extrapresupuestarios*
A. Órganos normativos	1,1	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	5,3	0,7
C. Programa de trabajo		
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	7,6	4,8
2. Comercio e inversión	6,7	12,8
3. Transporte	6,5	3,2
4. Medio ambiente y desarrollo	7,0	17,5
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre	5,6	16,3
6. Desarrollo social	7,4	8,3
7. Estadística	5,1	19,0
8. Actividades subregionales de desarrollo	7,1	4,7
Subtotal C	**53,0**	**86,6**
D. Apoyo a los programas	40,6	12,7
Total	**100,0**	**100,0**

Cuadro 18.5

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*Gastos 2006-2007*	*Consignación 2008-2009*	*Crecimiento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimación 2010-2011*
			Monto	*Porcentaje*			
A. Órganos normativos	649,8	1 080,8	–	–	1 080,8	58,7	1 139,5
B. Dirección y gestión ejecutivas	5 421,7	5 820,7	(796,8)	(13,7)	5 023,9	203,2	5 227,1
C. Programa de trabajo	39 567,8	46 673,1	3 426,7	7,3	50 099,8	1 951,6	52 051,4
D. Apoyo a los programas	34 267,8	38 841,2	(419,9)	(1,1)	38 421,3	1 831,8	40 253,1
Subtotal	**79 907,0**	**92 415,8**	**2 210,0**	**2,4**	**94 625,8**	**4 045,3**	**98 671,1**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Gastos 2006-2007	*Estimación 2008-2009*	*Fuente de los fondos*	*Estimación 2010-2011*
2 588,6	3 280,0	a) Servicios en apoyo de actividades extrapresupuestarias	3 427,0
		b) Actividades sustantivas:	
75,0	–	i) Fondo Fiduciario para la asistencia en la capacitación del personal de las Naciones Unidas en idioma francés	–
1,0	–	ii) Fondo Fiduciario para la cooperación internacional para el desarrollo	–
		c) Proyectos operacionales:	
20 870,6	23 308,4	i) Fuentes bilaterales	25 212,0
1 156,8	481,4	ii) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	634,2
712,3	675,2	iii) Fondo de Población de las Naciones Unidas	803,8
25 404,3	**27 745,0**	**Subtotal**	**30 077,0**
105 311,3	**120 160,8**	**Total 1) y 2)**	**128 748,1**

Cuadro 18.6

Puestos necesarios

	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		*Puestos temporarios*				*Total*	
			Presupuesto ordinario		*Recursos extrapresupuestarios*			
Cuadro o categoría	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	13	13	–	–	2	2	15	15
P-5	36	36	–	–	6	3	42	39
P-4/3	107	107	–	–	19	28	126	135
P-2/1	35	35	–	–	6	2	41	37
Subtotal	**193**	**193**	**–**	**–**	**33**	**35**	**226**	**228**
Otras categorías								
Contratación local	244	244	–	–	61	56	305	300
Oficial nacional	3	3	–	–	–	1	3	4
Subtotal	**247**	**247**	**–**	**–**	**61**	**57**	**308**	**304**
Total	**440**	**440**	**–**	**–**	**94**	**92**	**534**	**532**

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.080.800 dólares

18.26 La Comisión, que en 2009 está integrada por 53 miembros y 9 países y territorios miembros asociados, tiene a su cargo la dirección general de la labor de la secretaría, presenta informes al Consejo Económico y Social, y todos los años celebra períodos ordinarios de sesiones, cada uno de los cuales abarca una serie de sesiones de funcionarios superiores seguida de una serie de sesiones a nivel ministerial, para debatir y decidir importantes cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible de la región. Durante la serie de sesiones a nivel ministerial de cada período de sesiones de la Comisión puede organizarse una sesión oficiosa de los jefes de las delegaciones, a la que se prestan servicios de interpretación simultánea.

18.27 En cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones 61/1 y 64/1 de la Comisión sobre la reorganización de su estructura de conferencias, en la actualidad la Comisión tiene ocho órganos subsidiarios, a saber, el Comité de Política Macroeconómica, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo; el Comité de Comercio e Inversión; el Comité de Transporte; el Comité de Medio Ambiente y Desarrollo; el Comité de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Comité para la Reducción del Riesgo de Desastres; el Comité de Desarrollo Social; y el Comité de Estadística. Los períodos de sesiones de sus órganos legislativos tienen una duración máxima de 54 días de reunión por bienio (para los períodos de sesiones anuales de la Comisión y los 8 períodos de sesiones bienales de los Comités). Además de los órganos subsidiarios de la Comisión, el Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por miembros de la Comisión puede celebrar hasta un máximo de 12 reuniones oficiales cada año civil para asesorar al Secretario Ejecutivo y servir de enlace entre la Comisión y la secretaría. Las reuniones de la Comisión y sus comités se celebran normalmente en el Centro de Conferencias

de las Naciones Unidas en Bangkok. Si se celebran en otro lugar, por invitación de un gobierno miembro, el país anfitrión se hace cargo de todos los gastos adicionales.

18.28 En virtud de lo dispuesto en su resolución 64/1, la Comisión, en su 67º período de sesiones, que se celebrará en 2011, llevará a cabo un examen de mitad de período del funcionamiento de la estructura de conferencias, centrándose en particular en examinar si esa estructura ha contribuido a mejorar la eficiencia y a atraer una mayor y más amplia representación de los miembros y miembros asociados.

Cuadro 18.7

Recursos necesarios: órganos normativos

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	1 080,8	1 080,8	–	–
Total	**1 080,8**	**1 080,8**	**–**	**–**

18.29 Se solicita un total de 1.080.800 dólares para reuniones de la Comisión, sus comités y otros órganos intergubernamentales. Esta suma sufragaría entre otras cosas, gastos de personal temporario general para reuniones, consultores y expertos, y viajes de personal complementario de servicios de conferencias y de un funcionario de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York para asistir a los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.023.900 dólares

18.30 El componente de dirección y gestión ejecutivas abarca la Oficina del Secretario Ejecutivo y los Servicios de Información de las Naciones Unidas. La Comisión, en su resolución 64/1 sobre la reorganización de su estructura de conferencias, hizo hincapié en que las necesidades prioritarias de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo deberían incluirse en la labor de todos sus comités subsidiarios. En consecuencia, los puestos vinculados a la ex Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados del componente de dirección y gestión ejecutivas se han reasignado al programa de trabajo para coordinar las medidas relativas a las cuestiones de preocupación para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a mejorar la planificación y ejecución de actividades sustantivas en apoyo de la prestación de servicios a la estructura subsidiaria de la Comisión.

18.31 La Oficina del Secretario Ejecutivo se ocupa de la dirección normativa y la gestión generales de la secretaría de la CESPAP para asegurar que la Comisión cumpla una función destacada en la promoción del desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en la región de Asia y el Pacífico y plasme en medidas regionales las cuestiones de importancia mundial. La Oficina dirige y orienta la coordinación de las actividades relacionadas con el logro y el seguimiento de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y otras cuestiones intersectoriales, como la lucha contra la pobreza, la incorporación de la perspectiva de género y la promoción del desarrollo sostenible, en los subprogramas sustantivos, al

tiempo que asegura un enfoque equilibrado en la atención de las necesidades de los miembros de la Comisión.

18.32 El Servicio de Información de las Naciones Unidas promueve el conocimiento de la labor de las Naciones Unidas y la CESPAP divulgando información al respecto entre los Estados Miembros, los medios de difusión y el público en general. Además, el Servicio se encarga de dos elementos fundamentales de las actividades de información pública de la CESPAP, a saber, el contenido de su sitio web y sus servicios de biblioteca.

Cuadro 18.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la ejecución cabal de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y humanos de la CESPAP.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	a) i) Ejecución oportuna de los productos *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 90% de los productos ejecutados en los plazos fijados Estimación para 2008-2009: 90% de los productos ejecutados en los plazos fijados Objetivo para 2010-2011: 92% de los productos ejecutados en los plazos fijados ii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 95,2% de cumplimiento Estimación para 2008-2009: 100% de cumplimiento Objetivo para 2010-2011: 100% de cumplimiento
b) Contratación y colocación oportunas del personal	b) Menor número medio de días durante los cuales un puesto del cuadro orgánico permanece vacante *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 166 días Estimación para 2008-2009: 166 días Objetivo para 2010-2011: 150 días

c) Mejor representación geográfica y equilibrio de género	c) i) Mayor porcentaje de funcionarios contratados de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 33,3% Estimación para 2008-2009: 27,8% Objetivo para 2010-2011: 35% ii) Mayor porcentaje de mujeres del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de duración superior a un año *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 31,4% Estimación para 2008-2009: 30,1% Objetivo para 2010-2011: 40%
d) Determinación de las nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados miembros	d) Mayor número de recomendaciones formuladas por los órganos intergubernamentales respecto de las nuevas cuestiones determinadas por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 47 recomendaciones Estimación para 2008-2009: 50 recomendaciones Objetivo para 2010-2011: 52 recomendaciones
e) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas	e) Mayor número de ejecutables producidos en el ámbito de competencia del mecanismo de coordinación regional de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico o de uno de sus grupos de trabajo temáticos *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 ejecutables Estimación para 2008-2009: 8 ejecutables Objetivo para 2010-2011: 12 ejecutables
f) Movilización y promoción de la información pública sobre la función que cumple la CESPAP en la región de Asia y el Pacífico	f) i) Mayor información en los medios de difusión sobre las actividades de la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 2.438 artículos sobre iniciativas de la CESPAP

	Estimación para 2008-2009: 2.500 artículos sobre iniciativas de la CESPAP Objetivo para 2010-2011: 2.600 artículos sobre iniciativas de la CESPAP
	ii) Mayor utilización de la información pública proporcionada por la CESPAP
	Medidas de la ejecución
	2006-2007: no se aplica
	Estimación para 2008-2009: 5,25 millones de consultas
	Objetivo para 2010-2011: 5,5 millones de consultas

Factores externos

18.33 Se espera que los objetivos y logros previstos del componente de dirección y gestión ejecutivas se alcancen a condición de que: a) las contrapartes gubernamentales y no gubernamentales en los países sigan apoyando la colaboración regional en cuestiones de desarrollo socioeconómico y le sigan asignando prioridad; b) las entidades del sistema de las Naciones Unidas sigan dispuestas a reforzar la coherencia normativa en todo el sistema y le asignen recursos suficientes; y c) la comunidad internacional esté atenta a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CESPAP y responda a ellas, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Productos

18.34 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico;

a. Servicios sustantivos a reuniones: sesiones de la Comisión (28);

b. Documentación para reuniones: serie de estudios sobre el tema examinado en el período de sesiones anual de la Comisión (2); informe anual de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (2); informes sobre temas relativos a la gestión de programas (2);

ii) Asistencia a representantes y relatores: prestación de servicios a las reuniones del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: exposiciones (2); programas para visitantes, reuniones informativas y conferencias sobre la labor de la CESPAP y de las Naciones Unidas (2);

ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: boletín de noticias electrónico *What's Ahead@ESCAP* (mensual) (2); materiales de promoción

sobre cuestiones prioritarias de la CESPAP y las Naciones Unidas (2); boletín informativo *UN Focus* (2);

iii) Comunicados y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa y entrevistas de prensa (2); comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP, y en nombre de la Sede de las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas (2);

iv) Actos especiales: celebración anual del Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones (2);

v) Material técnico: elaboración del contenido y mantenimiento de las páginas web del Servicio de Información de las Naciones Unidas (2);

vi) Recursos audiovisuales: producción de materiales audiovisuales y multimedia y materiales educativos sobre la CESPAP (2);

vii) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: organización de reuniones del mecanismo de coordinación regional de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico (2).

Cuadro 18.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 403,0	4 642,9	26	22
No relacionados con puestos	417,7	381,0	–	–
Subtotal	**5 820,7**	**5 023,9**	**26**	**22**
Recursos extrapresupuestarios	180,0	200,0	**–**	**–**
Total	**6 000,7**	**5 223,9**	**26**	**22**

18.35 La suma de 5.023.900 dólares, que representa una reducción neta de 796.800 dólares, comprende: a) 4.642.900 dólares para la financiación de 22 puestos (10 del cuadro de servicios generales y 12 de contratación local), cifra que representa una reducción neta de 760.100 dólares resultante de la reasignación de cinco puestos de la ex Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados a otros subprogramas, reducción que queda compensada en parte por la reasignación al componente de un puesto de categoría P-4 del subprograma 6, Desarrollo social; y b) 381.000 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, cifra que representa una reducción de 36.700 dólares para, entre otras cosas, servicios de consultores que proporcionen conocimientos especializados no disponibles en la Secretaría; viajes del personal para asistir a reuniones, celebrar consultas y realizar actividades de información pública; servicios por contrata para la impresión externa de material de información pública, y otros recursos relacionados con la producción de se tipo de material.

18.36 La reasignación de puestos propuesta responde al mandato dispuesto por la Comisión en la resolución 64/1. La reducción de 36.700 dólares en concepto de necesidades no relacionadas con

puestos obedece a la propuesta de descentralizar recursos no relacionados con puestos asignados anteriormente a la ex Dependencia de Coordinación de los Países Menos Adelantados.

18.37 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 200.000 dólares (cifra que representa un aumento marginal de 20.000 dólares) complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar las actividades dirigidas a aumentar la promoción de la labor y la eficacia organizativa de la CESPAP. En ese contexto, los recursos se destinarán a: a) asegurar la coordinación de las nuevas oficinas subregionales y su inclusión plena en las actividades programáticas de la CESPAP; b) reforzar la gestión de los conocimientos para lograr un mayor efecto en el desarrollo, entre otras cosas, publicando más información en la web; y c) llevar a cabo actividades de promoción para fortalecer la colaboración y la asociación con otras organizaciones a los niveles regional y subregional. La previsión de recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido y previsto, al presentarse el presupuesto, de recursos financieros para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando.

C. Programa de trabajo

Cuadro 18.10

Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Subprograma	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	7 982,3	7 197,1	36	33
2. Comercio e inversión	6 008,1	6 373,1	27	28
3. Transporte	6 192,6	6 160,6	28	28
4. Medio ambiente y desarrollo	6 400,2	6 648,9	30	31
5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre	5 072,2	5 268,9	21	24
6. Desarrollo social	6 744,7	6 969,4	31	33
7. Estadística	4 007,8	4 795,0	21	24
8. Actividades subregionales de desarrollo	4 265,2	6 686,8	21	21
Subtotal	**46 673,1**	**50 099,8**	**215**	**222**
Recursos extrapresupuestarios	23 965,0	26 050,0	65	60
Total	**70 638,1**	**76 149,8**	**280**	**282**

Cuadro 18.11

Recursos del presupuesto ordinario necesarios por subprograma

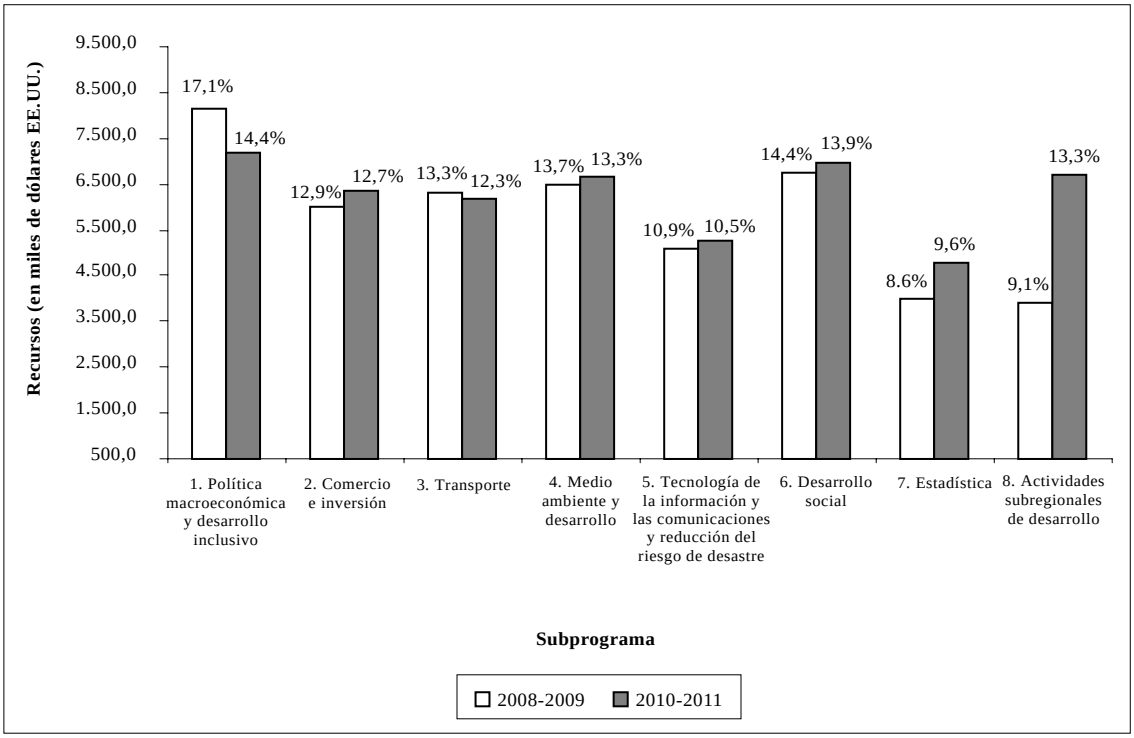

Subprograma 1
Política macroeconómica y desarrollo inclusivo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.197.100 dólares

18.38 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Política Macroeconómica y Desarrollo, con el apoyo del Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico. Este subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se detalla en el subprograma 1 del programa 15 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 18.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Luchar contra la pobreza promoviendo un entorno de políticas macroeconómicas sólidas para el crecimiento y el desarrollo inclusivo, en particular entre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en la región de la CESPAP.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor cooperación e intercambio de experiencias y prácticas en el plano regional respecto de la formulación y aplicación de políticas macroeconómicas para luchar contra la pobreza y lograr un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo	a) i) Porcentaje de receptores de los análisis de la CESPAP, incluidos los de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, que indiquen que ha aumentado la cooperación en la formulación de políticas macroeconómicas sólidas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50% (del total de receptores) Estimación para 2008-2009: 60% (del total de receptores) Objetivo para 2010-2011: 70% (del total de receptores) *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 30% (de los receptores de los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) Estimación para 2008-2009: 40 % (de los receptores de los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) Objetivo para 2010-2011: 50% (de los receptores de los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) ii) Mayor número de referencias en documentos normativos y académicos y en los medios de difusión a conclusiones contenidas en publicaciones fundamentales de la CESPAP *Medidas de la ejecución*: 2006-2007: 300 artículos y referencias Estimación para 2008-2009: 500 artículos y referencias

	Objetivo para 2010-2011: 700 artículos y referencias
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar opciones de políticas de desarrollo económico de mediano a largo plazo, incluso en la esfera de la financiación para el desarrollo	b) Mayor porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que indiquen que se encuentran en mejores condiciones de elaborar y aplicar políticas de desarrollo económico sólidas, incluso en la esfera de la financiación para el desarrollo *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50% Estimación para 2008-2009: 60% Objetivo para 2010-2011: 70%
c) Mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar programas, utilizar mejores prácticas y formular estrategias para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial referencia a la reducción de la pobreza y los problemas de la igualdad entre los géneros en el plano regional	c) Mayor porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que indican que se han beneficiado de las opciones normativas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de las prácticas y estrategias compiladas, analizadas y documentadas por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50% Estimación para 2008-2009: 60% Objetivo para 2010-2011: 70%
d) Progreso hacia la exclusión de los países menos adelantados de esa categoría de países mediante la promoción de iniciativas regionales para la reducción de la pobreza y la solución de otros problemas de los países con necesidades especiales	d) Aumento del porcentaje de decisiones, recomendaciones o resoluciones de las reuniones intergubernamentales y legislativas relativas a la reducción de la pobreza y otros problemas de los países con necesidades especiales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 50% Estimación para 2008-2009: 55% Objetivo para 2010-2011: 60%
e) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas encaminados a reducir la pobreza rural, incluidos programas con una dimensión de género, mediante el desarrollo sostenible de cultivos secundarios	e) Mayor porcentaje de participantes en las actividades del Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico y otras actividades relacionadas con la CESPAP que indiquen que se encuentran en mejores condiciones de formular y aplicar políticas de desarrollo rural, incluidas políticas con una dimensión de género, programas de investigación y proyectos que incluyan el desarrollo sostenible de cultivos secundarios *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 65% Estimación para 2008-2009: 70% Objetivo para 2010-2011: 75%

Factores externos

18.39 Se espera que el subprograma alcance los objetivos y logros previstos a condición de que: a) se mantengan estables las condiciones económicas, sociales y políticas de los países destinatarios; b) las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil tengan la capacidad humana y financiera necesarias para lograr una cooperación eficaz; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

18.40 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Documentación para las reuniones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: informes sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral (1); informes sobre cuestiones de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo (2); informes sobre el Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico (2);

ii) Comité de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informe del Comité de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo (1); informe sobre cuestiones fundamentales en materia de política macroeconómica, lucha contra la pobreza y promoción del desarrollo inclusivo (1);

iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos para preparar el examen final de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (1); reunión de un grupo de expertos sobre la aplicación regional de los resultados de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (1); exámenes entre pares del *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico* (2);

iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del Centro para la mitigación de la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Development Journal* (bianual) (4); *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico*, incluida su edición inicial (2); *Key Economic Developments and Prospects in the Asia-Pacific Region* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: *Review of Developments in Transport in Asia and the Pacific* (1);

iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: *CAPSA Flash* (2); servicios de información y base de datos sobre desarrollo de cultivos secundarios para la reducción de la pobreza (2); *Palawija News* (trianual) (2); material

de información pública sobre políticas y resultados en el ámbito socioeconómico en la región de Asia y el Pacífico (como información de antecedentes para la prensa, notas informativas sobre los países y material para presentaciones) (2);

iv) Actividades especiales: lanzamiento del *World Economic Situation and Prospects* en lugares seleccionados de Asia y el Pacífico, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (2);

v) Material técnico: atención a problemas y preocupaciones fundamentales de los países con necesidades especiales de la región de Asia y el Pacífico, como los señalados por el Comité de Planificación del Desarrollo en sus reuniones anuales (1); informes sobre políticas socioeconómicas, incluidos los relacionados con la política macroeconómica y el desarrollo inclusivo (trianual) (2); página web sobre cultivos secundarios del Centro para mitigar la pobreza mediante el desarrollo de cultivos secundarios en Asia y el Pacífico en http://www.uncapsa.org (actualización trimestral) (2); página web de la CESPAP sobre política macroeconómica y desarrollo inclusivo (http://www.unescap.org/pdd) (actualización trimestral) (2); nuevas modalidades para promover la cooperación Sur-Sur y triangular a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en los países con necesidades especiales (1); marcos y directrices para solucionar los problemas de recursos y de ejecución a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en los países con necesidades especiales (1); cuestiones seleccionadas en relación con la promoción e inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las estrategias nacionales de desarrollo, sobre todo en los países con necesidades especiales (1); serie de documentos de trabajo en la Internet sobre desarrollo inclusivo, incluidos documentos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (bianual) (2); documento sobre el mejoramiento del clima de inversión para el desarrollo económico y el crecimiento inclusivo a largo plazo (1); contribución regional al marco de cooperación para el desarrollo como herramienta eficaz para la cooperación Sur-Sur y el desarrollo inclusivo en Asia y el Pacífico (1);

vi) Prestación de servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales: elaboración de pronósticos sobre los principales países de Asia y el Pacífico para el proyecto LINK (2); mecanismo de coordinación regional; grupo de trabajo temático sobre la pobreza y el hambre (bianual) (2);

vii) Contribución a productos mixtos: contribución regional al informe *World Economic Situation and Prospects* (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: serie de seminarios de la CESPAP sobre desarrollo dedicados a problemas económicos y sociales fundamentales de Asia y el Pacífico (30 participantes) (1); diálogos normativos en los países sobre políticas macroeconómicas inclusivas y favorables a los pobres, solución de dificultades e intercambio de mejores prácticas (20 participantes) (1); diálogos entre asociados sobre elaboración y aplicación de estrategias nacionales de desarrollo basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en los países con necesidades especiales (1); diálogo normativo sobre políticas económicas para promover la cooperación regional (30 participantes) (1); talleres regionales y nacionales sobre fomento de la capacidad de financiación para el desarrollo (30 participantes) (1); talleres de capacitación regionales y subregionales sobre intercambio de buenas prácticas con miras a mejorar la capacidad de los sistemas de prestación de servicios en

apoyo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo en países con necesidades especiales (1); cultivos secundarios y alivio de la pobreza (1); talleres de promoción subregionales y premios de la prensa en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (bianual) (1); talleres subregionales sobre recomendaciones normativas en relación con problemas socioeconómicos fundamentales incluidos en el *Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico* (30 participantes) (1); taller sobre la prestación de asistencia a los países menos adelantados en la elaboración y ejecución de estrategias nacionales para egresar de esa categoría de países (1);

ii) Proyectos sobre el terreno: adición de valor a los productos frescos y elaborados mediante su certificación (1); fomento de la capacidad de los encargados de formular políticas públicas en la formulación y ejecución de políticas y programas de apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); desarrollo de la producción sostenible de cultivos secundarios para mitigar la pobreza (1); efecto de la integración económica en la agricultura y propuestas normativas para aliviar la pobreza en países seleccionados de la región de Asia y el Pacífico (1); desarrollo de cultivos secundarios para la seguridad energética (1).

Cuadro 18.13

Recursos necesarios: subprograma 1

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	7 474,5	6 801,8	36	33
No relacionados con puestos	507,8	395,3	–	–
Subtotal	**7 982,3**	**7 197,1**	**36**	**33**
Recursos extrapresupuestarios	1 775,0	1 450,0	13	10
Total	**9 757,3**	**8 647,1**	**49**	**43**

18.41 La suma de 7.197.100 dólares, que representa una reducción neta de 785.200 dólares, comprende: a) 6.801.800 dólares para financiar 33 puestos (18 del cuadro orgánico y 15 de contratación local), cifra que representa una reducción neta de 672.700 dólares resultante de la reasignación de cuatro puestos del subprograma (3 del cuadro orgánico y 1 de contratación local) a otros subprogramas, que quede compensada en parte por la reasignación al subprograma de un puesto de categoría P-3 del componente de dirección y gestión ejecutivas; y b) 395.300 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, cifra que representa una reducción de 112.500 dólares para, entre otras cosas, servicios de consultores que proporcionen conocimientos especializados no disponibles en la secretaría; reuniones de grupos de expertos; viajes del personal para asistir a diversas reuniones de órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones y realizar misiones con el fin de recopilar datos e información nacionales y celebrar consultas con los gobiernos para evaluar las necesidades; y servicios por contrata de impresión externa, preparación y lanzamiento de una publicación principal y pronósticos macroeconómicos.

18.42 La reasignación de puestos que se propone tiene por objeto incorporar las cuestiones relacionadas con la pobreza en los distintos ámbitos en respuesta a la solicitud de la Comisión de promover la reducción de la pobreza como objetivo fundamental en todos los subprogramas pertinentes.

La reducción de 112.500 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece fundamentalmente a la incorporación en otros subprogramas de recursos relacionados con las actividades de reducción de la pobreza.

18.43 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 1.450.000 dólares permitirán disponer de expertos que aportarán experiencia práctica sobre el terreno para contribuir a la labor normativa y analítica básica del subprograma, en particular a las actividades de cooperación técnica en apoyo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y cumplir así con lo dispuesto en la resolución 64/6 de la Comisión relativa al logro de esos Objetivos en la región de la CESPAP, y su resolución 64/7 sobre financiación para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 en la región de la CESPAP. Estos recursos extrapresupuestarios permitirán ejecutar actividades de cooperación técnica en relación con las políticas y los programas de apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la certificación de productos, la producción sostenible de cultivos secundarios para mitigar la pobreza y lograr la seguridad energética, y el efecto de la integración económica en la agricultura. La previsión de recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel previsto, al presentarse el presupuesto, de recursos financieros conocido para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. La reducción de 325.000 dólares con respecto a la estimación de los recursos extrapresupuestarios para 2008-2009 obedece a la reasignación de recursos extrapresupuestarios del subprograma destinados a la promoción de los aspectos sociales de la lucha contra la pobreza a otros subprogramas pertinentes, en particular al subprograma 8, Actividades subregionales de desarrollo, y al subprograma 6, Desarrollo social.

Subprograma 2
Comercio e inversión

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.373.100 dólares

18.44 La responsabilidad sustantiva del subprograma recae en la División de Comercio e Inversión, que cuenta con el apoyo del Centro del Asía y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y el Centro de Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas para la Ingeniería y la Maquinaria Agrícolas. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 15 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 18.14

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación y la integración regionales en materia de comercio, inversión, finanzas y transferencias de tecnología en la región de la CESPAP en apoyo del desarrollo inclusivo y sostenible.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación regional en las esferas del comercio, la inversión y las finanzas	a) i) Número de Estados Miembros de la CESPAP que indiquen que se han fortalecido los mecanismos de cooperación regional propiciados por la CESPAP en las esferas del comercio, la inversión y las finanzas

	Medidas de la ejecución 2006-2007: no se aplica Estimación para 2008-2009: 25 Estados miembros Objetivo para 2010-2011: 25 Estados miembros
	ii) Aumento del alcance y la profundidad de los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico o del número de signatarios del Acuerdo *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 26,8% (margen de preferencias medio) Estimación para 2008-2009: 30% (margen de preferencias medio) Objetivo para 2010-2011: 30% (margen de preferencias medio)
	Medidas de la ejecución 2006-2007: 4.270 productos son objeto de preferencias Estimación para 2008-2009: 6.000 productos son objeto de preferencias Objetivo para 2010-2011: 6.000 productos son objeto de preferencias
	Medidas de la ejecución 2006-2007: no se aplica Estimación para 2008-2009: 2 acuerdos relativos a esferas no arancelarias Objetivo para 2010-2011: 3 acuerdos relativos a esferas no arancelarias
	Medidas de la ejecución 2006-2007: 6 miembros Estimación para 2008-2009: 7 miembros Objetivo para 2010-2011: 7 miembros
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP de formular y aplicar políticas eficaces y coherentes, incluso políticas que tengan una dimensión de género, en materia de comercio e inversión, desarrollo empresarial y finanzas	b) Porcentaje de participantes en las actividades e iniciativas de la CESPAP que indiquen que han aumentado o utilizado su capacidad para formular o aplicar políticas eficaces, coherentes entre sí y uniformes en materia de comercio e inversión, desarrollo empresarial y finanzas, incluso políticas que tengan una dimensión de género

	Medidas de la ejecución 2006-2007: 75% Estimación para 2008-2009: 75% Objetivo para 2010-2011: 75%
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP de elaborar y aplicar políticas y estrategias eficaces y coherentes que promuevan el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en las zonas rurales mediante la transferencia de la tecnología agropecuaria y el desarrollo de empresas agropecuarias	c) Porcentaje de los participantes en las actividades del Centro de Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas para la Ingeniería y la Maquinaria Agrícolas y otras iniciativas de la CESPAP que indiquen que están en mejores condiciones de formular o aplicar políticas o estrategias de crecimiento económico sostenible y reducción de la pobreza en las zonas rurales mediante la cooperación regional en materia de tecnología agropecuaria y desarrollo de empresas agropecuarias *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 65% Estimación para 2008-2009: 70% Objetivo para 2010-2011: 75%
d) Mayor capacidad de promover sistemas innovadores en el plano nacional y crear un entorno propicio para la transferencia de tecnología con miras a solucionar los problemas de desarrollo regionales	d) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que participan en el Centro de Asía y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología y otros mecanismos de transferencia de tecnología promovidos por la CESPAP, incluidas las redes regionales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 12 Estados miembros Estimación para 2008-2009: 15 Estados miembros Objetivo para 2010-2011: 18 Estados miembros

Factores externos

18.45 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno mundial, regional y nacional siga siendo propicio a que continúe aumentado la colaboración en materia de comercio, inversión y otras cuestiones financieras; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a aportar la información pertinente; y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

18.46 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Comisión Económica para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informe del Centro de Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas para la Ingeniería y la Maquinaria Agrícola (CAPNUIMA) (2); informe sobre cuestiones relativas al comercio, la inversión y las finanzas (2); informe sobre las actividades del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología (CAPTT) (2);

ii) Comité de Comercio e Inversión:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informe sobre cuestiones importantes relacionadas con el comercio, la inversión y las finanzas (1); informe del Comité de Comercio e Inversión (1);

iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo especial de expertos sobre la facilitación del comercio agrícola y otros productos clave en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre políticas y estrategias de cooperación regionales para el desarrollo empresarial sostenible e inclusivo, incluidas sus dimensiones de género (1); reunión de un grupo de expertos sobre mecanismos de cooperación regional en materia de comercio, inversión y finanzas para un desarrollo inclusivo y sostenible, incluidas sus dimensiones de género (1);

iv) Asistencia a representantes y relatores: Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asía-Pacífico (2); Consejo de Administración del CAPTT (2); Junta Directiva del Foro Empresarial de la Subregión del Gran Mekong (2); Consejo de Asesoramiento Empresarial de la CESPAP (2); Consejo de Administración del CAPNUIMA (2); Consejo Ministerial del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (1); Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central: grupo de trabajo sobre comercio (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Review of Trade Investment and Finance in Asia and the Pacific* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: Gestión eficaz de las transferencias de tecnología, en particular de la tecnología no contaminante y de fuentes de energía renovables, para aumentar la competitividad de las empresas pequeñas y medianas, incluidas sus dimensiones de género (1); serie de monografías sobre comercio, inversión y finanzas: perspectivas regionales sobre las repercusiones del Programa de Desarrollo de Doha (1); serie de monografías sobre comercio, inversión y finanzas: mejores prácticas relativas al sistema de atención unificada para el comercio eficaz en Asia y el Pacífico (1); serie de monografías sobre comercio, inversión y finanzas: costo del comercio de mercaderías perecederas en Asia y el Pacífico (1); serie de monografías sobre comercio, inversión y finanzas: aumento de la competitividad empresarial en las cadenas de valor de Asia y el Pacífico (1); serie de monografías sobre comercio, inversión y finanzas: guía normativa para el desarrollo empresarial en Asia y el Pacífico (1); serie de monografías sobre comercio, inversión y finanzas: aspectos regionales del comercio, la inversión y las finanzas (1); serie de monografías sobre comercio, inversión y finanzas: la facilitación del comercio y el desarrollo de empresas pequeñas y medianas en Asia y el Pacífico (1); serie de monografías sobre comercio, inversión y finanzas: promover el ejercicio de responsabilidad social por las empresas para un desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico (1);

iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: actividades de la CESPAP en el ámbito del comercio y la inversión: pasado, presente y futuro (1);

distribución entre los países miembros del boletín electrónico del CAPNUIMA (bianual) (2); boletines electrónicos trimestrales de la Red de Información Comercial (noticias y fuentes) (2);

iv) Material técnico: sitio web del CAPTT (http://www.apctt.org) y recursos en la web sobre transferencia de tecnología, sistemas de innovación nacionales e innovaciones comunitarias, como *Asia-Pacific Tech Monitor* (de actualización periódica) (2); mejores prácticas en la evaluación de los recursos y la preparación de especificaciones técnicas para la adopción de tecnología de fuentes de energía renovables (1); página web de la CESPAP sobre comercio e inversión (http://www.unescap.org/tid) (2); serie de sinopsis sobre políticas y documentos de trabajo sobre aspectos clave del comercio y la inversión, incluida la ayuda para el comercio en Asia y el Pacífico (2); sitio web del CAPNUIMA con datos e información sobre ciencia y tecnología agrícolas para el alivio de la pobreza (http://www.unapcaem.org) (2); servicio de información sobre el comercio (1); actualización de la base de datos sobre comercio e inversión: sistema de gestión de actividades (2); publicaciones periódicas sobre servicios de información tecnológica de valor añadido sobre la gestión de desechos, las fuentes de energía no convencionales, el procesamiento de alimentos, la biotecnología y la protección de la capa de ozono (http://www.techmonitor.net) (6 publicaciones por año) (2); sitio web para el intercambio de información sobre mejores prácticas para el desarrollo rural sostenible (http://www.unapcaem.org) (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: seminario de fomento de la capacidad de negociación y aplicación de acuerdos de comercio, incluido el Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (30 participantes) (1); diálogo entre los sectores público y privado sobre el fomento de la capacidad para la facilitación del comercio, incluidas las ayudas para el comercio (30 participantes) (1); diálogos entre los sectores público y privado y las organizaciones de la sociedad civil sobre políticas de inversión y de desarrollo empresarial para un desarrollo inclusivo y sostenible, incluidas sus dimensiones de género (150 participantes) (1); aspectos regionales del comercio y la inversión, incluida la ayuda al comercio (50 participantes) (1); cursos de política comercial sobre cuestiones relativas a la Organización Mundial del Comercio y sobre la gobernanza del comercio regional para un desarrollo inclusivo y sostenible (120 participantes) (1);

ii) Proyectos sobre el terreno: Iniciativa de facilitación del comercio regional de Asia y el Pacífico (1); La Actividad Empresarial para el Desarrollo: fomento de la capacidad en materia de políticas y programas de desarrollo empresarial para facilitar la participación en cadenas de valor regionales y mundiales (1); La actividad empresarial para el desarrollo: centro regional de aprendizaje y fomento de la capacidad en materia de políticas y prácticas para reforzar la contribución de las inversiones al desarrollo inclusivo y sostenible, incluidas sus dimensiones de género (1); comercialización de las innovaciones de origen comunitarias en Asia y el Pacífico (1); programa de asistencia de la CESPAP y la Comisión Europea para Nepal en relación con la Organización Mundial del Comercio (1); establecimiento de un mecanismo de cooperación institucional para promover las fuentes de energía renovables en Asia y el Pacífico (1); mejoramiento de la facilitación del comercio y de la atención unificada en Asia y el Pacífico mediante el intercambio de conocimientos y mejores prácticas (1); promoción de la cooperación para el desarrollo agrícola en la Subregión del Gran Tumen (1); promoción de una red regional entre los institutos de investigación y desarrollo de la región de Asia y el Pacífico para reforzar la capacidad de innovación (1); promoción de

sistemas de innovación nacionales en Asia y el Pacífico , incluidas sus dimensiones de género (1); marco regional de cooperación Sur-Sur para la seguridad alimentaria mediante la innovación y la difusión de tecnología agrícola, incluida la tecnología posterior a la cosecha y de la mecanización de explotaciones agrícolas, y estrategias de desarrollo de la industria agropecuaria (1); refuerzo del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico (1); refuerzo de la capacidad de transferencia de tecnología de las empresas pequeñas y medianas, incluidas sus dimensiones de género (1); apoyo para el establecimiento de redes regionales de conocimiento mediante diversos estudios de investigación, talleres y actividades de difusión y publicación realizadas por conducto de la Red de Investigación y Capacitación sobre comercio de Asia y el Pacífico (1).

Cuadro 18.15

Recursos necesarios: subprograma 2

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 823,2	6 176,2	27	28
No relacionados con puestos	184,9	196,9	–	–
Subtotal	**6 008,1**	**6 373,1**	**27**	**28**
Recursos extrapresupuestarios	3 460,0	3 850,0	10	19
Total	**9 468,1**	**10 223,1**	**37**	**47**

18.47 El monto de 6.373.100 dólares, que refleja un aumento neto de 365.000 dólares, abarca: a) la suma de 6.176.200 dólares para la financiación de 28 puestos (17 del cuadro orgánico y 11 de contratación local), que refleja un aumento de 353.000 dólares debido a la reasignación al subprograma de un puesto de P-5 del subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastres, y b) la suma de 196.900 dólares para subvenir necesidades no relacionadas con puestos, la cual refleja un aumento neto de 12.000 dólares correspondiente a, entre otras cosas, los servicios de consultores que aportarán conocimientos especializados no disponibles en la Secretaría y realizarán estudios especializados como aporte a diversas publicaciones; reuniones de grupos de expertos y viajes de funcionarios para realizar misiones al servicio del Consejo Ministerial y el Comité Permanente del Acuerdo Comercial Asia-Pacífico, y los períodos de sesiones anuales del Consejo de Administración y el Comité Técnico del CAPNUIMA y el CAPTT.

18.48 La reasignación de puestos propuesta tiene por objeto responder a la decisión de la Comisión de transferir la labor del CAPTT al subprograma 2, Comercio e inversión, para poner de relieve la promoción de la transferencia de tecnologías con miras a aumentar el comercio regional e internacional, en particular mediante la cooperación Sur-Sur, y para tener en cuenta su nuevo mandato, enunciado en la resolución 64/3 de la Comisión, de promover la transferencia de tecnologías menos contaminantes, en particular fuentes de energía renovables, en aras de la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico.

18.49 El aumento neto de 12.000 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos es consecuencia del aumento de las necesidades relativas a la organización de una reunión de un grupo de expertos, así como a los servicios de consultores que necesita el CAPTT en relación con la transferencia de

su labor al subprograma, aumento compensado en parte por la disminución de las necesidades en la partida de gastos generales de funcionamiento.

18.50 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios proyectados, que ascienden a 3.850.000 dólares, se destinarán a contratar especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma. De conformidad con las prioridades establecidas por la Comisión, los recursos extrapresupuestarios se dedicarán a aumentar la capacidad nacional de: a) participar en actividades relativas a los acuerdos y mecanismos regionales de comercio e inversión, incluido el Acuerdo Comercial Asia-Pacífico; b) participar en las negociaciones de la Ronda de Doha; c) formular y aplicar prácticas de facilitación del comercio y de comercio electrónico para aumentar la competitividad internacional; y d) crear un entorno normativo nacional propicio al desarrollo de las empresas pequeñas y medianas y a la movilización de corrientes financieras y de inversión estables. Los recursos extrapresupuestarios también permitirán a dos instituciones regionales subsidiarias de la CESPAP, a saber, el CAPNUIMA y el CAPTT, continuar con su labor de fomento de la capacidad en sus ámbitos respectivos. La previsión de los recursos extrapresupuestarios correspondientes al bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido y proyectado, al presentarse el presupuesto, de recursos financieros para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. El aumento de 390.000 dólares con respecto a las estimaciones de recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 obedece a: a) la decisión de la Comisión de transferir al subprograma la labor del CAPTT del subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastres, y b) el aumento estimado de los gastos de personal relativos al CAPNUIMA, con sede en Beijing, y el CAPTT, con sede en Nueva Delhi.

Subprograma 3
Transporte

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.160.600 dólares

18.51 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Transporte. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada del subprograma 3 del programa 15 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 18.16

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la cooperación e integración regionales en el sector del transporte en favor del desarrollo inclusivo y sostenible en la región de la CESPAP.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad y conocimientos de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas y programas de transporte eficaces y sostenibles, especialmente los orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	a) i) Mayor número de políticas, programas, proyectos e iniciativas gubernamentales que reflejen los principios o recomendaciones promovidos por la CESPAP en las esferas del transporte *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 31 políticas, programas, proyectos e iniciativas

		Estimación para 2008-2009: 47 políticas, programas, proyectos e iniciativas Objetivo para 2010-2011: 69 políticas, programas, proyectos e iniciativas ii) Mayor porcentaje de delegaciones que participan en las actividades de la CESPAP que indiquen que han ampliado sus conocimientos y capacidad para formular y aplicar políticas y programas de transporte eficaces y sostenibles *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 75% Estimación para 2008-2009: 85% Objetivos para 2010-2011: 90%
b) Mayor capacidad de los Estados miembros y de las instituciones financieras internacionales para utilizar la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y otras iniciativas promovidas por la CESPAP para planificar las conexiones internacionales de transporte intermodal	b)	i) Mayor número de estudios de viabilidad de proyectos de inversión y de mejoramiento de infraestructura en relación con las conexiones intermodales de la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 15 estudios de viabilidad Estimación para 2008-2009: 30 estudios de viabilidad Objetivo para 2010-2011: 45 estudios de viabilidad ii) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que se adhieran a acuerdos mundiales, regionales y subregionales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 25 Estados miembros Estimación para 2008-2009: 40 Estados miembros Objetivo para 2010-2011: 55 Estados miembros
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP y de las industrias regionales para aplicar medidas destinadas a aumentar la eficiencia de las operaciones y mejorar las operaciones y la logística del transporte internacional, así como aumentar la seguridad vial	c)	i) Mayor número de iniciativas encaminadas a aumentar la seguridad vial y detectar y eliminar embotellamientos en las rutas de transporte y en ciertos cruces fronterizos *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 10 iniciativas Estimación para 2008-2009: 12 iniciativas

	Objetivo para 2010-2011: 18 iniciativas ii) Mayor frecuencia de trenes de contenedores en bloque y de servicios de transporte intermodal en la red asiática de carreteras, la red transasiática de ferrocarriles y las rutas interregionales *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 8 servicios de transporte de contenedores programados Estimación para 2008-2009: 12 servicios de transporte de contenedores programados Objetivo para 2010-2011: 18 servicios de transporte de contenedores programados

Factores externos

18.52 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el Gobierno de los miembros y los miembros asociados esté dispuesto a ejecutar los programas y proyectos promovidos por la CESPAP durante el período y sea capaz de hacerlo; y b) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para asegurar que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

18.53 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas al transporte y el turismo (2);

ii) Comité de Transporte:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Transporte (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el transporte (1);

iii) Foro de Ministros de Transporte de Asia:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informe del Foro de Ministros de Transporte de Asia (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el transporte (1);

iv) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre los preparativos del Foro de Ministros de Transporte de Asia (1); reunión de un grupo de expertos sobre los adelantos en el aumento de la seguridad vial en Asia y el Pacífico (1);

v) Asistencia a representantes y relatores: Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central: grupo de trabajo sobre el transporte y los cruces de fronteras (2); grupo de trabajo sobre la red asiática de carreteras (1); grupo de trabajo sobre la red transasiática de ferrocarriles (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Review of the Developments in Transport in Asia and the Pacific* (1); *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific* (2);

ii) Publicaciones no periódicas: series de monografías sobre la facilitación del transporte y el desarrollo de la logística en Asia y el Pacífico (1);

iii) Material técnico: necesidades de la infraestructura del transporte intermodal en materia de capacidad y de inversión (1); reunión y difusión de estadísticas sobre la seguridad vial (1); página web de la CESPAP sobre transporte (http://www.unescap.org/ttdw/index.asp) (de actualización bianual) (2); directrices sobre el establecimiento y fortalecimiento de los mecanismos nacionales de coordinación de la facilitación (1); directrices sobre el entorno normativo para los servicios de transitarios, el transporte multimodal y la logística (1); mapas de la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles (2); perspectivas del desarrollo sostenible del transporte (1); resumen estadístico sobre el transporte en la región de Asia y el Pacífico (1); actualización del material de capacitación en la web sobre las asociaciones entre los sectores público y privado (1); actualización de la base de datos del sistema de información geográfica (SIG) sobre el transporte, la base de datos sobre la red asiática de carreteras y la base de datos sobre la red transasiática de ferrocarriles (1); actualización del manual y los programas informáticos para la planificación de políticas de transporte (1); actualización de la metodología sobre la relación tiempo/costo-distancia para el análisis de corredores (1); actualización del material de capacitación sobre el transporte y la logística multimodales (1); directrices en la web sobre medidas de promoción de la seguridad vial (1);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: reunión sobre transporte y logística multimodales (30 participantes) (1); reunión sobre el desarrollo sostenible del transporte (30 participantes) (1); reunión sobre el desarrollo y la puesta en marcha de interfaces y corredores intermodales (30 participantes) (1); reunión para formular y aplicar acuerdos de facilitación del transporte subregional y basado en corredores (30 participantes) (1); reunión para promover la cooperación regional en la facilitación del transporte (30 participantes) (1); reunión para aumentar la capacidad nacional de mejorar la planificación del transporte intermodal (40 participantes) (1); cursos de capacitación sobre la facilitación del transporte y el transporte y la logística multimodales (50 participantes) (1); capacitación en la web de funcionarios públicos sobre el desarrollo de la infraestructura mediante asociaciones entre los sectores público y privado (1); taller sobre el desarrollo de asociaciones entre los sectores público y privado (30 participantes) (1);

ii) Proyectos sobre el terreno: proyecto de cooperación técnica sobre el desarrollo de corredores de transporte intermodal (1); proyecto de cooperación técnica sobre el mejoramiento de las carreteras y la seguridad vial (1); proyecto de cooperación técnica sobre el desarrollo inclusivo y sostenible del transporte (1); proyecto de cooperación técnica sobre las asociaciones entre los sectores público y privado y los recursos extrapresupuestarios (1); proyecto de cooperación técnica sobre el transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, incluidos servicios de trenes de contenedores en bloque y caravanas de camiones a título de demostración (1); proyecto de cooperación técnica sobre el transporte y la logística, en relación con la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles (1).

Cuadro 18.17

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 981,6	5 981,6	28	28
No relacionados con puestos	211,0	179,0	–	–
Subtotal	**6 192,6**	**6 160,6**	**28**	**28**
Recursos extrapresupuestarios	950,0	1000,0	2	2
Total	**7 142,6**	**7 160,6**	**30**	**30**

18.54 La suma de 6.160.600 dólares, que refleja una reducción de 32.000 dólares, abarca: a) la suma de 5.981.600 dólares para financiar 28 puestos (16 del cuadro orgánico y 12 de contratación local); y b) la suma de 179.000 dólares para subvenir necesidades no relacionadas con puestos, que refleja una disminución de 32.000 dólares, y se destinará, entre otras cosas, a obtener servicios de consultores que aporten conocimientos especializados no disponibles en la secretaría para preparar el examen bienal de las novedades de Asia y el Pacífico en materia de transporte; reuniones de grupos de expertos sobre los preparativos del Foro de Ministros de Transporte de Asia y sobre el progreso del aumento de la seguridad vial en Asia y el Pacífico; e impresión externa de la publicación principal del subprograma, *Review of the Developments in Transport in Asia and the Pacific*.

18.55 La disminución de 32.000 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos obedece en gran medida a que dejarán de realizarse viajes relacionados con actividades turísticas a raíz de la revisión de la estructura del programa de la CESPAP, y también a que disminuirá el número de publicaciones impresas cuando se publiquen electrónicamente.

18.56 En el bienio 2010-2011, los ajustes extrapresupuestarios, proyectados en 1.000.000 dólares, se destinarán a contratar especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma en apoyo de: la aplicación del Programa de Acción Regional para el desarrollo del transporte en Asia y el Pacífico (primera fase: 2007-2011), en el que se asigna alta prioridad, entre otras cosas, a la promoción, el desarrollo y la actualización de la red asiática de carreteras; la promoción, el desarrollo y la puesta en marcha de la red transasiática de ferrocarriles; el desarrollo de la infraestructura de transporte intermodal como parte de un sistema internacional integrado de transporte intermodal; la conservación y gestión de la infraestructura de transporte, con la participación y financiación del sector privado; el establecimiento de centros de servicios logísticos, incluida la promoción y el establecimiento de depósitos de contenedores o de puertos secos en el interior de los países; marcos jurídicos para el transporte internacional; medidas integradas de facilitación del comercio, y la seguridad vial. Los recursos extrapresupuestarios contribuirán a aumentar la capacidad de los países miembros de integrar el desarrollo inclusivo y sostenible en sus políticas y programas de transporte. La previsión de los recursos extrapresupuestarios correspondientes al bienio 2010-2011, que refleja un aumento marginal de 50.000 dólares con respecto a las estimaciones de esos recursos en el bienio 2008-2009, se basa en el nivel conocido y proyectado, al presentarse el presupuesto, de recursos para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando.

Subprograma 4
Medio ambiente y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.648.900 dólares

18.57 La responsabilidad sustantiva del subprograma recae en la División de Medio Ambiente y Desarrollo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 15 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 18.18

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la sostenibilidad ambiental del desarrollo económico y la gestión eficaz de los recursos energéticos e hídricos de la región de la CESPAP con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Afianzamiento del consenso entre los Estados miembros de la CESPAP respecto de un mayor número de cuestiones relacionadas con el crecimiento económico ecológicamente sostenible	a) Número de documentos finales que reflejen el acuerdo alcanzado entre los Estados miembros de la CESPAP sobre cuestiones relacionadas con el crecimiento económico ecológicamente sostenible *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 6 documentos Estimación para 2008-2009: 8 documentos Objetivo para 2010-2011: 10 documentos
b) Mayor conciencia y comprensión entre los encargados de formular políticas en los ministerios de planificación, las finanzas y otros ministerios competentes y las partes interesadas de la región de la CESPAP respecto de opciones de políticas y programas eficaces para propiciar un crecimiento económico ecológicamente sostenible	b) Porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que indiquen que ha aumentado su conciencia y comprensión de las opciones de políticas y programas eficaces *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 70% Objetivo para 2010-2011: 70%
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para elaborar opciones de políticas y programas, en particular las que tengan una dimensión relacionada con la pobreza y con el género, para promover el crecimiento económico ecológicamente sostenible	c) Porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que indiquen que su nivel de competencia ha mejorado en lo relativo a la formulación de políticas y programas, en particular los que tengan una dimensión relacionada con la pobreza y con el género

	Medidas de la ejecución 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 70% Objetivo para 2010-2011: 70%
d) Mayor capacidad nacional de los Estados miembros de la CESPAP para formular políticas y estrategias eficaces de ordenación y uso de los recursos energéticos e hídricos	d) Mayor porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP que indiquen que ha mejorado su nivel de competencia relativo a la ordenación y el uso eficaces de los recursos energéticos e hídricos *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 68% Objetivo para 2010-2011: 70%

Factores externos

18.58 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) las condiciones y tendencias económicas, sociales y ambientales regionales sigan siendo propicias a la promoción de modalidades de crecimiento económico ecológicamente sostenibles; b) las condiciones económicas, sociales y políticas de los países destinatarios permanezcan estables; c) las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil tengan la capacidad humana y financiera necesarias para cooperar satisfactoriamente; y d) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para asegurar que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

18.59 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relativas a medio ambiente y el desarrollo (2):

ii) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: reunión práctica regional de Asia y el Pacífico preparatoria del período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (4);

b. Documentación para reuniones: informe sobre cuestiones relacionadas con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (1); informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre los resultados de la reunión práctica regional de Asia y el Pacífico (1);

iii) Comité de Medio Ambiente y Desarrollo:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo (1);

iv) Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (12);

b. Documentación para reuniones: informe de la Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico (1); informe sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo en Asia y el Pacífico (1);

v) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo especial de expertos para finalizar el informe sobre el estado de la sostenibilidad ambiental en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo especial de expertos sobre la ampliación del acceso a la energía y el aumento de la seguridad energética para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre la vigilancia de las inversiones y los resultados de la ordenación de los recursos hídricos en preparación de la Cumbre del Agua del Asia y el Pacífico (1);

vi) Asistencia a representantes y relatores: reunión de altos funcionarios del Subprograma de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental (NEASPEC) (2).

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: serie sobre el desarrollo de los recursos energéticos: aumento del acceso a la energía y de la seguridad energética para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico (1); serie sobre ecologización del crecimiento económico del Asia y el Pacífico (1); estado de la sostenibilidad ambiental en Asia y el Pacífico (1);

ii) Folletos, fichas técnicas, gráficos murales, carpetas de información: *Environment and Sustainable Development Newsletter* (de actualización trimestral) (2);

iii) Acontecimientos especiales: Día Mundial del Hábitat (2); Día Mundial del Agua (2);

iv) Material técnico: elaboración y utilización de una base de datos regional sobre el agua (1); página web de la CESPAP sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible (http://www.unescap.org/esd) (de actualización trimestral) (2); tendencias de la política energética en Asia y el Pacífico (2); directrices sobre la planificación de la adaptación a las repercusiones del cambio climático en el agua, prestando particular atención a los países con necesidades especiales y los grupos vulnerables (1); directrices para el desarrollo de una infraestructura ecológicamente eficiente de recursos hídricos para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (1); recomendación sobre políticas a la Cumbre del Agua de Asia y el Pacífico en relación con la vigilancia de las inversiones y los resultados (1); material promocional para un centro de conocimientos sobre los recursos hídricos transfronterizos (1);

v) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: reunión consultiva interinstitucional regional sobre la buena gobernanza urbana (2); mecanismos de coordinación regional: grupo de trabajo temático sobre el medio ambiente y la gestión de desastres (componente de medio ambiente) (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: fomento de la capacidad sobre opciones de políticas y medidas para aumentar la seguridad energética, ampliar el acceso de los pobres a los servicios de energía haciendo hincapié en la dimensión de género y en las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, aumentar la eficiencia energética y la financiación para el desarrollo sostenible del sector de la energía e integrar el desarrollo de la energía y el desarrollo rural (120 participantes) (trianual) (1); desarrollo de la capacidad para la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a esos efectos en las ciudades secundarias y los pueblos pequeños, particularmente mediante la gestión de los desechos urbanos (60 participantes) (1); facilitación de la cooperación transfronteriza en materia de energía y de la seguridad energética en los planos subregional y regional (abarcando el NEASPEC), fomento de la capacidad en relación con las medidas de promoción de la eficiencia energética y desarrollo y aplicación de tecnologías sobre fuentes de energía renovables en Asia y el Pacífico (80 participantes) (1); diálogos sobre políticas de crecimiento ecológicas (40 participantes) (1); promoción de políticas y fomento de la capacidad sobre ciudades inclusivas y sostenibles para el siglo XXI mediante el Foro Urbano Asia-Pacífico (100 participantes) (1); promoción de políticas y fomento de la capacidad en relación con la promoción de una sociedad de bajas emisiones de dióxido de carbono, la energía y el cambio climático, el establecimiento de una red regional para el desarrollo de la energía hidráulica y el desarrollo de la sostenibilidad de las industrias del sector de la energía (60 participantes) (1); capacitación para la aplicación de instrumentos normativos para un crecimiento ecológico (40 participantes) (1); taller sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos, incluidas las buenas prácticas sobre el abastecimiento de agua, el saneamiento y la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos y sus dimensiones de género (40 participantes) (1);

ii) Proyectos sobre el terreno: aplicación de directrices para el desarrollo eficiente desde el punto de vista ecológico de la infraestructura de los recursos hídricos (1), fomento de la capacidad de los países de aplicar políticas innovadoras y sensibles al género en las que se aborde el desarrollo inclusivo y sostenible de la vivienda y los asentamientos urbanos (1); desarrollo de la capacidad y aplicación de políticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con el agua y la energía en las zonas urbanas de países con necesidades especiales (1); cooperación regional sobre el cambio climático (1); refuerzo de las alianzas regionales para ecologizar el crecimiento económico en Asia y el Pacífico, incluida la promoción de la Red de Crecimiento Ecológico de la Iniciativa de Seúl (1); cooperación subregional en Asia y el Pacífico para promover la sostenibilidad ambiental (abarcando el NEASPEC) (1); Iniciativa de Kitakyushu para un medio ambiente limpio (1).

Cuadro 18.19

Recursos necesarios: subprograma 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 176,3	6 453,2	30	31
No relacionados con puestos	223,9	195,7	–	–
Subtotal	**6 400,2**	**6 648,9**	**30**	**31**
Recursos extrapresupuestarios	5 730,0	5 250,0	1	2
Total	**12 130,2**	**11 898,9**	**31**	**33**

18.60 La suma de 6.648.900 dólares, que refleja un aumento neto de 248.700 dólares, abarca: a) 6.453.200 dólares para financiar 31 puestos (17 puestos del cuadro orgánico y 14 de contratación local), suma que refleja un aumento neto de 276.900 dólares debido al efecto demorado del establecimiento de un puesto de la categoría P-3 en el bienio 2008-2009 y la reasignación al subprograma de un puesto P-4 del subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, y un puesto de contratación local de dirección y gestión ejecutivas, aumento compensado en parte por la reasignación de un puesto P-3 al subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastres, y b) la suma de 195.700 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que refleja una disminución de 28.200 dólares, en relación con, entre otras cosas, una reunión de un grupo de expertos sobre el estado de la sostenibilidad ambiental en Asia y el Pacífico, la vigilancia de la inversión y los resultados en la ordenación de los recursos hídricos en preparación de la Cumbre del Agua de Asia y el Pacífico y el aumento del acceso a la energía y la promoción de la seguridad energética para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico; los viajes de funcionarios para asistir a reuniones relacionadas con el cambio climático, la ecologización del crecimiento económico, el agua, la energía, la vivienda y el desarrollo, y la impresión externa de publicaciones periódicas y de material promocional sobre un centro de conocimientos sobre los recursos hídricos transfronterizos.

18.61 La reasignación de puestos al subprograma se propone para reforzar su capacidad de abordar cuestiones de desarrollo urbano ecológicamente sostenible, como la relación con los principales interesados, incluidas las redes de los gobiernos locales y las asociaciones de la sociedad civil, aspecto considerado una enseñanza fundamental para el subprograma durante el bienio 2006-2007, así como para apoyar la labor analítica sobre el crecimiento económico ecológicamente sostenible. La reasignación de un puesto a otro subprograma se propone a raíz del traspaso de responsabilidad en la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP en el ámbito de la reducción de los riesgos de desastres, responsabilidad que pasará de la División de Medio Ambiente y Desarrollo a la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastre, en el subprograma 5.

18.62 La disminución de 28.200 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos corresponde a reducciones en los servicios de consultores porque se hará uso de los conocimientos especializados disponibles internamente para ejecutar el programa de trabajo, a la reducción del número de publicaciones y al mayor uso de la difusión por medios electrónicos.

18.63 En el bienio 2010-2011 se prevé utilizar 5.250.000 dólares de recursos expresupuestarios para contratar especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma y para ejecutar actividades encaminadas a reforzar el consenso entre los Estados miembros de la CESPAP sobre cuestiones relacionadas con el crecimiento económico ecológicamente sostenible, así como para mejorar la capacidad de los Estados miembros de la CESPAP de elaborar las opciones de políticas y programas conexas. Además, en apoyo de la resolución 63/6 de la Comisión, relativa a la realización de la cooperación entre países en materia de energía para promover la seguridad energética para el desarrollo sostenible, y la resolución 64/3, sobre la promoción de fuentes de energía renovables para la seguridad energética y el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico, los recursos extrapresupuestarios se destinarán a apoyar los esfuerzos nacionales en materia de fomento de la capacidad para aplicar políticas y programas eficaces que aumenten el acceso equitativo a la energía, la eficiencia energética, las fuentes de energía menos contaminantes y la ordenación eficaz de los recursos energéticos, particularmente en los países con necesidades especiales. Además, en apoyo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 7, los recursos extrapresupuestarios cumplirán una función fundamental en las actividades encaminadas a promover la seguridad en el ámbito de los recursos hídricos, un mejor acceso al agua y al saneamiento y la ordenación eficaz de los recursos hídricos, así como a desarrollar una infraestructura eficiente desde el punto de vista ecológico y afrontar el cambio climático aplicando políticas y programas energéticos sostenibles. La previsión de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido y proyectado, al presentarse el presupuesto de recursos financieros para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. La disminución de 480.000 dólares con respecto a las estimaciones de recursos extrapresupuestarios correspondientes al bienio 2008-2009 obedece a que se reasignaron recursos del Fondo Fiduciario sobre el Tsunami del subprograma al subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre; la disminución quedó compensada en parte por un aumento de los fondos disponibles para abordar cuestiones relativas al desarrollo urbano ecológicamente sostenible y la pobreza.

Subprograma 5
Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.268.900 dólares

18.64 La responsabilidad sustantiva del subprograma recae en la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastre y recibe el apoyo del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico en Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo (APCICT). El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 15 del marco estratégico para el período 2010-2011.

Cuadro 18.20

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación regional con miras a mejorar la gestión de los desastres y los riesgos socioeconómicos conexos y propiciar la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones al desarrollo socioeconómico de la región de la CESPAP.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor intercambio de los conocimientos entre los Estados miembros de la CESPAP sobre opciones normativas, estrategias y mejores prácticas para la conectividad de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y para integrar en el desarrollo nacional la reducción del riesgo de desastres debido a peligros múltiples	a) i) Mayor porcentaje de participantes en las actividades de la CESPAP sobre conectividad de las TIC y reducción del riesgo de desastre que indiquen que se ha ampliado el intercambio de conocimientos dentro la región *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 60% Objetivo para 2010-2011: 70% ii) Mayor número de prácticas normativas en la reducción del riesgo de desastre debido a peligros múltiples compiladas, documentadas, analizadas y difundidas por la CESPAP a los Estados miembros *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 8 prácticas normativas Estimación para 2008-2009: 10 prácticas normativas Objetivo para 2010-2011: 14 prácticas normativas
b) Fortalecimiento de los mecanismos regionales de cooperación en apoyo de la conectividad de la TIC y la gestión del riesgo de desastre	b) i) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que adoptan medidas para mejorar los mecanismos regionales de cooperación promovidos por la CESPAP en apoyo de la conectividad de la TIC *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 5 Estados miembros de la CESPAP Estimación para 2008-2009: 7 Estados miembros de la CESPAP Objetivo para 2010-2011: 7 Estados miembros de la CESPAP

	ii) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que participan activamente en los mecanismos regionales de cooperación promovidos por la CESPAP para la gestión del riesgo de desastre *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 10 Estados miembros de la CESPAP Estimación para 2008-2009: 15 Estados miembros de la CESPAP Objetivo para 2010-2011: 20 Estados miembros de la CESPAP
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP en la esfera de la evaluación de peligros múltiples, la preparación para los desastres, la alerta temprana y la respuesta al riesgo de desastre	c) Mayor porcentaje de Estados miembros de la CESPAP que participan en actividades de la Comisión que indiquen que están en mejores condiciones de evaluar el riesgo de desastre, de prepararse ante ese riesgo y de responder a él *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 50% Objetivo para 2010-2011: 60%
d) Mayor capacidad institucional de los Estados miembros de la CESPAP para aplicar la TIC al desarrollo socioeconómico	d) Mayor porcentaje de participantes que se benefician de los trabajos del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico en tecnologías de la información y las comunicaciones y de otras iniciativas de la CESPAP, incluido un mayor número de participantes que indiquen que están en mejores condiciones de aplicar la TIC al desarrollo socioeconómico *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 75% Estimación para 2008-2009: 85% Objetivo para 2010-2011: 88%

Factores externos

18.65 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) las condiciones económicas, sociales y políticas de los países beneficiarios sigan siendo propicias a la promoción de estrategias de largo plazo para reforzar la preparación para casos de desastre y las aplicaciones de la TIC al desarrollo; b) los Estados miembros y las organizaciones e iniciativas conexas promuevan la cooperación y la coordinación internacionales en relación con la TIC y la reducción del riesgo de desastre y c) se movilicen recursos extrapresupuestarios suficientes para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

18.66 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre las cuestiones relacionadas con las TIC y la reducción del riesgo de desastre (2); informes sobre las actividades del APCICT, incluido un examen amplio de su funcionamiento (2);

ii) Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la TIC (1);

iii) Comité sobre la Reducción del Riesgo de Desastre:

a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informe del Comité sobre la Reducción del Riesgo de Desastre (1); informe sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la reducción del riesgo de desastre (1);

iv) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre la conectividad de la TIC para promover el desarrollo económico y social inclusivo y acelerar la reducción de la pobreza en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre la gestión amplia de los riesgos múltiples y la alerta temprana conexa, incluso a nivel comunitario, en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre la promoción de mecanismos de cooperación regional sobre la conectividad basada en el espacio para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico (1); reunión de un grupo de expertos sobre las estrategias, políticas y aplicaciones de la TIC en Asia y el Pacífico (2) (recursos extrapresupuestarios);

v) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del APCICT (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones no periódicas: evaluación de las necesidades institucionales de las redes de mecanismos de cooperación en la gestión de desastres y la reducción del riesgo en Asia y el Pacífico (1); TIC para el desarrollo de Asia y el Pacífico (1);

ii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: nota descriptiva del APCICT (bianualmente) (2); folletos de los programas de capacitación del APCICT (2);

iii) Acontecimientos especiales: Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (2);

iv) Material técnico: estudios analíticos sobre la ejecución nacional y regional del Plan de Acción de Ginebra de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, incluidas las dimensiones de género (1); mejores prácticas en materia de aplicaciones espaciales y aplicaciones pertinentes de la TIC para la reducción del riesgo de desastre que contribuyen a la reducción de la pobreza (1); mejores prácticas sobre la sostenibilidad de los puntos de acceso a la TIC para promover el desarrollo económico

y social inclusivo y reducir la pobreza (1); directorio de institutos nacionales de capacitación y sus programas de desarrollo de capacidad en materia de TIC (1); sitio web de la CESPAP sobre TIC, incluidas sus aplicaciones para la economía del conocimiento, y sobre la reducción del riesgo de desastre para la gestión y el intercambio de conocimientos (http://www.unescap.org/icstd) (de actualización continua) (2); guía sobre la gestión de proyectos de TIC (1); serie de estudios de casos de TIC para el desarrollo (2); normas nacionales de competencia para el fomento de la capacidad de los recursos humanos en relación con la TIC (1); documento técnico sobre la evaluación de las necesidades relativas a la capacitación en materia de TIC (2); documento técnico sobre la recopilación de buenas prácticas relativas al fomento de la capacidad en materia de TIC (1); documento técnico sobre los sistemas de comunicaciones para casos de emergencia y desastre en relación con el mejoramiento de la gestión de desastres y la reducción de los riesgos socioeconómicos (1); documento técnico sobre la preparación y la alerta temprana ante peligros múltiples para mejorar la gestión de los desastres y reducir los riesgos socioeconómicos, teniendo en cuenta las perspectivas de género (1); serie de documentos de trabajo sobre los aspectos socioeconómicos de los desastres y las prácticas normativas conexas para la reducción del riesgo de peligros múltiples (1); centro de colaboración electrónica: sitio para la convergencia en línea a fin de reforzar la capacidad en la utilización de TIC para el desarrollo (www.unapcict.org/ecohub) (se actualiza continuamente) (1);

v) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales (2); Grupo sobre Ciclones Tropicales (2); grupo de trabajo interinstitucional regional sobre TIC (2); Comité sobre Tifones (2); mecanismo de coordinación regional: grupo de trabajo temático sobre el medio ambiente y la gestión de desastres (componente de gestión de desastres) (2);

c) Cooperación técnica (presupuso ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos prácticos, seminarios y talleres: taller regional sobre una red de redes para intercambiar información sobre desastres (30 participantes) (1); talleres regionales sobre el desarrollo y el intercambio de infraestructura y recursos de TIC basados en el espacio para el desarrollo y la reducción de la pobreza, incluida la conectividad en el Pacífico (40 participantes) (1), foro subregional sobre prácticas normativas en la reducción de riesgos de desastre planteados por peligros múltiples, incluso mediante centros comunitarios virtuales (40 participantes) (1), cursos de capacitación sobre aplicaciones espaciales para la gestión de desastres (32 participantes) (1); taller sobre análisis comparativos nacionales y regionales del desarrollo de la capacidad humana en relación con la TIC (30 participantes) (1);

ii) Proyectos sobre el terreno: fomento de la capacidad en la gestión de desastres causados por peligros múltiples y evaluación socioeconómica de los efectos de los desastres, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Mundial (1); fomento de la capacidad de los altos funcionarios en relación con las aplicaciones de TIC para el desarrollo mediante la Academia del APCICT de Conocimientos Esenciales de TIC para Dirigentes (1); aplicaciones espaciales para el desarrollo y la gestión de desastres (1).

Cuadro 18.21

Recursos necesarios: subprograma 5

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4.899,4	5 113,5	21	24
No relacionados con puestos	172,8	155,4	–	–
Subtotal	**5 072,2**	**5 268,9**	**21**	**24**
Recursos extrapresupuestarios	4 124,8	4.900,0	21	13
Total	**9 197,0**	**10 168,9**	**42**	**37**

18.67 La suma de 5.268.900 dólares, que refleja un aumento neto de 196.700 dólares, abarca: a) la suma de 5.113.500 dólares para financiar 24 puestos (14 del cuadro orgánico y 10 de contratación local), que refleja un aumento neto de 214.100 dólares debido a la reasignación al subprograma de un puesto de P-3 del subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo, y tres puestos de contratación local, uno de dirección y gestión ejecutivas y dos de apoyo a los programas, aumento compensado en parte por la reasignación de un puesto P-5 al subprograma 2, Comercio e inversión, y b) la suma de 155.400 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que refleja una disminución neta de 17.400 dólares y corresponde a, entre otras cosas: consultores que aportarán conocimientos especializados no disponibles en la secretaría, como la conectividad de TIC basada en el espacio para el desarrollo sostenible; reuniones de grupos de expertos sobre la conectividad de TIC para promover el desarrollo económico y social inclusivo y acelerar la reducción de la pobreza en Asia y el Pacífico, sobre el mejoramiento del mecanismo de cooperación regional sobre la conectividad basada en el espacio para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, y sobre la gestión amplia y la alerta temprana ante peligros múltiples, incluso en el plano comunitario, en Asia y el Pacífico; viajes de funcionarios para celebrar consultas con países miembros de la CESPAP sobre cuestiones relacionadas con la TIC y la reducción del riesgo de desastres.

18.68 El aumento neto de las necesidades relacionadas con puestos en 214.100 dólares refleja propuestas de reasignaciones que tienen por objeto reforzar el apoyo de investigación y administrativo al subprograma en vista del mandato enunciado por la Comisión en su resolución 64/2 de reforzar la capacidad de la labor de la CESPAP en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres y de la decisión de la Comisión de traspasar la labor del CAPTT al subprograma 2, Comercio e inversión, para poner de relieve la labor sobre la transferencia de la tecnología a costos razonables para aumentar el comercio regional e internacional, utilizando un enfoque de cooperación Sur-Sur.

18.69 La disminución neta de las necesidades no relacionadas con puestos en 17.400 dólares es resultado de las reducciones de los servicios de consultores y de impresión externa, al reducirse el número de publicaciones y aumentar el uso de publicaciones electrónicas en línea; esa disminución se ve compensada en parte por el aumento de las necesidades de recursos para viajes de funcionarios que deban realizar viajes adicionales en relación con las actividades de reducción del riesgo de desastre en respuesta a la solicitud de la Comisión de que la secretaría refuerce ese ámbito de actividad.

18.70 En el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios proyectados, que ascienden a 4.900.000 dólares, servirán para contratar especialistas que aporten valiosa experiencia práctica sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma. En el ámbito de la reducción del

riesgo de desastre, los recursos extrapresupuestarios permitirán prestar apoyo a la realización de labor de cooperación técnica en la aplicación de la resolución 64/2 de la Comisión, relativa a la cooperación regional en la aplicación del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres en Asia y el Pacífico. Esa labor incluye talleres de fomento de la capacidad sobre la reducción del riesgo de desastres causados por peligros múltiples, aplicaciones especiales para la gestión de desastres y colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Mundial en relación con la gestión de desastres causados por peligros múltiples y la evaluación socioeconómica de los efectos de los desastres. En el ámbito de la TIC, los recursos extrapresupuestarios se destinarán a organizar proyectos sobre la TIC para el desarrollo socioeconómico y harán posible que el APCICT ejecute programas de capacitación para funcionarios gubernamentales sobre las aplicaciones de TIC para el desarrollo, difunda análisis sobre el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito de la TIC y preste servicios de asesoramiento en relación con diversos ámbitos de fomento de la capacidad en materia de TIC. La previsión de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido y proyectado, al presentarse el presupuesto, de recursos financieros para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando. El aumento neto de 775.200 dólares respecto de las estimaciones de recursos extrapresupuestarios correspondientes al bienio 2008-2009 obedece a: a) la reasignación al subprograma de recursos del Fondo fiduciario sobre el Tsunami del subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo, y el aumento previsto de los recursos extrapresupuestarios para reforzar aún más la función y la capacidad de la CESPAP en el ámbito de la reducción del riesgo de desastre, incluso mediante la cooperación Sur-Sur y b) la estimación de que aumentarán los gastos de personal y de proyectos para el APCICT, situado en Incheon (República de Corea), aumento que quedará compensado en parte por la decisión de la Comisión de traspasar la labor del CAPTT del subprograma al subprograma 2, Comercio e inversión.

Subprograma 6
Desarrollo social

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.969.400 dólares

18.71 La responsabilidad sustantiva del subprograma recae en la División de Desarrollo Social. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 6 del programa 15 del marco estratégico correspondiente al período 2010-2011.

Cuadro 18.22

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación en la región de la CESPAP con miras a que los Estados miembros puedan constituir sociedades más inclusivas por medio de políticas y medidas sociales y financieras que propicien la protección social y el desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Facilitación eficaz de exámenes regionales para evaluar progresos, subsanar deficiencias, determinar y formar consensos sobre esferas de acción prioritarias en la ejecución de los compromisos asumidos en procesos	a) Mayor porcentaje de participantes que indiquen que las actividades organizadas por la CESPAP para examinar la ejecución de los mandatos mundiales son pertinentes y útiles y que sus resultados convenidos reflejan preocupaciones y prioridades regionales

intergubernamentales de las Naciones Unidas en relación con el desarrollo social, la población, el envejecimiento, la discapacidad, la igualdad entre los géneros y la salud	*Medidas de la ejecución* 2006-2007: 68% Estimación para 2008-2009: 70% Objetivo para 2010-2011: 75%
b) Mayor conciencia de las opciones normativas, las estrategias y las mejores prácticas en política y protección social, en particular las relacionadas con la reducción de la pobreza	b) i) Mayor número de estudios analíticos sobre opciones normativas, estrategias y mejores prácticas producidos por la CESPAP y puestos a disposición de los Estados miembros *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 26 estudios analíticos Estimación para 2008-2009: 28 estudios analíticos Objetivo para 2010-2011: 30 estudios analíticos ii) Aumento de la demanda de información de la CESPAP sobre productos de políticas, prácticas, análisis y datos que se puedan consultar en el sitio web de la División *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 480.000 descargas Estimación para 2008-2009: 490.000 descargas Objetivo para 2010-2011: 500.000 descargas
c) Fortalecimiento de la capacidad e intensificación de la cooperación técnica entre los Estados miembros de la CESPAP en la formulación y aplicación de políticas sociales y en su financiación con el fin de constituir sociedades inclusivas, reducir la pobreza y fomentar la igualdad entre los géneros	c) i) Mayor porcentaje de participantes en actividades organizadas por la CESPAP que indiquen que los conocimientos e instrumentos normativos suministrados son pertinentes y útiles para constituir sociedades inclusivas, reducir la pobreza y fomentar la igualdad entre los géneros *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 65% Estimación para 2008-2009: 70% Objetivo para 2010-2011: 75% ii) Mayor número de iniciativas de cooperación técnica entre los Estados miembros facilitadas por la CESPAP que incorporen la perspectiva de género Medidas de la ejecución 2006-2007: 1 iniciativa Estimación para 2008-2009: 2 iniciativas Objetivo para 2010-2011: 4 iniciativas

Factores externos

18.72 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los interesados pertinentes en el plano nacional estén dispuestos a proporcionar a la secretaría la información que necesite para examinar los avances logrados en la región con respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos en procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas en relación con el desarrollo, la población, el envejecimiento, la discapacidad, la igualdad entre los géneros y la salud; b) las instituciones nacionales estén dispuestas a cooperar a nivel regional para construir sociedades más inclusivas; y c) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

18.73 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, entre ellas la política social y la población, la protección y la justicia sociales y la igualdad entre los géneros y el empoderamiento (2);

ii) Comité de Desarrollo Social:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informe de la Comisión de Desarrollo Social (1); informe sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social, entre ellas la política social y la población, la protección y la justicia sociales, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento, el empleo de los jóvenes y los aspectos sociales de la seguridad alimentaria (1);

iii) Grupos especiales de expertos: nuevos ámbitos fundamentales de aplicación de los resultados del examen de la Plataforma de Acción de Beijing que tendrá lugar en 2010 (1); reunión de un grupo de expertos sobre políticas de protección social frente a los nuevos riesgos en Asia y el Pacífico (1); cooperación y asociaciones regionales para la aplicación de los resultados del examen de la Plataforma de Acción de Beijing de 2010 (1); examen regional de la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); examen regional de la aplicación del Marco de Acción del Milenio de Biwako hacia una sociedad incluyente, libre de obstáculos y basada en el ejercicio de los derechos para las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico y Biwako, cinco años después (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Publicaciones periódicas: *Asia-Pacific Population Journal* (6); informe sobre la igualdad entre los géneros en Asia y el Pacífico (1);

ii) Publicaciones no periódicas: serie de estudios demográficos y sociales de Asia y el Pacífico (2);

iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: carpeta de información sobre el examen de la Plataforma de Acción de Beijing (1); material de información sobre cuestiones de género y desarrollo (2); material de información sobre protección y justicia sociales (2); ficha de datos sobre población (2);

iv) Actividades especiales: Día Internacional de la Mujer (2); actividades de promoción de cuestiones sociales (2);

v) Material técnico: base de datos sobre políticas y mejores prácticas de desarrollo social (de actualización bianual) (1); página web de la CESPAP sobre desarrollo social (http://www.unescap.org/esid) (de actualización trianual) (2); encuesta regional sobre el envejecimiento, como preparación para el seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); encuesta regional sobre el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1); encuesta sobre discapacidad, como preparación para el final del Decenio de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico, 2003-2012 (1); serie de documentos de trabajo electrónicos sobre desarrollo social, incluidas cuestiones como la protección y la justicia sociales y la igualdad entre los géneros y el empoderamiento (2);

vi) Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: reunión de las partes interesadas del Marco de Acción del Milenio de Biwako (2); mecanismo de coordinación regional: grupo de trabajo temático sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer (2); mecanismo de coordinación regional: grupo de trabajo temático sobre migración internacional, incluida la trata de personas (bianual) (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: serie de actividades de capacitación para reforzar la capacidad de los mecanismos nacionales para la mujer (20 participantes) (1); serie de actividades de creación de capacidad en materia de protección y justicia sociales: seminario sobre la creación de un entorno propicio para la protección social (30 participantes) (1); serie de actividades de creación de capacidad en materia de protección y justicia sociales: determinantes sociales de la salud, incluido el fortalecimiento de la capacidad de financiación de la salud (30 participantes) (1); serie de actividades de capacitación en materia de población y pobreza: seminario sobre migración internacional y desarrollo (20 participantes) (1); serie de actividades de capacitación en materia de población y pobreza: talleres sobre población, pobreza y desarrollo (10 participantes) (1);

ii) Proyectos sobre el terreno: avances logrados y dificultades encontradas en la promoción del programa del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el contexto de Asia y el Pacífico (1); enfoques de la justicia social (1); creación de capacidad en relación con cuestiones de salud, incluidos los sistemas de salud (1); refuerzo de la capacidad para combatir la violencia contra la mujer (1); proyectos de creación de capacidad en cumplimiento de las recomendaciones del Marco de Acción del Milenio de Biwako (1); dimensiones de género de los nuevos problemas que afectan al desarrollo (1); promoción de mejores prácticas de desarrollo social mediante redes regionales (1); aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: resultados regionales y mundiales (1); la dinámica de la población y sus vínculos con la pobreza y el desarrollo (1); promoción de una presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género (1); consecuencias sociales de los nuevos riesgos y dificultades (1); función de un enfoque de la reducción de la pobreza basado en los derechos (1); instrumentos de seguimiento y evaluación de estrategias de protección social (1).

Cuadro 18.23

Recursos necesarios: subprograma 6

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 499,6	6 756,4	31	33
No relacionados con puestos	245,1	213,0	–	–
Subtotal	**6 744,7**	**6 969,4**	**31**	**33**
Recursos extrapresupuestarios	2 275,2	2 500,0	7	2
Total	**9 019,9**	**9 469,4**	**38**	**35**

18.74 La suma de 6.969.400 dólares, que representa un aumento neto de 224.700 dólares, comprende: a) 6.756.400 dólares destinados a financiar 33 puestos (19 del cuadro orgánico y 14 de contratación local), lo que supone un aumento neto de 256.800 dólares que obedece a la reasignación a este subprograma de un puesto de categoría P-3 de dirección y gestión ejecutivas, y de un puesto de categoría P-2 y un puesto de contratación local del subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, aumento compensado en parte por la reasignación al componente de dirección y gestión ejecutivas de un puesto de categoría P-4; y b) 213.000 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos, lo que supone una disminución de 32.100 dólares, que permitirán sufragar entre otras cosas, la contratación de consultores para la prestación de asesoramiento especializado sobre ámbitos en que la secretaría no dispone de expertos; la celebración de reuniones de grupos de expertos sobre la aplicación de los resultados del examen de la Plataforma de Acción de Beijing que tendrá lugar en 2010, el examen regional de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la aplicación del Marco de Acción del Milenio de Biwako y de Biwako, cinco años después, y las políticas de protección social frente a los nuevos riesgos en Asia y el Pacífico; los viajes de funcionarios para celebrar consultas con funcionarios del gobierno y otros interesados; y la impresión externa de publicaciones y materiales diversos.

18.75 La propuesta de redistribución de puestos tiene por objeto favorecer la incorporación de la igualdad entre los géneros en la labor de la Comisión y promover un enfoque más sistemático y multisectorial de las cuestiones relacionadas con la pobreza, como subrayó la Comisión en su resolución 64/1. La disminución de 32.100 dólares de los recursos no relacionados con puestos obedece, entre otras cosas, a la reducción de los gastos en concepto de servicios de consultoría, ya que se recurre con más frecuencia a los expertos de la Comisión, e impresión externa, debido al menor número de publicaciones y a la mayor utilización de publicaciones en línea.

18.76 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2010-2011, que ascienden a 2.500.000 dólares, permitirán contratar a expertos que aporten conocimientos prácticos sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma, y ampliar el alcance regional de los servicios de la secretaría mediante publicaciones, talleres regionales y cursos de capacitación para crear capacidad regional y promover la cooperación regional en ámbitos prioritarios señalados por los órganos legislativos. Durante el bienio se hará lo posible por promover la protección y la justicia sociales y aplicar la resolución 64/8 de la Comisión relativa a la aplicación a nivel regional del Marco de Acción del Milenio de Biwako hacia una sociedad incluyente, libre de obstáculos y basada en el ejercicio de los derechos para las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico y

de Biwako, cinco años después. También se destinarán recursos extrapresupuestarios a financiar la creación de capacidad para combatir la violencia contra la mujer y promover la incorporación de la perspectiva de género. La previsión de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido y previsto, al presentarse el presupuesto, de recursos financieros para proyectos nuevos y en curso que continúan. El aumento de 224.800 dólares con respecto a las estimaciones de recursos extrapresupuestarios para el bienio 2008-2009 obedece a la reasignación a este subprograma de recursos extrapresupuestarios destinados a promover la reducción de la pobreza del subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, especialmente a fin de llevar a cabo actividades relacionadas con la promoción de la protección y la justicia sociales, así como al aumento de los fondos disponibles para promover la incorporación de la igualdad entre los géneros en la labor de la Comisión.

Subprograma 7
Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.795.000 dólares

18.77 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Estadística, apoyada por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 7 del programa 15 del marco estratégico correspondiente al período 2010-2011.

Cuadro 18.24

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar el uso de estadísticas para la adopción de decisiones con fundamento empírico y propiciar el desarrollo y la difusión de las estadísticas demográficas, sociales, económicas y ecológicas fundamentales en la región de la CESPAP.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor nivel de conocimientos y de capacidad para evaluar las principales tendencias socioeconómicas en la región de la CESPAP, en particular los progresos alcanzados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por parte de los estadísticos oficiales nacionales, las autoridades y el público	a) Porcentaje de estadísticos y autoridades nacionales que indiquen que consideran que los productos analíticos de la CESPAP son pertinentes y útiles para seguir las tendencias socioeconómicas principales y adoptar decisiones sobre las políticas conexas *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 60% Objetivo para 2010-2011: 60%
b) Aumento del acceso de las autoridades y el público a datos comparables sobre los principales indicadores demográficos, sociales, económicos y ambientales en la región de la CESPAP	b) Aumento del acceso a los datos estadísticos suministrados en línea por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 980 al mes (promedio mensual del número de solicitudes de cuadros de indicadores de la base de datos en línea)

	Estimación para 2008-2009: 1.000 al mes (promedio mensual del número de solicitudes de cuadros de indicadores de la base de datos en línea) Objetivo para 2010-2011: 1.020 al mes (promedio mensual del número de solicitudes de cuadros de indicadores de la base de datos en línea)
c) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para producir datos comparables y desglosados por género de acuerdo con las normas convenidas a nivel internacional y las mejores prácticas	c) Porcentaje de participantes en las actividades pertinentes de la CESPAP que indiquen que pudieron aplicar los conocimientos adquiridos para mejorar el suministro de datos comparables y desglosados por género *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 60% Objetivo para 2010-2011: 60%
d) Aumento de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística de la región de la CESPAP para producir, difundir y analizar datos de conformidad con las normas convenidas a nivel internacional y las mejores prácticas	d) Mayor porcentaje de personal en formación en el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico que indique que está en mejores condiciones de adoptar medidas para aumentar la calidad de los datos y servicios suministrados por los sistemas nacionales de estadística *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 55% Estimación para 2008-2009: 60% Objetivo para 2010-2011: 65%

Factores externos

18.78 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) las instituciones nacionales y las autoridades locales estén dispuestas a colaborar y proporcionen la información pertinente; b) los Estados miembros den prioridad a la compilación de datos para seguir de cerca los logros realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y c) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios.

Productos

18.79 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: documentación para reuniones: informes sobre cuestiones relacionadas con la estadística (2); informes sobre cuestiones relacionadas con el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);

ii) Comité de Estadística:

a. Servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (6);

b. Documentación para reuniones: informe del Comité de Estadística (1); informe sobre cuestiones relacionadas con la elaboración, el análisis y la utilización de estadísticas oficiales (1);

iii) Grupos especiales de expertos: reunión de un grupo de expertos sobre análisis de datos para la reducción de la pobreza y otras políticas conexas que propicien la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida la igualdad entre los géneros (1); reunión de un grupo de expertos sobre soluciones técnicas para la divulgación de estadísticas nacionales oficiales en la región de la CESPAP (1); reunión de un grupo de expertos sobre la formulación de nuevas recomendaciones y directrices para la región de Asia y el Pacífico en el ámbito de las estadísticas económicas, sociales o ambientales (1);

iv) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific* (1);

ii) Publicaciones no periódicas: Objetivos de Desarrollo del Milenio: informe sobre Asia y el Pacífico (1); informe sobre desarrollo social, económico y ambiental en una subregión determinada de Asia y el Pacífico (1);

iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales, carpetas de información: *Statistical Newsletter* (trimestral) (2);

iv) Material técnico: información estadística ad hoc sobre la región, incluidos países menos adelantados y países en desarrollo sin litoral (2); sitio web de la CESPAP sobre estadística (http://www.unescap.org/stat) (actualizado semanalmente) (2); base de datos regional sobre indicadores socioeconómicos y ambientales, incluidos indicadores sobre el género y la pobreza (2); productos estadísticos en apoyo de las principales publicaciones de la CESPAP (bianualmente) (2); estudios sobre indicadores de desarrollo que tengan en cuenta aspectos específicos de los países con necesidades especiales, incluidos indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); servicios web de intercambio de conocimientos relacionados con proyectos regionales de cooperación técnica, seminarios y talleres organizados por la División de Estadística de la CESPAP (1); servicios web de intercambio de conocimientos relacionados con cursos de capacitación, seminarios y talleres con fines específicos organizados por el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico (2); sitio web sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico (http://www.mdgasiapacific.org/) (actualizado mensualmente) (2);

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación a distancia, utilizando la tecnología del Organismo de Cooperación Internacional del Japón, para solventar problemas señalados por los países en relación con las estadísticas oficiales (400 participantes) (1); talleres regionales y subregionales sobre refuerzo de las instituciones nacionales de estadística, con especial referencia al plan general de estadística (35 participantes) (1); seminarios regionales y subregionales sobre gestión para jefes, jefes adjuntos y personal directivo de categoría intermedia (150 participantes) (1); seminario y talleres regionales y subregionales sobre la difusión de estadísticas oficiales para

los usuarios de datos y la transmisión de estadísticas a diferentes destinatarios (50 participantes) (1); seminario y talleres regionales y subregionales sobre la formulación y aplicación de normas y directrices estadísticas internacionales para la elaboración de censos de población y vivienda y encuestas domésticas (35 participantes) (1); talleres regionales y subregionales para oficinas estadísticas sobre datos necesarios para la preparación para casos de desastre y la evaluación de los efectos (35 participantes) (1); talleres regionales y subregionales sobre estadísticas económicas y ambientales, incluidas las cuentas nacionales (50 participantes) (1); talleres regionales y subregionales sobre estadísticas sociales, incluidas estadísticas sobre inclusión social y protección social, con especial referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (70 participantes) (1); cursos de capacitación, talleres y seminarios regionales y subregionales sobre estadísticas sociales, incluidas estadísticas sobre pobreza, género, salud y discapacidad y migración (200 participantes) (1); programa de capacitación basado en la investigación (30 participantes) (1); cursos de capacitación, talleres y seminarios regionales y subregionales sobre estadísticas económicas integradas, incluido el Sistema de Cuentas Nacionales (150 participantes) (1); seminarios, talleres y cursos de capacitación subregionales y nacionales sobre diferentes aspectos de las estadísticas oficiales, incluidas las estadísticas ambientales y sobre energía (120 participantes) (1); talleres, cursos de capacitación y seminarios subregionales y nacionales sobre problemas señalados por los países en relación con las estadísticas oficiales (100 participantes) (1); cursos de capacitación impartidos en Tokio y cursos de capacitación, talleres y seminarios regionales y subregionales sobre reunión, compilación, procesamiento, análisis y difusión de estadísticas oficiales de base amplia (250 participantes) (1).

Cuadro 18.25

Recursos necesarios: subprograma 7

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 845,3	4 609,8	21	24
No relacionados con puestos	162,5	185,2	–	–
Subtotal	**4 007,8**	**4 795,0**	**21**	**24**
Recursos extrapresupuestarios	5 450,0	5 700,0	10	11
Total	**9 457,8**	**10 495,0**	**31**	**35**

18.80 La suma de 4.795.000 dólares, que representa un aumento neto de 787.200 dólares, comprende: a) 4.609.800 dólares destinados a financiar 24 puestos (12 del cuadro orgánico y 12 de contratación local), lo que supone un aumento de 764.500 dólares debido a la reasignación a este subprograma de un puesto de categoría P-5 del componente de dirección y gestión ejecutivas, un puesto de categoría P-4 del subprograma 1, Política macroeconómica y desarrollo inclusivo, y un puesto de contratación local del componente de apoyo a los programas; y b) 185.200 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos, lo que supone un aumento de 22.700 dólares, que permitirán sufragar, entre otras cosas, la contratación de consultores para la prestación de asesoramiento especializado sobre cuestiones de estadística, como las metodologías más recientes utilizadas en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la celebración de reuniones de grupos de expertos sobre soluciones técnicas para la difusión de estadísticas nacionales oficiales en

la región de la CESPAP, análisis de datos para la reducción de la pobreza y otras políticas que propicien la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio conexas, como la igualdad entre los géneros, y formulación de recomendaciones y directrices para la región de Asia y el Pacífico en materia de estadísticas económicas, sociales o ambientales; los viajes de funcionarios para asistir a las reuniones consultivas del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y la impresión externa, incluida la publicación principal del subprograma, *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific*.

18.81 La propuesta de redistribución de puestos tiene por objeto reforzar la labor analítica de la secretaría, especialmente la relacionada con la presentación de informes sobre la situación de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral en lo que respecta a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

18.82 El aumento neto de 22.700 dólares de las necesidades de recursos no relacionadas con puestos obedece al aumento de las necesidades de servicios de consultoría para la preparación de un publicación importante y a la celebración prevista de una reunión adicional de un grupo de expertos, aumento compensado en parte por la disminución de las necesidades en materia de impresión externa, habida cuenta de la decisión de limitar la publicación del *Statistical Yearbook* a un número por bienio.

18.83 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que asciende a 5.700.000 dólares, se utilizarán para contratar expertos que aporten valiosos conocimientos prácticos sobre el terreno a la labor normativa y analítica básica del subprograma, de conformidad con la resolución 62/10 de la Comisión relativa al fortalecimiento de la capacidad estadística en Asia y el Pacífico. Los recursos extrapresupuestarios permitirán a la secretaría, incluido el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico, reforzar la capacidad nacional para reunir, compilar, procesar, analizar, difundir y utilizar estadísticas oficiales; seguir de cerca los avances en la consecución de los objetivos de desarrollo y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; formular y aplicar normas estadísticas internacionales en la región; e intercambiar información y mejores prácticas entre oficinas estadísticas. La previsión de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel de recursos financieros conocido y previsto al presentarse el presupuesto para los proyectos nuevos y en curso. El aumento de 250.000 dólares con respecto a las estimaciones de recursos extrapresupuestarios correspondientes al bienio 2008-2009 obedece principalmente al aumento estimado de los gastos de personal en relación con el Instituto de Estadística para Asia y el Pacífico, que tiene su sede en Chiba (Japón), así como al aumento previsto de los gastos en apoyo de la labor de presentación de informes de la CESPAP sobre la situación de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral en lo que respecta a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Subprograma 8
Actividades subregionales de desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.686.800 dólares

18.84 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en las oficinas subregionales de la CESPAP para el Pacífico, Asia oriental y nororiental, Asia septentrional y central, Asia meridional y sudoccidental y Asia sudoriental, con la cooperación de las divisiones correspondientes de la sede de la CESPAP. La responsabilidad de la coordinación general corresponde a la Oficina del Secretario Ejecutivo. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia que se describe en el subprograma 8 del programa 15 del marco estratégico correspondiente al período 2010-2011.

Componente 1: actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.501.900 dólares

Cuadro 18.26

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover un desarrollo inclusivo y sostenible y la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial referencia a las prioridades específicas de los Estados miembros de la CESPAP en el Pacífico.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en el Pacífico	a) Mayor porcentaje de participantes que indiquen que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en el Pacífico *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 70% Objetivo para 2010-2011: 75%
b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en el Pacífico, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio	b) i) Mayor número de iniciativas de colaboración facilitadas por la CESPAP entre los Estados miembros, la sociedad civil u otros importantes asociados para el desarrollo en el Pacífico *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 1 iniciativa Estimación para 2008-2009: 3 iniciativas Objetivo para 2010-2011: 5 iniciativas ii) Mayor número de instituciones asociadas del Pacífico que participen en plataformas de intercambio de conocimientos administradas por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: 1 institución asociada Objetivo para 2010-2011: 2 instituciones asociadas

Factores externos

18.85 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y colaborar en el marco de programas conjuntos; b) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios; y c) los Estados miembros de la subregión proporcionen infraestructura y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar el intercambio de conocimientos a nivel subregional.

Productos

18.86 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Servicios para órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico:

i) Documentación para reuniones: informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social en los países insulares en desarrollo del Pacífico (1);

ii) Grupos especiales de expertos: examen regional de los progresos realizados mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución para resolver los factores de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (1); examen de las opciones normativas para hacer frente a los nuevos problemas surgidos en el Pacífico en materia de desarrollo (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Publicaciones periódicas: *Pacific Perspectives* (1);

ii) Material técnico: página web del Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP (http://www.unescap.org/EPOC/) (2);

c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: formación de asociaciones de colaboración en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países insulares en desarrollo del Pacífico, en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (1); centro electrónico de conocimientos de las islas del Pacífico para la formulación y ejecución de políticas económicas y sociales (1).

Cuadro 18.27

Recursos necesarios: subprograma 8, componente 1

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 173,4	2 142,7	21	9
No relacionados con puestos	1 091,8	359,2	–	–
Subtotal	**4 265,2**	**2 501,9**	**21**	**9**
Recursos extrapresupuestarios	200,0	200,0	1	–
Total	**4 465,2**	**2 701,9**	**22**	**9**

18.87 La suma de 2.501.900 dólares, que supone una disminución neta de 1.763.300 dólares, comprende: a) 2.142.700 dólares destinados a financiar nueve puestos (6 del cuadro orgánico y 3 de contratación local), lo que supone una disminución neta de 1.030.700 dólares que obedece a la reasignación a las oficinas subregionales de Asia oriental y nororiental, Asia septentrional y central y Asia meridional y sudoccidental de 12 puestos (2 D-1, 3 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 2 P-2, 1 de contratación local, 1 oficial nacional), disminución compensada en parte por el efecto retardado de la creación de dos puestos del cuadro orgánico en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General sobre actividades relacionadas con el desarrollo, que entró en vigor el 1º de enero de 2009; y b) 359.200 dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos, lo que supone una disminución de 732.600 dólares, destinados a sufragar, entre otras cosas, la contratación de consultores; la celebración de reuniones de grupos de expertos; los viajes de funcionarios; los servicios por contrata; y otras necesidades operacionales generales.

18.88 La propuesta de reasignación de puestos y los recursos no relacionados con puestos propuestos obedecen a la necesidad de adaptar la estructura del subprograma 8 a la introducción de cinco componentes, a saber, las cinco oficinas subregionales, como se especifica en el programa 15 del marco estratégico correspondiente al período 2010-2011.

18.89 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 200.000 dólares, a nivel de mantenimiento, contribuirán a reforzar las asociaciones de colaboración en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Bienio en el Pacífico y la capacidad de evaluación de los progresos realizados para reducir las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución. La previsión de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido y previsto, al presentarse el presupuesto, de recursos financieros para los proyectos nuevos y en curso que continúan.

Componente 2: actividades subregionales de desarrollo en Asia oriental y nororiental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.516.800 dólares

Cuadro 18.28

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover un desarrollo inclusivo y sostenible y la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial referencia a las prioridades específicas de los Estados miembros de la CESPAP en Asia oriental y nororiental.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia oriental y nororiental	a) Mayor porcentaje de participantes que indiquen que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia oriental y nororiental *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: No se aplica Objetivo para 2010-2011: 70%
b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia oriental y nororiental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio	b) i) Mayor número de iniciativas de colaboración facilitadas por la CESPAP entre los Estados miembros, la sociedad civil u otros importantes asociados para el desarrollo en Asia oriental y nororiental *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 2 iniciativas Estimación para 2008-2009: 3 iniciativas Objetivo para 2010-2011: 4 iniciativas ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia oriental y nororiental que participen en plataformas de intercambio de conocimientos administradas por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: No se aplica Objetivo para 2010-2011: 2 instituciones asociadas

Factores externos

18.90 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y colaborar en el marco de programas conjuntos; b) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios; y c) los Estados miembros de la subregión proporcionen infraestructura y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar el intercambio de conocimientos a nivel subregional.

Productos

18.91 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Reunión intergubernamental especial para Asia oriental y nororiental:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (4);

b. Documentación para reuniones: informe de la reunión intergubernamental especial sobre política de desarrollo económico y social y prioridades programáticas para Asia oriental y nororiental (1); informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social en Asia oriental y nororiental (1);

ii) Asistencia a representantes y relatores: Programa Subregional de Cooperación Ambiental de Asia Nororiental (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): material técnico: sitio web destinado al intercambio de conocimientos sobre política y mejores prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia oriental y nororiental (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: establecimiento de asociaciones de colaboración en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países de Asia oriental y nororiental (1); fomento de la capacidad de los funcionarios gubernamentales de Asia oriental y nororiental en sectores clave del desarrollo, como la estadística, el medio ambiente, la energía y el desarrollo de la infraestructura (1).

Cuadro 18.29

Recursos necesarios: subprograma 8, componente 2

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	1 269,3	–	4
No relacionados con puestos	–	247,5	–	–
Subtotal	**–**	**1 516,8**	**–**	**4**
Recursos extrapresupuestarios	–	350,0	–	–
Total	**–**	**1 866,8**	**–**	**4**

18.92 La suma de 1.516.800 dólares comprende: a) 1.269.300 dólares destinados a financiar cuatro puestos del cuadro orgánico reasignados a este subprograma de la oficina subregional para el Pacífico; y b) 247.500 dólares para sufragar las necesidades de recursos no relacionados con puestos derivadas, entre otras cosas, de la contratación de consultores, las reuniones de grupos de expertos, los viajes de funcionarios, los servicios por contrata y otras necesidades operacionales generales. También se ha tenido en cuenta el efecto retardado del establecimiento de tres puestos del cuadro orgánico en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General, relativa a actividades relacionadas con el desarrollo, a partir del 1º de enero de 2009.

18.93 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 350.000 dólares, contribuirán a reforzar las asociaciones de colaboración en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia oriental y nororiental y a crear capacidad en sectores clave del desarrollo, como la estadística, el medio ambiente, la energía y el desarrollo de la infraestructura. La previsión de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido y previsto, al presentarse el presupuesto, de recursos financieros para los proyectos nuevos y en curso que continúan.

Componente 3: actividades subregionales de desarrollo en Asia septentrional y central

Recursos necesarios: 991.400 dólares

Cuadro 18.30

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover un desarrollo inclusivo y sostenible y la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial referencia a las prioridades específicas de los Estados miembros de la CESPAP en Asia septentrional y central.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia septentrional y central	a) Mayor porcentaje de participantes que indiquen que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia septentrional y central *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: No se aplica Objetivo para 2010-2011: 70%
b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para ocuparse de cuestiones prioritarias de	b) i) Mayor número de iniciativas de colaboración facilitadas por la CESPAP entre los Estados miembros, la sociedad civil u otros importantes asociados para el desarrollo en Asia septentrional y central

importancia en Asia septentrional y central, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio	*Medidas de la ejecución* 2006-2007: 1 iniciativa Estimación para 2008-2009: 2 iniciativas Objetivo para 2010-2011: 3 iniciativas ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia septentrional y central que participen en plataformas de intercambio de conocimientos administradas por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: No se aplica Objetivo para 2010-2011: 2 instituciones asociadas

Factores externos

18.94 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y colaborar en el marco de programas conjuntos; b) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios; y c) los Estados miembros de la subregión proporcionen infraestructura y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar el intercambio de conocimientos a nivel subregional.

Productos

18.95 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):

i) Reunión intergubernamental especial para Asia septentrional y central:

a. Prestación de servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (4);

b. Documentación para reuniones: informe de la reunión intergubernamental especial sobre política de desarrollo económico y social y prioridades programáticas para Asia septentrional y central (1); informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social en Asia septentrional y central (1);

ii) Asistencia a representantes y relatores: Consejo de Administración del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, en colaboración con la Comisión Económica para Europa (CEPE) (2);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): material técnico: sitio web destinado al intercambio de conocimientos sobre política y mejores prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia septentrional y central (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: aplicación conjunta por la CESPAP y la CEPE de la estrategia de cooperación para promover la utilización racional y eficaz de los recursos hídricos y energéticos del Programa

Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (1); aplicación del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (1).

Cuadro 18.31

Recursos necesarios: subprograma 8, componente 3

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*Estimación 2010-2011*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	743,9	–	3
No relacionados con puestos	–	247,5	–	–
Subtotal	**–**	**991,4**	**–**	**3**
Recursos extrapresupuestarios	–	400,0	–	–
Total	**–**	**1 391,4**	**–**	**3**

18.96 La suma de 991.400 dólares comprende: a) 743.900 dólares destinados a financiar tres puestos (2 del cuadro orgánico y 1 oficial nacional), reasignados a este programa de la Oficina Subregional del Pacífico; y b) 247.500 dólares destinados a sufragar las necesidades de recursos no relacionadas con puestos derivadas, entre otras cosas, de las reuniones de un grupo de expertos encargados de prestar asesoramiento especializado para la elaboración de un documento de antecedentes sobre los nuevos problemas de desarrollo económico y social en Asia septentrional y central; los viajes de funcionarios; los servicios por contrata para mantener la estructura de tecnología de la información de la oficina; y otras necesidades operacionales generales. También se ha tenido en cuenta el efecto retardado del establecimiento de un puesto del cuadro orgánico y un puesto de oficial nacional en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General sobre actividades relacionadas con el desarrollo, a partir del 1º de enero de 2009.

18.97 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 400.000 dólares, contribuirán a reforzar las asociaciones de colaboración en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia septentrional y central y a apoyar la aplicación del Programa de Acción de Almaty y el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central. La previsión de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido y previsto, al presentarse el presupuesto, de recursos financieros para proyectos nuevos y que se preveía seguir ejecutando.

Componente 4: actividades subregionales de desarrollo en Asia meridional y sudoccidental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.667.100 dólares

Cuadro 18.32

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover un desarrollo inclusivo y sostenible y la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial referencia a las prioridades específicas de los Estados miembros de la CESPAP en Asia meridional y sudoccidental.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia meridional y sudoccidental	a) Mayor porcentaje de participantes que indiquen que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia meridional y sudoccidental *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: No se aplica Objetivo para 2010-2011: 70%
b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia meridional y sudoccidental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio	b) i) Mayor número de iniciativas de colaboración facilitadas por la CESPAP entre los Estados miembros, la sociedad civil u otros importantes asociados para el desarrollo en Asia meridional y sudoccidental *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 1 iniciativa Estimación para 2008-2009: 2 iniciativas Objetivo para 2010-2011: 3 iniciativas ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia meridional y sudoccidental que participen en plataformas de intercambio de conocimientos administradas por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica

Estimación para 2008-2009: No se aplica

Objetivo para 2010-2011: 2 instituciones asociadas

Factores externos

18.98 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y colaborar en el marco de programas conjuntos; b) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios; y c) los Estados miembros de la subregión proporcionen infraestructura y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar el intercambio de conocimientos a nivel subregional.

Productos

18.99 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): reunión intergubernamental especial para Asia meridional y sudoccidental:

i) Servicios sustantivos para reuniones: sesiones plenarias (4);

ii) Documentación para reuniones: informe de la reunión intergubernamental especial sobre política de desarrollo económico y social y prioridades programáticas para Asia meridional y sudoccidental (1); informe sobre opciones normativas y programáticas para hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo económico y social en Asia meridional y sudoccidental (1);

b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario): material técnico: sitio web destinado al intercambio de conocimientos sobre política y mejores prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia meridional y sudoccidental (2);

c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: establecimiento de asociaciones de colaboración en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países de Asia meridional y sudoccidental (1).

Cuadro 18.33

Recursos necesarios: subprograma 8, componente 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	1 419,6	–	5
No relacionados con puestos	–	247,5	–	–
Subtotal	**–**	**1 667,1**	**–**	**5**
Recursos extrapresupuestarios	–	300,0	–	–
Total	**–**	**1 967,1**	**–**	**5**

18.100 La suma de 1.667.100 dólares comprende: a) 1.419.600 dólares destinados a financiar cinco puestos (4 del cuadro orgánico y 1 de contratación local) reasignados a este subprograma de la oficina subregional para el Pacífico; y b) 247.500 dólares para sufragar las necesidades de recursos no relacionados con puestos derivadas, entre otras cosas, de las reuniones de grupos de expertos, los viajes de funcionarios y otras necesidades operacionales generales. También se ha tenido en cuenta el efecto retardado del establecimiento de tres puestos del cuadro orgánico y un puesto de oficial nacional en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General sobre actividades relacionadas con el desarrollo, a partir del 1º de enero de 2009.

18.101 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 300.000 dólares, contribuirán a reforzar las asociaciones de colaboración en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia meridional y sudoccidental, prestando especial atención al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la reducción de la pobreza y la incorporación de la perspectiva de género. La previsión de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido y previsto, al presentarse el presupuesto de recursos financieros para proyectos nuevos que se preveía seguir ejecutando.

Componente 5: actividades subregionales de desarrollo en Asia sudoriental

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.600 dólares

Cuadro 18.34

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover un desarrollo inclusivo y sostenible y la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial referencia a las prioridades específicas de los Estados miembros de la CESPAP en Asia sudoriental.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de la CESPAP para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia sudoriental	a) Mayor porcentaje de participantes que indiquen que las actividades de la CESPAP les han resultado útiles y pertinentes para formular y aplicar políticas y programas de desarrollo económico y social, incluidas las políticas y programas con una dimensión de género, para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia sudoriental *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: No se aplica Objetivo para 2010-2011: 70%

b) Fortalecimiento de las asociaciones y el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo pertinentes para ocuparse de cuestiones prioritarias de importancia en Asia sudoriental, a fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio	b) i) Mayor número de iniciativas de colaboración facilitadas por la CESPAP entre los Estados miembros, la sociedad civil u otros importantes asociados para el desarrollo en Asia sudoriental *Medidas de la ejecución* 2006-2007: 2 iniciativas Estimación para 2008-2009: 3 iniciativas Objetivo para 2010-2011: 4 iniciativas ii) Mayor número de instituciones asociadas de Asia sudoriental que participen en plataformas de intercambio de conocimientos administradas por la CESPAP *Medidas de la ejecución* 2006-2007: No se aplica Estimación para 2008-2009: No se aplica Objetivo para 2010-2011: 2 instituciones asociadas

Factores externos

18.102 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) los principales asociados estén dispuestos a proporcionar información y colaborar en el marco de programas conjuntos; b) se movilicen suficientes recursos extrapresupuestarios para que las actividades de cooperación técnica tengan la amplitud y el alcance necesarios; y c) los Estados miembros de la subregión proporcionen infraestructura y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar el intercambio de conocimientos a nivel subregional.

Productos

18.103 Los productos del bienio 2010-2011 serán los siguientes:

a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):

i) Material técnico: sitio web destinado al intercambio de conocimientos sobre políticas y mejores prácticas en materia de desarrollo económico y social en Asia sudoriental (2);

ii) Contribución a productos conjuntos: informe sobre las dificultades económicas y sociales que experimentan los países de la ASEAN (2);

b) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): proyectos sobre el terreno: establecimiento de asociaciones de colaboración en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Asia sudoriental (1); prácticas eficaces en materia de sistemas de alerta temprana contra múltiples riesgos (1); mecanismos de cooperación Sur-Sur para la reducción del riesgo de desastres (1).

Cuadro 18.35

Recursos necesarios: subprograma 8, componente 5

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del ajuste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	–	–	–	–
No relacionados con puestos	–	9,6	–	–
Subtotal	**–**	**9,6**	**–**	**–**
Recursos extrapresupuestarios	–	150,0	–	1
Total	**–**	**159,6**	**–**	**1**

18.104 La suma de 9.600 dólares corresponde a las necesidades de recursos no relacionados con puestos derivados de los viajes de funcionarios para la celebración de consultas con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre cuestiones técnicas, y los servicios por contrata para la producción del informe sobre las dificultades económicas y sociales que experimentan los países miembros de la ASEAN.

18.105 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 150.000 dólares, contribuirán a reforzar las asociaciones de colaboración a fin de apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluido el seguimiento de los avances realizados al respecto, y promover el intercambio de mejores prácticas en materia de sistemas de alerta temprana contra múltiples riesgos y la cooperación Sur-Sur para la reducción del riesgo de desastres. La previsión de los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2010-2011 se basa en el nivel conocido previsto, al presentarse el presupuesto, de recursos financieros para los proyectos nuevos y los que se preveía seguir ejecutando.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 38.421.300 dólares

18.106 El apoyo a los programas está a cargo de: a) la División de Gestión de Programas, en lo que respecta a las funciones relativas a la planificación de programas y la presupuestación, la gestión financiera del uso de los recursos de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la supervisión y evaluación de programas, la gestión de la cooperación técnica y la administración de fondos fiduciarios, la coordinación entre organismos, las alianzas y la prestación de servicios al Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión; b) la División de Servicios Administrativos, en cuanto a las funciones relacionadas con los servicios de gestión financiera, la gestión de los recursos humanos, la gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología, la gestión de conferencias, los servicios de apoyo en general, los servicios editoriales y de idiomas; y c) la Biblioteca. La distribución de las tareas entre esas entidades es la siguiente:

a) La División de Gestión de Programas seguirá dedicándose de manera prioritaria a mejorar el apoyo y a fortalecer la planificación estratégica y los procesos de programación; promover la utilización plena y efectiva de los recursos financieros de la CESPAP; fortalecer los sistemas de supervisión y evaluación; mejorar la planificación de los programas de cooperación

técnica y la administración de los fondos fiduciarios; forjar alianzas efectivas con asociados para el desarrollo; promover la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional; y proporcionar apoyo efectivo y prestar servicios a los períodos de sesiones del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión;

b) La División de Servicios Administrativos seguirá dedicándose de manera prioritaria a mejorar el apoyo para promover la consecución de los indicadores relativos a los recursos humanos y la aplicación de las iniciativas del Secretario General de reforma de la gestión de los recursos humanos para crear una fuerza de trabajo móvil, versátil y con múltiples aptitudes mediante la planificación eficaz de la fuerza de trabajo, la hábil gestión de los recursos de desarrollo del personal y la administración eficiente de las prestaciones y las remuneraciones; aumentar la eficiencia de la gestión de los recursos de tecnología de la información y seguir actualizando la infraestructura tecnológica para introducir los sistemas de planificación de los recursos institucionales, gestión de los contenidos institucionales y gestión de las relaciones con los clientes; fortalecer la gestión de los recursos financieros mediante la realización de procesos de aprobación detallados para todas las cuentas, asegurando la precisión de los procedimientos de pago, incluidos los sueldos, y preparándose para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS); asegurar el mantenimiento efectivo de las instalaciones, la prestación de servicios de viaje, servicios de adquisiciones y servicios centrales de apoyo; aumentar el aprovechamiento eficiente de las instalaciones de conferencias; y continuar ofreciendo servicios editoriales y servicios de traducción y de interpretación en los cuatro idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

c) La Biblioteca presta servicios de información a toda la secretaría, las delegaciones y los usuarios externos, lo que comprende la recopilación de libros, revistas y materiales relacionados con la labor de las divisiones sustantivas, la recopilación de documentación para reuniones, informes de reuniones y documentos, y el acceso electrónico a documentos y publicaciones a través de la web.

Productos

18.107 Entre los productos de la División de Gestión de Programas cabe mencionar:

a) *Planificación de programas, presupuesto y evaluación.* Prestación de orientación normativa, incluida la interpretación de la reglamentación, las normas y las directrices que rigen la planificación, la presupuestación, la supervisión y la evaluación de los programas, a las divisiones sustantivas, las oficinas subregionales y las instituciones regionales de la CESPAP; coordinación general y gestión de la formulación de los marcos estratégicos, los presupuestos por programas y el programa de trabajo de la CESPAP; gestión general y supervisión del uso de los recursos financieros de la CESPAP, incluida la presentación de informes de ejecución del presupuesto; autoridad central para la certificación de los gastos de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; habilitación de créditos, asignaciones y subvenciones y gestión de las cuentas especiales; supervisión de la aplicación del programa de trabajo, incluida la prestación de orientación y apoyo relativos al Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS) y respecto a la presentación de informes relativos a la ejecución de programas; gestión y realización de evaluaciones estratégicas y prestación de apoyo al control de calidad para exámenes cualitativos, incluso apoyo para la elaboración de respuestas de los directores a los resultados de las evaluaciones; capacitación sobre los instrumentos y metodologías de gestión basada en los resultados; promoción de la coordinación entre las oficinas de planificación de programas de las comisiones regionales y otras entidades miembros del

Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales con respecto a la programación conjunta, la coordinación y la armonización de la labor; prestación de servicios al Comité Plenario de la Comisión sobre las cuestiones relativas a la gestión, incluida la planificación de programas, la supervisión y la evaluación; prestación de servicios al grupo de trabajo de la Comisión sobre proyectos de resolución; prestación de servicios a los períodos de sesiones del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión y sus grupos de trabajo subsidiarios; prestación de servicios a las auditorías, evaluaciones e inspecciones llevadas a cabo por la OSSI con respecto a los ámbitos que son competencia de la División;

b) *Gestión de los programas y fondos de cooperación técnica.* Prestación de orientación normativa y apoyo a la gestión de programas para las divisiones sustantivas, las oficinas subregionales y las instituciones regionales de la CESPAP con respecto a la elaboración y la aplicación de todos los programas de cooperación técnica; gestión de la aplicación de los memorandos de entendimiento con los asociados para el desarrollo; gestión de los procesos de aprobación y evaluación de los programas y proyectos; establecimiento y gestión de fondos fiduciarios de cooperación técnica, incluidos los arreglos de presentación de informes; prestación de asesoramiento sobre procedimientos relativos a los acuerdos de cooperación técnica y fondos fiduciarios; análisis de la asistencia al desarrollo, las tendencias de los donantes y la organización de consultas con donantes y asociados; coordinación entre organismos con otros asociados de las Naciones Unidas y afiliados, incluida la prestación de servicios de secretaría para el mecanismo de coordinación regional y la Reunión de los Jefes de organismos de Asia y el Pacífico; realización de aportaciones, como organismo no residente, para los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros procesos relacionados a fin de asegurar los vínculos con la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países; prestación de servicios a los períodos de sesiones anuales de la Comisión con respecto a cuestiones relativas a la cooperación técnica, incluidas las promesas de contribuciones; elaboración y aplicación de estrategias de movilización de recursos para la cooperación técnica; y gestión del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

18.108 Los productos de la División de Servicios Administrativos serán los siguientes:

a) *Gestión general.* Gestión y coordinación de todas las actividades llevadas a cabo por la División; formulación de políticas en el ámbito de la utilización de recursos humanos, financieros, de infraestructura y tecnología; establecimiento de directrices administrativas y de gestión; negociaciones para establecer y mantener relaciones efectivas con los países anfitriones; prestación de orientación y apoyo organizacionales con respecto a la celebración de reuniones, conferencias, visitas de dignatarios, etc.;

b) *Gestión de recursos humanos.* Asesoramiento para la interpretación de los estatutos, el reglamento, las políticas y los procedimientos del personal; asesoramiento estratégico sobre la planificación de la fuerza de trabajo, el perfeccionamiento del personal, el desarrollo profesional, la gestión de talentos, la retención del personal y la separación del servicio, a fin de crear una fuerza de trabajo móvil y versátil que cuente con las capacidades necesarias para conseguir los objetivos institucionales y alcanzar la eficacia a nivel de organización; contratación de consultores y contratistas individuales; prestación de servicios de salud ocupacional, incluida la dirección para promover y mantener las respuestas institucionales a posibles pandemias; administración de subsidios y prestaciones;

c) *Servicios financieros.* Asesoramiento en la interpretación de los reglamentos, las normas, políticas y procedimientos financieros; asesoramiento respecto de la maximización de la eficacia en función de los costos de los recursos en ámbitos que competen a la División y uso

de servicios financieros proporcionados por otros asociados de las Naciones Unidas; gestión de las relaciones con el sector bancario; ejecución de funciones de aprobación financiera de conformidad con las políticas establecidas; mantenimiento de todas las cuentas y publicación de estados financieros; generación de todos los pagos financieros incluidos los sueldos y los pagos a vendedores y a terceros; servicios de tesorería, en consulta con la Tesorería en la Sede; supervisión y control de la utilización de los recursos financieros de la División; mantenimiento de relaciones efectivas con auditores internos y externos y seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de auditoría;

d) *Gestión de la información, las comunicaciones y la tecnología.* Asesoramiento en el abastecimiento y uso de tecnología de la información considerando debidamente la estrategia institucional de tecnología de la información y las comunicaciones, incluido el cambio y el mantenimiento obligatorios de los programas y equipos informáticos y los equipos de telecomunicaciones, y la elaboración y el mantenimiento de aplicaciones locales de programas informáticos; colaboración y coordinación con la Sede de las necesidades institucionales sobre nuevas aplicaciones desarrolladas centralmente, como la planificación de los recursos institucionales, la gestión de los contenidos institucionales y la gestión de las relaciones con los clientes; en colaboración con la Sede, establecimiento del centro de datos institucional en todas las Naciones Unidas; aumento de la infraestructura existente para brindar apoyo al acceso remoto seguro; aplicación de una amplia estrategia de recuperación tras los desastres; cumplimiento constante de la norma ISO27001; aplicación y colaboración en la materia de la tecnología del protocolo de voz a través de Internet; prestación de apoyo a las operaciones en curso, incluido el apoyo y el mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS);

e) *Servicios de apoyo general.* Prestación de servicios eficaces en función de los costos de gestión y mantenimiento de todas las instalaciones edilicias, incluido el asesoramiento, la evaluación de la viabilidad, el diseño y la aplicación de las principales iniciativas de reparación, reforma o construcción; prestación de servicios de adquisición y viajes, incluido asesoramiento sobre la aplicación de los procedimientos que rigen las adquisiciones y las prestaciones para viajes oficiales; aseguramiento de la eficacia del almacenamiento y la gestión de las existencias y de los servicios de correo, valija diplomática y mensajería;

f) *Gestión de conferencias.* Gestión del centro de conferencias de las Naciones Unidas, incluido el asesoramiento sobre la utilización óptima del centro, teniendo en cuenta las limitaciones de la seguridad, el apoyo de las reuniones legislativas y las reuniones intergubernamentales especiales, las conferencias celebradas por los asociados de las Naciones Unidas y los Estados miembros; servicios de reproducción interna de documentos; y

g) *Servicios de conferencias.* Prestación de servicios de edición, interpretación, traducción y procesamiento de textos en los cuatro idiomas de trabajo de la CESPAP.

108.109 En el bienio 2010-2011 los productos de la Biblioteca comprenderán servicios de biblioteca y de tecnología de la información, así como servicios de asesoramiento y capacitación en relación con el sistema de información, que se prestan con arreglo a las necesidades del programa de trabajo de la secretaría de la CESPAP, el personal de los organismos de las Naciones Unidas en Bangkok y los sectores público y privado.

Cuadro 18.36

Recursos necesarios: apoyo a los programas

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		*Puestos*	
Categoría	*2008-2009*	*2010-2011 (antes del juste)*	*2008-2009*	*2010-2011*
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	30 513,5	30 318,3	199	196
No relacionados con puestos	8 327,7	8 103,0	–	–
Subtotal	**38 841,2**	**38 421,3**	**199**	**196**
Recursos extrapresupuestarios	3 600,0	3 827,0	29	32
Total	**42 441,2**	**42 248,3**	**228**	**228**

18.110 La suma de 38.421.300 dólares, que refleja una disminución neta de 419.900 dólares, comprende: a) 30.318.300 dólares para la financiación de 196 puestos (54 del cuadro orgánico, dos oficiales nacionales y 140 funcionarios de contratación local), que refleja una reducción de 195.200 dólares ocasionada por la reasignación de tres puestos de contratación local a otros subprogramas, como se indica a continuación; y b) 8.103.000 dólares para necesidades no relacionadas con puestos, que reflejan una reducción neta de 224.700 dólares para, entre otras cosas, otros gastos de personal, servicios por contrata y otros gastos generales de funcionamiento.

18.111 La disminución de 195.200 dólares de las necesidades relacionadas con puestos está relacionada con la reasignación de tres puestos de contratación local (dos al subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción de riesgos de desastre, y uno al subprograma 7, Estadística), destinada a fortalecer la capacidad de apoyo a la investigación para beneficiar la labor analítica y normativa de la secretaría en general y la relacionada con la reducción de riesgos de desastre en particular.

18.112 La disminución neta de 224.700 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos obedece principalmente a reducciones para créditos aplicables una sola vez aprobados en 2008-2009 a fin de prestar asistencia en el establecimiento de las nuevas oficinas subregionales en el contexto de la resolución 63/260 de la Asamblea General sobre las actividades relacionadas con el desarrollo; y a necesidades operacionales generales resultantes de iniciativas ecológicas; la disminución quede compensada parcialmente por mayores necesidades de servicios por contrata para el mantenimiento de un programa informático institucional adquirido en el bienio 2008-2009.

18.113 Durante el bienio 2010-2011, los recursos extrapresupuestarios proyectados de 3.827.000 dólares se utilizarán para sufragar las actividades de supervisión y evaluación, para brindar apoyo a las instituciones regionales y para administrar y gestionar las actividades del Fondo Fiduciario para las actividades de socorro después del tsunami. El aumento de 227.000 dólares con respecto a las estimaciones presupuestarias correspondientes al bienio 2008-2009 obedece principalmente al aumento estimado en gastos de personal relacionados con los servicios de apoyo a las actividades extrapresupuestarias y a un aumento de los recursos disponibles para brindar apoyo a las instituciones regionales y las oficinas subregionales recientemente establecidas.

Cuadro 18.37

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Resumen de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/7 y Corr.1)	
La Comisión Consultiva subraya una vez más la importancia de reducir la carga relativa de los gastos de apoyo administrativo en comparación con los recursos asignados a las actividades sustantivas del programa de trabajo, que benefician directamente a los Estados Miembros. Sigue convencida de que es posible mejorar aún más los procesos de trabajo, eliminando todo aquello que implique ineficiencia y superposición, y generar nuevas sinergias entre las comisiones regionales. Insta a las comisiones a seguir trabajando vigorosamente en esa dirección (párr. V.3).	En los cuatro últimos bienios, el porcentaje del presupuesto por programas dedicado al apoyo a los programas ha disminuido desde el 47,0% en 2002-2003 al 40,6% en el proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011. La disminución se logró maximizando los aumentos de la eficiencia en el ámbito del apoyo a los programas. En 2004-2005, la CESPAP suprimió 12 puestos de contratación local en el componente de apoyo a los programas y en 2006-2007 se suprimieron 15 puestos de contratación local. En 2008-2009, se suprimieron tres puestos de contratación local, lo que representa una reducción total de 30 puestos de contratación local. Los recursos liberados se han utilizado en el componente del programa de trabajo. Para el bienio 2010-2011, se propone reasignar tres puestos de contratación local de apoyo a los programas al componente del programa de trabajo (dos puestos al subprograma 5, Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción de riesgos de desastre, y un puesto al subprograma 7, Estadística) para mejorar la ejecución de servicios que beneficien directamente a los Estados miembros en el ámbito de la reducción de los riesgos de desastre, habida cuenta de la mayor vulnerabilidad de la región de Asia y el Pacífico ante los desastres naturales. Asimismo, las comisiones regionales colaboran estrechamente en una serie de cuestiones para beneficiarse de las sinergias existentes y aumentarlas. En su reunión más reciente, celebrada en septiembre de 2008, los jefes de planificación de programas de las comisiones regionales acordaron coordinar estrechamente la preparación del presupuesto por programas para 2010-2011 a fin de armonizar los procesos y las estructuras. Asimismo, la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la CESPAP

Resumen de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	están considerando opciones para ejecutar conjuntamente el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.
La Comisión Consultiva observa que la mayoría de las comisiones regionales han mejorado continuamente su desempeño, pero aún se encuentran lejos del objetivo institucional de 120 días para concluir la contratación de funcionarios del cuadro orgánico. Alienta a las comisiones regionales a que adopten nuevas medidas para reducir aún más el número de días que permanecen vacantes los puestos del cuadro orgánico y alcanzar así el objetivo institucional (párr. V.6).	Reconociendo que la contratación es una responsabilidad compartida que incumbe a los directores de contratación, los especialistas en recursos humanos, otros funcionarios que participan en los equipos de entrevistas e integrantes de los órganos centrales de examen, se ha adoptado una serie de iniciativas paralelas para mejorar y acelerar la contratación del personal del cuadro orgánico. En 2006 se inició un proceso dirigido a sensibilizar a los directores para asegurar que tengan un papel proactivo en el proceso de contratación; ello entraña la capacitación para la redacción de anuncios de vacantes, la preparación de pruebas escritas, la formulación de preguntas para entrevistas y la evaluación de los candidatos. Entretanto, el 95% de los funcionarios que participan periódicamente en los grupos de entrevistadores ha finalizado la capacitación obligatoria para la selección y las entrevistas basadas en las competencias. Además, se han organizado talleres para informar a los miembros de los órganos centrales de examen y a los oficiales encargados de los programas sobre sus funciones y responsabilidades en el proceso de contratación. Con el fin de racionalizar y acelerar el proceso de contratación, desde agosto de 2006 los órganos centrales de examen de la CESPAP han celebrado reuniones virtuales (electrónicas), que han facilitado y promovido el estricto cumplimiento de los plazos de examen y adopción de decisiones.
La Comisión reconoce la necesidad de viajar y admite que no siempre es posible suplir esa necesidad mediante videoconferencias u otros medios de comunicación electrónicos. No obstante, recuerda su opinión de que las considerables inversiones hechas en infraestructura de comunicaciones deberían traducirse en una reducción de las necesidades	Todas las solicitudes de viajes oficiales cursadas por el personal de la CESPAP se evalúan teniendo en cuenta los criterios establecidos, asegurando que solo se realicen los viajes esenciales en apoyo a la consecución de los logros previstos en el programa de trabajo. Los viajes oficiales se controlan cuidadosamente y se comunican a la Secretaria

Resumen de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
para viajes. También recalca que los viajes siempre deben justificarse sobre la base de necesidades funcionales y pide que las comisiones regionales sigan haciendo un estricto seguimiento de los viajes oficiales (párr. V.10).	Ejecutiva de manera bianual. Se hace todo lo posible para celebrar conferencias por vídeo y otros medios de comunicación electrónica en lugar de que los funcionarios viajen para participar en reuniones. Entre 2004 y 2007, el número de videoconferencias aumentó en un 29% anual (el 53% en 2004 al 114% en 2007). Habida cuenta de la diferencia horaria de 12 horas entre Bangkok y Nueva York, el personal de la CESPAP ha participado en videoconferencias nocturnas con el fin de reducir los viajes realizados por el personal. Aunque es posible realizar videoconferencias en algunas reuniones de corta duración, no es posible que las videoconferencias reemplacen la participación del personal en otras reuniones de mayor duración, en las que es necesario interactuar. Además, la formulación y aplicación del programa de trabajo de la CESPAP implica una estrecha interacción con los Estados miembros y otros interesados. La amplia zona geográfica que cubre la CESPAP y el aumento constante del número de miembros, que ascienden a 58 miembros regionales y miembros asociados, son factores que también deben tenerse en cuenta. Para que la CESPAP pueda llevar a cabo su labor de manera efectiva es necesario un número mínimo de viajes oficiales con el fin de asegurar una difusión y una pertinencia eficaces. Cabe señalar que Bangkok, sede de la CESPAP, está situada en el punto más alejado de la Sede de Nueva York. Muchas reuniones destinadas a asegurar la coherencia y la aplicación unificada de las políticas administrativas, de gestión financiera y de adquisiciones se llevan a cabo en Nueva York por lo que el costo de la participación del personal de la CESPAP en esas reuniones es relativamente más elevado que el del personal de los demás lugares de destino.
Informe de la Junta de Auditores (A/63/5, vol. I, cap. II)	
La Junta recomienda que la Administración elabore estrategias para reducir la tasa de vacantes de sus centros de conferencias (párr. 231).	Si bien la actual situación política y de seguridad imperante en Tailandia sigue repercutiendo en el uso del centro de conferencias de las Naciones Unidas,

Resumen de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	la CESPAP está aplicando una serie de medidas para mejorar su aprovechamiento, como la reubicación de la cafetería del personal en el comedor del centro, la reforma del vestíbulo público y la conversión de algunas salas de reuniones con mobiliario fijo en salas flexibles con el fin de atraer más clientes. Además, se está elaborando una política de reembolso de gastos por el uso del centro, destinada a facilitar una mayor utilización por parte de los clientes de las Naciones Unidas, y se ha producido nuevo material promocional en forma de folletos y DVD. En septiembre de 2008 se creó un grupo de trabajo especial para ayudar a determinar más opciones a fin de lograr un mayor aprovechamiento del centro de conferencias.
La Junta recomienda que la Administración vele por que las condiciones de uso de los centros de conferencias sean más flexibles, supervise su ocupación y amplíe su gestión comercial de conformidad con las normas establecidas por la Organización (párr. 236).	Las directrices vigentes para el uso del centro de conferencias se han establecido de conformidad con el asesoramiento de la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Seguridad. La ocupación del centro de conferencias de las Naciones Unidas se controla permanentemente. Los procedimientos operativos estándar para el uso del centro de conferencias para actos ajenos a las Naciones Unidas se estudian en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad.
La Junta recomienda que la Administración: a) Haga una evaluación sistemática del equipo del centro de conferencias a fin de planificar su sustitución progresiva; b) Examine la idoneidad de los centros de conferencias y elabore un plan multianual de renovación del equipo (párr. 239).	Los resultados de un estudio detallado sobre las necesidades de equipos de audio y de tecnología de la información constituyen la base de un plan de reemplazo progresivo. Para 2009 se prevé la realización de una evaluación y un estudio de viabilidad de los servicios de reproducción e imprenta. Además, se están considerando estudios que abarcan otros equipos y muebles del centro de conferencias de las Naciones Unidas.

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011

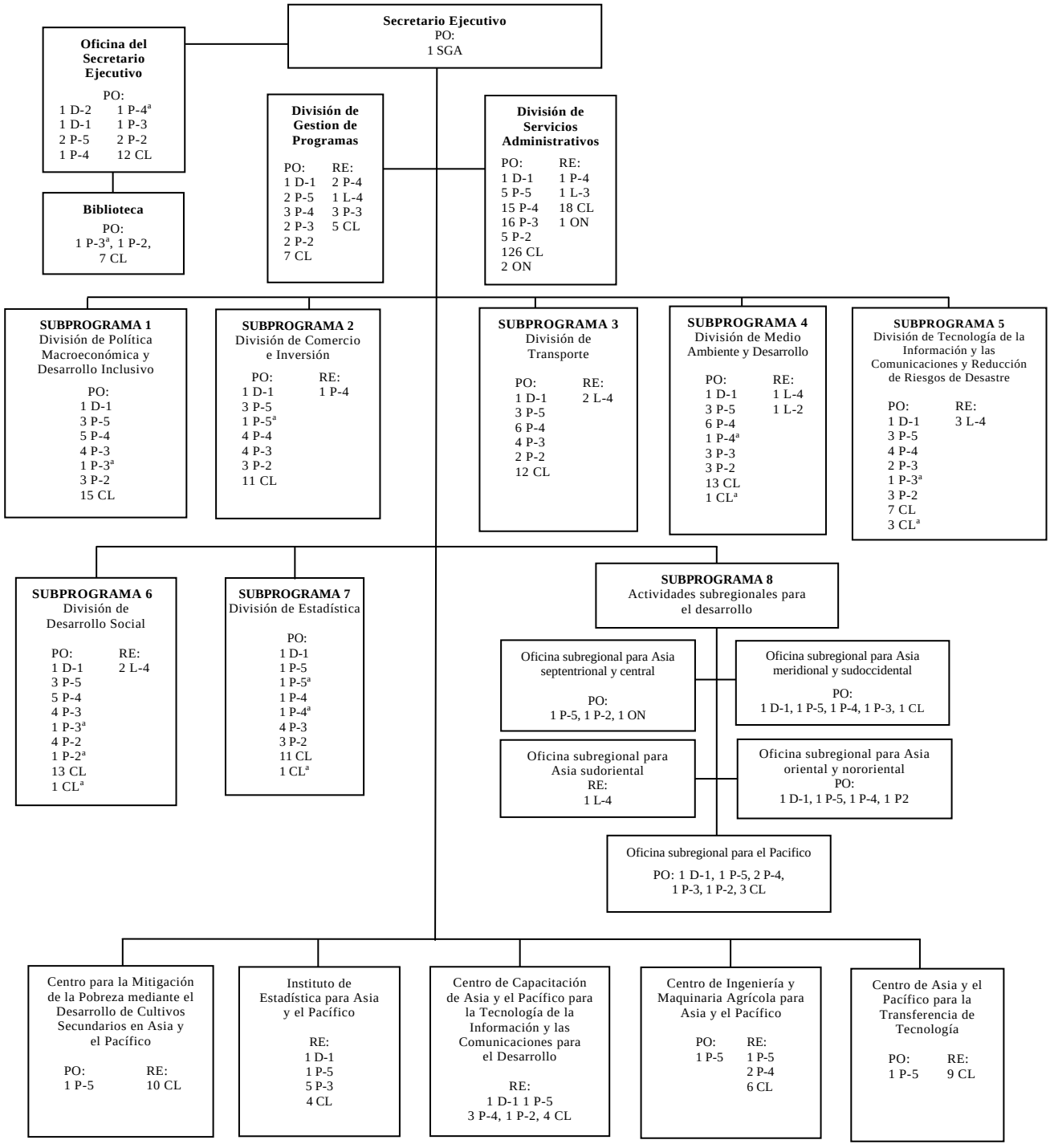

Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto, CL, contratación local; ON, oficial nacional.

[a] Reasignado al subprograma.

Anexo

Productos obtenidos en 2008-2009 que no se seguirán obteniendo en el bienio 2010-2011

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
Dirección y gestión ejecutivas			
18.33 a) ii) a.	Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Sin Litoral: sesiones plenarias (2009)	4	La Comisión, en virtud de la resolución 64/1 sobre la reorganización de su estructura de conferencias, decidió asignar una mayor prioridad a esos grupos especiales de países y celebrar los períodos de sesiones del Órgano Especial como parte integral de los períodos de sesiones de la Comisión
18.33 a) iii)	Reunión de un grupo de expertos sobre los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral	1	No periódico
18.33 b) i)	Examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito	1	No periódico
18.33 b) iv)	Difusión de comunicados de prensa para el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del Secretario General y otras oficinas de las Naciones Unidas y los organismos especializados	2	Se volvió a formular el producto como “comunicados de prensa y artículos de opinión sobre la labor y las actividades de la CESPAP y en nombre de la Sede de las Naciones Unidas y otras entidades de la Organización” para reflejar más cabalmente la labor de los Servicios de Información de las Naciones Unidas (véase el párrafo 18.34 b) iii) del presente documento)
18.33 b) v)	Día Internacional de la Paz	2	El producto quedó incluido en el producto de 2010-2011 “celebración anual del Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones (2)” (véase el párrafo 18.34 b) iv) del presente documento)
Subtotal		**10**	
Subprograma 1, Pobreza y desarrollo			
18.37 a) i) a.	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico: reuniones oficiosas sobre los países de economía en transición (2) (2008, 2009)	2	De conformidad con la resolución 64/1 de la Comisión sobre la reorganización de su estructura de conferencias, se han suspendido las reuniones oficiosas

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.37 a) ii) a.	Comité de Reducción de la Pobreza: sesiones plenarias (8) (4 en 2008, 4 en 2009)	8	De conformidad con la resolución 64/1, el componente de reducción de la pobreza del Comité fue asignado por la Comisión a un Comité de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo, recientemente creado
18.37 a) ii) b.	Comité de Reducción de la Pobreza: informes del Comité de Reducción de la Pobreza	2	De conformidad con la resolución 64/1, el componente de reducción de la pobreza del Comité fue asignado por la Comisión a un Comité de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo, recientemente creado
18.37 a) ii) b.	Comité de Reducción de la Pobreza: informes sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos el crecimiento económico y las estrategias en favor de los pobres	2	De conformidad con la resolución 64/1, el componente de reducción de la pobreza del Comité fue asignado por la Comisión a un Comité de política macroeconómica, reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo, recientemente creado
18.37 a) iii)	Diálogo regional para examinar las políticas de reducción de la pobreza y el hambre en la región, en consonancia con la Declaración del Milenio	1	No periódico
18.37 b) ii)	Fuentes de financiación innovadoras para el desarrollo de la infraestructura	1	Se volvió a formular como “financiación para el desarrollo en Asia y el Pacífico” (véase el párrafo 18.40 b) ii) del presente documento)
18.37 b) ii)	Tendencias, cuestiones y prácticas regionales relativas a la reducción de la pobreza urbana	1	No periódico
18.37 b) iii)	Cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial – Nanjing	1	No periódico
18.37 b) iii)	Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza	2	El producto quedó incluido en el producto de 2010-2011 “celebración anual del Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones” (véase el párrafo 18.34 b) iv) del presente documento)
18.37 b) iii)	Presentación anual de *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* en algunos países miembros de la CESPAP y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	2	Se fusionó con el producto de 2010-2011 *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* (véase el párrafo 18.40 b) i) del presente documento)
18.37 b) iv)	Documentos básicos para la publicación *Situación y perspectivas de la economía mundial*	2	Se volvió a formular como “contribución regional al informe *Situación y perspectivas de la economía mundial*” (véase el párrafo 18.40 b) vii) del presente documento)

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.37 b) iv)	Documentos de trabajo en línea sobre nuevas cuestiones relativas a la reducción de la pobreza: políticas de ordenación de los recursos hídricos favorables a los pobres	1	No periódico
18.37 b) iv)	Enfoques participativos para la reducción de la pobreza rural	1	No periódico
18.37 b) iv)	Promoción del acceso de la población rural pobre a los mercados y a la información sobre el mercado	1	No periódico
18.37 b) iv)	Documentos de información sobre políticas socioeconómicas, en particular las que se refieren a los objetivos de desarrollo del Milenio	2	Se volvió a formular como “informes sobre políticas socioeconómicas, incluidos los relacionados con la política macroeconómica y el desarrollo inclusivo” para reflejar las prioridades de la CESPAP (véase el párrafo 18.40 b) v) del presente documento)
18.37 b) iv)	Reforma de la gestión pública urbana en países en conflicto y que salen de conflictos	1	No periódico
18.37 b) iv)	Seguridad en zonas urbanas	1	No periódico
18.37 b) iv)	Series de documentos de trabajo sobre cuestiones de desarrollo, en particular las que se refieren a los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2	Se volvió a formular como “serie de documentos de trabajo en la Internet sobre desarrollo inclusivo, incluidos documentos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio” para reflejar las nuevas prioridades de la CESPAP (véase el párrafo 18.40 b) v) del presente documento)
18.37 b) v)	Material de información pública sobre la labor del subprograma (que incluye folletos, carpetas, material para exposiciones y cuartillas sobre los proyectos)	2	Se incorporó en el producto de 2010-2011 “material de información pública sobre políticas y resultados en el ámbito socioeconómico en la región de Asia y el Pacífico (como información de antecedentes para la prensa, notas informativas sobre los países y material para presentaciones)” (véase el párrafo 18.40 b) iii) del presente documento)
18.37 c) i)	Seminarios nacionales sobre políticas y análisis en favor de los pobres, diversificación de la agricultura e intervenciones a nivel local	1	No periódico
18.37 c) i)	Seminario regional sobre fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo de la infraestructura (30 participantes)	1	No periódico
18.37 c) i)	Seminario regional sobre repetición y aplicación en escala más amplia de prácticas adecuadas para la reducción de la pobreza (30 participantes)	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.37 c) i)	Curso práctico regional sobre gestión de la deuda para asegurar la estabilidad macroeconómica (30 participantes)	1	No periódico
18.37 c) i)	Curso práctico regional sobre políticas y enfoques eficaces en favor de los pobres para la recuperación después de los conflictos (30 participantes)	1	No periódico
18.37 c) i)	Cursos de capacitación subregionales y nacionales sobre el desarrollo comunitario en zonas rurales y urbanas (20 participantes)	1	No periódico
18.37 c) i)	Curso práctico sobre fomento de la capacidad para el desarrollo de los mercados de obligaciones (30 participantes)	1	No periódico
18.37 c) i)	Curso práctico para promover el acceso de la población rural pobre, en particular de las mujeres, a los mercados, la información comercial y el crédito (30 participantes)	1	No periódico
18.37 c) ii)	Iniciativas de desarrollo comunitario	1	No periódico
18.37 c) ii)	Mecanismos para difundir buenas prácticas de reducción de la pobreza mediante redes regionales	1	No periódico
18.37 c) ii)	Diversificación de la agricultura, reducción del riesgo y ampliación de la seguridad alimentaria y de los ingresos de las comunidades locales	1	No periódico
18.37 c) ii)	Proyecto sobre el terreno: informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
18.37 c) ii)	Recomendaciones de política fiscal para promover el crecimiento económico y reducir la pobreza	1	No periódico
18.37 c) ii)	Ampliación del acceso de los pobres a las fuentes de energía renovables	1	No periódico
18.37 c) ii)	Mejoramiento de los medios de vida locales mediante investigaciones participativas en zonas aisladas y pobres	1	No periódico
18.37 c) ii)	Aumento del valor agregado mediante mejoras de la comercialización y la certificación de productos	1	No periódico
18.37 c) ii)	Ordenación integrada de los recursos hídricos y las aguas de desecho de pueblos pequeños, a favor de los pobres	1	No periódico
18.37 c) ii)	Reducción de la pobreza mediante la vinculación de las zonas urbanas y rurales	1	No periódico
18.37 c) ii)	Iniciativas regionales y subregionales para promover el diálogo sobre el desarrollo con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.37 c) ii)	Aplicación de las mejores prácticas de desarrollo rural comunitario	1	No periódico
18.37 c) ii)	Transformación de las economías locales: análisis de la dinámica de la reducción de la pobreza, con miras a establecer políticas a largo plazo a favor de los pobres	1	No periódico
Subtotal		**56**	
Subprograma 2, Estadística			
18.43 a) ii) a.	Comité de Reducción de la Pobreza: sesiones plenarias (4) (2 en 2008, 2 en 2009)	4	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de estadística del Comité de Reducción de la Pobreza al recientemente creado Comité de Estadística
18.43 a) ii) b.	Comité de Reducción de la Pobreza: informes sobre cuestiones relacionadas con las estadísticas de la pobreza	2	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de estadística del Comité de Reducción de la Pobreza al recientemente creado Comité de Estadística
18.43 b) ii)	Evaluación de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	Se volvió a formular como “Objetivos de Desarrollo del Milenio: informe sobre Asia y el Pacífico” (véase el párrafo 18.79 b) ii) del presente documento)
18.43 b) ii)	Estudios regionales sobre la disponibilidad y calidad de indicadores del desarrollo, incluidos indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio	2	Se volvió a formular como “estudios sobre indicadores de desarrollo que tengan en cuenta aspectos específicos de los países con necesidades especiales, incluidos los indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (véase el párrafo 18.79 b) iv) del presente documento)
18.43 b) iii)	Apéndice estadístico del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*	2	Se volvió a formular como “productos estadísticos en apoyo de las principales publicaciones de la CESPAP (bianualmente)” (véase el párrafo 18.79 b) iv) del presente documento)
18.43 b) ii)	Mecanismos para el intercambio de conocimientos a través de la web en relación con algunos cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos	1	Se volvió a formular como “servicios web de intercambio de conocimientos relacionados con proyectos regionales de cooperación técnica, seminarios y talleres organizados por la División de Estadística de la CESPAP” (véase el párrafo 18.79 b) iv) del presente documento)

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.43 c) i)	Seminarios y cursos prácticos regionales y subregionales sobre la aplicación de directrices mundiales para los censos de población y vivienda (35 participantes)	1	Se volvió a formular como “seminario y talleres regionales y subregionales sobre la formulación y aplicación de normas y directrices estadísticas internacionales para la elaboración de censos de población y vivienda y encuestas domésticas (35 participantes)” (véase el párrafo 18.79 c) del presente documento)
18.43 c) i)	Cursos prácticos regionales y subregionales sobre las mejores prácticas de aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones en los censos de población y vivienda (35 participantes)	1	No periódico
18.43 c) i)	Cursos prácticos regionales y subregionales sobre la aplicación de nuevas clasificaciones socioeconómicas y marcos económicos (80 participantes)	1	No periódico
18.43 c) i)	Cursos prácticos y de capacitación regionales y subregionales sobre una mejor evaluación de la discapacidad y mejores estadísticas en apoyo del Marco de Acción de Biwako y el Programa Regional de Censos (80 participantes)	1	Se incorporó en el producto de 2010-2011, “cursos de capacitación, talleres y seminarios regionales y subregionales sobre estadísticas sociales, incluidas estadísticas sobre pobreza, género, salud, discapacidad y migración (200 participantes)” (véase el párrafo 18.79 c) del presente documento)
18.43 c) ii)	Ensayos experimentales en los países de series de preguntas basadas en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud	1	No periódico
Subtotal		**17**	
Subprograma 3, Desarrollo de los países y territorios insulares del Pacífico			
18.48 a) ii) a.	Órgano Especial sobre los Países y Territorios Insulares en Desarrollo del Pacífico: sesiones plenarias (4) (2008)	4	La Comisión, en virtud de la resolución 64/1 sobre la reorganización de su estructura de conferencias, decidió asignar una mayor prioridad a ese grupo especial de países y celebrar los períodos de sesiones del Órgano Especial como parte integral de los períodos de sesiones de la Comisión
18.48 a) ii) b.	Órgano Especial sobre los Países Insulares en Desarrollo del Pacífico: informe del Órgano Especial (2008)	1	La Comisión, en virtud de la resolución 64/1 sobre la reorganización de su estructura de conferencias, decidió asignar una mayor prioridad a ese grupo especial de países y celebrar los períodos de sesiones del Órgano Especial como parte integral de los períodos de sesiones de la Comisión

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.48 a) ii) b.	Órgano Especial sobre los Países Insulares en Desarrollo del Pacífico: informe sobre asuntos relativos a los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral (2008)	1	La Comisión, en virtud de la resolución 64/1 sobre la reorganización de su estructura de conferencias, decidió asignar una mayor prioridad a ese grupo especial de países y celebrar los períodos de sesiones del Órgano Especial como parte integral de los períodos de sesiones de la Comisión
18.48 a) iii)	Comité de Reducción de la Pobreza: informes del grupo de trabajo del Consejo Consultivo para los Países y Territorios Insulares en Desarrollo del Pacífico	2	De conformidad con la resolución 64/1 sobre la reorganización de su estructura de conferencias, han concluido las actividades del Consejo Consultivo
18.48 a) iv)	Asistencia a representantes y relatores: Consejo Consultivo para los Países y Territorios Insulares en Desarrollo del Pacífico	2	De conformidad con la resolución 64/1 sobre la reorganización de su estructura de conferencias, han concluido las actividades del Consejo Consultivo
18.48 b) i)	*Economic and Social Survey for the Pacific*	2	Se volvió a formular como "*Pacific Perspectives*" (véase el párrafo 18.86 b) i) del presente documento), con el fin de convertir la publicación en un análisis más profundo, presentando evaluaciones de expertos sobre los problemas a los que se enfrentan los países y territorios del Pacífico, al igual que sus repercusiones económicas, ambientales y sociales y las alternativas para hacerles frente
18.48 b) ii)	*Policy Guide for the Pacific Island Region on Sound Sustainable Development Policy*	1	No periódico
18.48 b) iii)	Material de capacitación sobre la generación de ingresos y de empleo para grupos vulnerables, con especial atención al empleo de los jóvenes	1	No periódico
18.48 c) i)	Asesoramiento para fomentar la capacidad y los conocimientos de los gobiernos de los Estados insulares en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, para aplicar políticas adecuadas para el desarrollo sostenible, concentrando su atención especialmente en la ejecución de la Estrategia de Mauricio y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de las islas del Pacífico	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.48 c) i)	Servicios de asesoramiento para fomentar la capacidad y los conocimientos de los gobiernos de los Estados insulares del Pacífico, en particular de los países menos adelantados, para aplicar buenas prácticas de generación de ingresos y de empleo para los grupos vulnerables, con particular atención al empleo de los jóvenes	1	No periódico
18,48 c) ii)	Curso práctico subregional sobre el intercambio de experiencias entre los países de Asia y el Pacífico para mejorar las oportunidades de generación de ingresos y de empleo de los grupos vulnerables (40 participantes)	1	No periódico
18.48 c) ii)	Curso práctico subregional para examinar los adelantos en la aplicación de la Estrategia de Mauricio en la región de las islas del Pacífico (40 participantes)	1	Se reformuló como “examen regional de los progresos realizados mediante la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución para resolver los factores de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales” véase el párrafo 18.86 a) i) b. del presente documento)
18.48 c) iii)	Formulación de medidas e indicadores de la situación de las mujeres en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico	1	No periódico
18.48 c) iii)	Establecimiento de mecanismos nacionales de coordinación para las personas con discapacidad	1	No periódico
18.48 c) iii)	Establecimiento de un centro electrónico de conocimientos de las islas del Pacífico para la formulación y ejecución de políticas económicas y sociales	1	Se volvió a formular como “centro electrónico de conocimientos de las islas del Pacífico para la formulación y ejecución de políticas económicas y sociales” (véase el párrafo 18.86 c) del presente documento)
18.48 c) iii)	Proyecto regional de las islas del Pacífico de fomento del empleo de los jóvenes	1	No periódico
Subtotal		**22**	
Subprograma 4, Comercio e inversión			
18.53 a) ii) a.	Comité de Gestión de la Globalización (primera parte): sesiones plenarias (6) (3 en 2008, 3 en 2009)	6	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de comercio e inversión del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Comercio e Inversión

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.53 a) ii) b.	Comité de Gestión de la Globalización (primera parte): informes sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión	2	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de comercio e inversión del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Comercio e Inversión
18.53 a) iii)	Grupo especial de expertos sobre el fomento de la colaboración para la facilitación del comercio entre las subregiones	1	No periódico
18.53 a) iii)	Reunión del grupo de expertos sobre la creación de una mejor alianza mundial para el desarrollo mediante el fomento de las relaciones regionales en materia de comercio e inversiones	1	No periódico
18.53 b) ii)	*Buenas prácticas de desarrollo ecológico de la industria agropecuaria para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de Asia y el Pacífico*	1	No periódico
18.53 b) ii)	Serie de monografías sobre comercio e inversión: Análisis, control y referenciado de los aspectos del comercio y la inversión del regionalismo en Asia y el Pacífico	1	No periódico
18.53 b) ii)	Serie de monografías sobre comercio e inversión: Mejores prácticas para integrar la responsabilidad social institucional en las estrategias empresariales	1	No periódico
18.53 b) ii)	Serie de monografías sobre comercio e inversión: Efectos de las cadenas de valor mundiales en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas	1	No periódico
18.53 b) ii)	Serie de monografías sobre comercio e inversión: Efectos de los mecanismos de facilitación del comercio en la competitividad exportadora: una perspectiva regional	1	No periódico
18.53 b) ii)	Serie de monografías sobre comercio e inversión: Inversión comercial e integración financiera: vínculos y oportunidades	1	No periódico
18.53 b) ii)	Serie de monografías sobre comercio e inversión: El comercio en un entorno seguro	1	No periódico
18.53 b) ii)	Serie de monografías sobre comercio e inversión: Tendencias y posibilidades de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en Asia y el Pacífico	1	No periódico
18.53 b) iv)	Base de datos sobre acuerdos comerciales y de inversión en Asia y el Pacífico	1	Se incorporó en el producto de 2010-2011 “página web de la CESPAP sobre comercio e inversión (http://www.unescap.org/tid)” (véase el párrafo 18.46 b) iv) del presente documento)

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.53 b) iv)	Directorio de organizaciones relacionadas con el comercio y la inversión en los países y zonas en desarrollo de Asia y el Pacífico	1	No periódico
18.53 b) iii)	Guía sobre actividades y servicios especializados de la División de Comercio e Inversión: pasado, presente y futuro	1	Se volvió a formular como “actividades de la CESPAP en el ámbito del comercio y la inversión: pasado, presente y futuro (1)” (véase el párrafo 18.46 b) iii) del presente documento)
18.53 b) iv)	Base de datos en Internet sobre gestión de la globalización: actualizaciones del portal del servicio de información comercial (http://www.unescap.org/tid/ tisgway.asp)	2	Se incorporó al producto de 2010-2011 “página web de la CESPAP sobre comercio e inversión (http://www.unescap.org/tid)” (véase el párrafo 18.46 b) iv) del presente documento)
18.53 b) iv)	Centro de acopio de conocimientos sobre la facilitación del comercio	1	No periódico
18.53 b) iv)	Investigaciones y análisis comparativos y de referencia sobre los acuerdos comerciales en la región de Asia y el Pacífico	1	No periódico
18.53 b) iv)	Investigación y análisis sobre la eficiencia y la seguridad del comercio	1	No periódico
18.53 b) iv)	Investigación y análisis sobre la facilitación del comercio y la Organización Mundial del Comercio (OMC)	1	No periódico
18.53 b) iv)	Base de datos sobre la facilitación del comercio y el transporte	1	Se incorporó al producto de 2010-2011 “actualización de la base de datos sobre comercio e inversión: sistema de gestión de actividades” (véase el párrafo 18.46 b) iv) del presente documento)
18.53 b) iv)	Manual para comerciantes de los países sin litoral de Asia y el Pacífico (versión electrónica)	2	La versión actual del manual seguirá en vigencia en el bienio 2010-2011 y, por lo tanto, no se necesita una versión revisada
18.53 b) iv)	Centro de consulta en la web de material de capacitación sobre la OMC y creación de una red abierta de instructores en asuntos relativos a la OMC	2	No periódico
18.53 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre los acuerdos comerciales, incluido el Acuerdo Comercial de Asia y el Pacífico	1	No periódico
18.53 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre eficiencia del comercio y utilización de mecanismos de facilitación del comercio	1	No periódico
18.53 c) i)	Reuniones informativas y capacitación sobre formulación de políticas y programas para mejorar el entorno comercial y promoción y facilitación de las inversiones	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.53 c) ii)	Difusión de tecnología para la ingeniería agrícola, la gestión de la cadena alimentaria y el fomento de empresas rurales (100 participantes)	1	No periódico
18.53 c) ii)	Diálogo de los sectores público y privado sobre la eficiencia del comercio (30 participantes)	1	No periódico
18.53 c) ii)	Cursos prácticos y seminarios subregionales sobre el fomento de la capacidad de exportación de la industria de servicios (50 participantes)	1	No periódico
18.53 c) ii)	Cursos prácticos y seminarios subregionales sobre la ampliación de la capacidad de oferta y la creación de un entorno propicio para el comercio y las inversiones (150 participantes)	1	No periódico
18.53 c) ii)	Curso práctico sobre la facilitación del comercio y la Organización Mundial del Comercio (30 participantes)	1	No periódico
18.53 c) ii)	Curso práctico sobre el comercio en un entorno seguro (30 participantes)	1	No periódico
18.53 c) ii)	Cursos prácticos y seminarios sobre el fomento de la capacidad científica y tecnológica y las políticas de apoyo a las innovaciones de la pequeña y mediana empresa (50 participantes)	1	No periódico
18.53 c) iii)	Ingeniería y maquinaria agrícolas, gestión después de la cosecha y tecnología para el desarrollo agrícola y económico sostenible, y desarrollo de empresas basadas en la agricultura y la biotecnología (ecológicas) para fomentar medios de vida rurales y un crecimiento económico sostenibles	1	No periódico
18.53 c) iii)	Proyecto de la CESPAP y la Comisión Europea: aumento de la capacidad de los países miembros, especialmente de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, para adherirse a la OMC y cumplir los compromisos de adhesión	1	No periódico
18.53 c) iii)	Proyecto de la CESPAP y el Gobierno de Macao de fomento de la capacidad para implantar reformas de la política comercial y ejecutar el nuevo programa de la OMC	1	No periódico
18.53 c) iii)	Apoyo a la región para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el fortalecimiento de la alianza mundial para el comercio (informe regional y estudio técnico de antecedentes)	1	No periódico
Subtotal		**46**	

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
Subprograma 5, Transporte y turismo			
18.58 a) ii) a.	Comité de Gestión de la Globalización (primera parte): sesiones plenarias (6) (3 en 2008, 3 en 2009)	6	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de infraestructura y facilitación del transporte del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Transporte
18.58 a) ii) b.	Comité de Gestión de la Globalización (primera parte): informes del Comité	2	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de infraestructura y facilitación del transporte del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Transporte
18.58 a) ii) b.	Comité de Gestión de la Globalización (primera parte): informes sobre importantes cuestiones relacionadas con el transporte y el turismo	2	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de infraestructura y facilitación del transporte del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Transporte
18.58 a) iii)	Reunión de un grupo de expertos sobre formulación de proyectos relativos a la infraestructura del transporte, definición de prioridades y movilización de la financiación necesaria	1	No periódico
18.58 a) iii)	Reunión de un grupo de expertos sobre el intercambio regional de experiencias y recursos concernientes a la seguridad vial	1	Se volvió a formular como “reunión de un grupo de expertos sobre los adelantos en el aumento de la seguridad vial en Asia y el Pacífico” (véase el párrafo 18.53 a) iv) del presente documento)
18.58 b) i)	*Tourism Review*	1	En consonancia con el marco estratégico para el período 2010-2011 ha cesado la labor de la CESPAP en el ámbito del turismo.
18.58 b) ii)	Serie de monografías sobre la gestión de la globalización: Infraestructura del transporte intermodal: proyectos prioritarios y necesidades de inversión	1	Se volvió a formular como “necesidades en materia de capacidad y de inversión de la infraestructura del transporte intermodal” (véase el párrafo 18.53 b) iii) del presente documento)
18.58 b) ii)	Serie de monografías sobre la gestión de la globalización: Marco normativo para la formulación de un Sistema integrado de transporte en la región de la CESPAP	1	No periódico
18.58 b) iii)	Guía sobre proyectos de colaboración entre los sectores público y privado	1	No periódico
18.58 b) iii)	Directrices para la evaluación integrada de las políticas y los programas relativos al transporte	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.58 b) iii)	Cooperación regional y logística	1	No periódico
18.58 b) iii)	Resumen estadístico del transporte en la región de Asia y el Pacífico	1	No periódico
18.58 b) iii)	Análisis de las rutas de transporte de tránsito	1	No periódico
18.58 b) iii)	Actualización de la base de datos sobre accidentes de carretera en Asia y el Pacífico	2	Se integró en el producto 2010-2011, “reunión y difusión de estadísticas sobre la seguridad vial” (véase el párrafo 18.53 b) iii) del presente documento)
18.58 b) iii)	Actualización del material de capacitación sobre el transporte multimodal	1	Se volvió a formular como “actualización del material de capacitación sobre el transporte y la logística multimodales” (véase el párrafo 18.53 b) iii) del presente documento)
18.58 b) iii)	Material de capacitación en la web sobre proyectos de colaboración de los sectores público y privado	1	Se volvió a formular como “actualización del material de capacitación en la web sobre las asociaciones entre los sectores público y privado” (véase el párrafo 18.53 b) iii) del presente documento)
18.58 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre el fomento de la capacidad relativa al transporte y la logística multimodales	1	No periódico
18.58 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre políticas, planificación y desarrollo del transporte y el turismo	1	En consonancia con el marco estratégico para el período 2010-2011, ha cesado la labor de la CESPAP en el ámbito del turismo
18.58 c) ii)	Reunión para promover la cooperación regional para la conservación de la infraestructura del transporte (40 participantes)	1	No periódico
18.58 c) ii)	Reunión para fortalecer la capacidad de los países para lograr una mayor eficiencia del transporte y la logística internacionales (40 participantes)	1	No periódico
18.58 c) ii)	Reuniones de negociación del acuerdo de facilitación de la Organización de Cooperación de Shanghai (60 participantes)	1	No periódico
18.58 c) ii)	Reuniones para promover la cooperación regional en materia de turismo (100 participantes)	1	En consonancia con el marco estratégico para el período 2010-2011, ha cesado la labor de la CESPAP en el ámbito del turismo
18.58 c) ii)	Seminario sobre la evaluación integrada de las políticas y los programas relativos al transporte (30 participantes)	1	No periódico
18.58 c) ii)	Seminario sobre la cooperación regional y la logística (30 participantes)	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.58 c) ii)	Seminarios sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países para desarrollar el turismo de forma racional y sostenible (100 participantes)	1	En consonancia con el marco estratégico para el período 2010-2011, ha cesado la labor de la CESPAP en el ámbito del turismo
18.58 c) ii)	Cursos de capacitación para funcionarios públicos sobre el desarrollo de la infraestructura mediante asociaciones entre los sectores público y privado (50 participantes)	1	Se volvió a formular como “capacitación en la web de funcionarios públicos sobre el desarrollo de la infraestructura mediante asociaciones entre los sectores público y privado” (véase el párrafo 18.53 c) i) del presente documento)
18.58 c) ii)	Capacitación sobre los marcos jurídicos para la facilitación del transporte (50 participantes)	1	No periódico
18.58 c) ii)	Capacitación sobre los mecanismos nacionales de coordinación para la facilitación del transporte (50 participantes)	1	Se integró en el producto de 2010-2011 “cursos de capacitación sobre la facilitación del transporte y el transporte y la logística intermodales (50 participantes)” (véase el párrafo 18.53 c) i) del presente documento)
18.58 c) ii)	Políticas, planificación y facilitación del transporte (50 participantes)	1	No periódico
18.58 c) iii)	Proyecto de cooperación técnica sobre el mejoramiento de la seguridad vial en la región	1	Se volvió a formular como “proyecto de cooperación técnica sobre el mejoramiento de las carreteras y la seguridad vial” (véase el párrafo 18.53 c) ii) del presente documento)
18.58 c) iii)	Proyecto de prestación de servicios de infraestructura mediante la colaboración entre los sectores público y privado: potenciar la contribución del transporte y el turismo a la reducción de la pobreza	1	En consonancia con el marco estratégico para el período 2010-2011, ha cesado la labor de la CESPAP en el ámbito del turismo
18.58 c) iii)	Proyecto de cooperación técnica sobre la cooperación Sur-Sur en materia de turismo	1	En consonancia con el marco estratégico para el período 2010-2011, ha cesado la labor de la CESPAP en el ámbito del turismo
18.58 c) iii)	Proyecto de cooperación técnica sobre el transporte de tránsito en los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, incluidos los viajes de ensayo de trenes de contenedores en bloque	1	Se volvió a formular como “proyecto de cooperación técnica sobre el transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, incluidos servicios de trenes de contenedores en bloque y caravanas de camiones a título de demostración” (véase el párrafo 18.53 c) ii) del presente documento)

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.58 c) iii)	Proyecto de cooperación técnica sobre el desarrollo del transporte y la logística, incluidos la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles y los puntos de contacto intermodales	1	Se volvió a formular como “proyecto de cooperación técnica sobre el transporte y la logística en relación con la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles” (véase el párrafo 18.53 c) ii) del presente documento)
Subtotal		**42**	
Subprograma 6, Medio ambiente y desarrollo sostenible			
18.63 a) ii) a.	Comité de Gestión de la Globalización (segunda parte): sesiones plenarias (6) (3 en 2008, 3 en 2009)	6	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de medio ambiente y desarrollo sostenible del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Medio Ambiente y Desarrollo
18.63 a) ii) b.	Comité de Gestión de la Globalización (segunda parte): informes del Comité	2	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de medio ambiente y desarrollo sostenible del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Medio Ambiente y Desarrollo
18.63 a) ii) b.	Comité de Gestión de la Globalización (segunda parte): informes sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible	2	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de medio ambiente y desarrollo sostenible del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Medio Ambiente y Desarrollo
18.63 a) iv)	Reunión del grupo de expertos sobre la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres	1	No periódico
18.63 a) iv)	Reunión del grupo de expertos encargado de examinar el estado de sostenibilidad ambiental y las innovaciones de la política socioeconómica como parte de los preparativos de la Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	1	No periódico
18.63 b) i)	Serie sobre los recursos hídricos: *Policy Options and Strategies for Effective Implementation of the Hyogo Framework for Action in Asia and the Pacific*	1	Se reemplazará la producción de versiones impresas por la publicación electrónica de directrices (véase el párrafo 18.59 b) iv) del presente documento)
18.63 b) ii)	*Climate Change Action in Asia and the Pacific – Partnership towards beyond-Kyoto*	1	No periódico
18.63 b) ii)	*Guidelines on Water Resources Management: Implementation of Integrated Water Resource Management Plans in Asia and the Pacific*	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.63 b) ii)	*Innnovative Socio-economic Policy for Improving Environmental Performance*	1	No periódico
18.63 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre cuestiones de política relativas al crecimiento económico ecológicamente responsable	1	No periódico
18.63 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre ordenación integrada de los recursos hídricos y gestión del riesgo de desastres	1	No periódico
18.63 c) ii)	Gestión del riesgo de desastres (40 participantes)	1	No periódico
18.63 c) ii)	Actividades de capacitación en grupo sobre políticas que respondan a los aspectos de género para asegurar el acceso equitativo a los servicios de suministro de energía, la eficiencia energética, una producción más ecológica y una mejor utilización de la energía de fuentes renovables, y una mejor ordenación y utilización de los recursos energéticos (120 participantes)	1	No periódico
18.63 c) ii)	Cursos prácticos de capacitación sobre la integración de las consideraciones ambientales en el desarrollo económico y social y un desempeño más favorable en el aspecto ambiental (80 participantes)	1	No periódico
18.63 c) ii)	Curso práctico sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos (30 participantes)	1	Se volvió a formular como “taller sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos, incluidas las buenas prácticas sobre el abastecimiento de agua, el saneamiento y la ordenación transfronteriza de los recursos hídricos y sus dimensiones de género (40 participantes)” (véase el párrafo 18.59 c) i) del presente documento)
18.63 c) ii)	Cursos prácticos sobre el Programa Subregional de Asia Nororiental para la Cooperación en Materia Ambiental (40 participantes)	1	Se fusionó con el producto de 2010-2011 “cooperación subregional en Asia y el Pacífico para promover la sostenibilidad ambiental (abarcando el NEASPEC)” (véase el párrafo 18.59 c) ii) del presente documento)
18.63 c) iii)	Cooperación Sur-Sur para facilitar el intercambio de información y experiencia sobre políticas de aprovechamiento de la energía para el desarrollo sostenible y la transferencia de tecnología	1	No periódico
18.63 c) iv)	Establecimiento de sistemas de alerta temprana para los tsunamis y otros desastres naturales en la región	1	Se volvió a formular como productos concretos, a saber, una reunión de grupo de expertos sobre la gestión amplia de los riesgos múltiples y la alerta temprana conexa, incluso a nivel comunitario, en Asia y el Pacífico y la serie de documentos de trabajo sobre los aspectos socioeconómicos de los

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
			desastres y las prácticas normativas conexas para la reducción del riesgo de peligros múltiples (véanse, respectivamente, los párrafos 18.66 a) iv) y 18.66 b) iv) del presente documento)
18.63 c) iv)	Ejecución de planes integrales de ordenación de los recursos hídricos: fortalecimiento de las alianzas regionales mediante el Foro del Agua para Asia y el Pacífico	1	Se volvió a formular como “aplicación de directrices para el desarrollo eficiente desde el punto de vista ecológico de la infraestructura de los recursos hídricos” (véase el párrafo 18.59 c) ii) del presente documento)
18.63 c) iv)	Cooperación y estrategia regional sobre el cambio climático	1	Se volvió a formular como “cooperación regional sobre el cambio climático” (véase el párrafo 18.59 c) ii) del presente documento)
18.63 c) iv)	Fortalecimiento de las alianzas regionales sobre el crecimiento económico ecológicamente responsable en Asia y el Pacífico	1	Se volvió a formular como “refuerzo de las alianzas regionales para ecologizar el crecimiento económico en Asia y el Pacífico, incluida la promoción de la Red de Crecimiento Ecológico de la Iniciativa de Seúl” (véase el párrafo 18.59 c) ii) del presente documento)
18.63 c) iv)	Cooperación subregional en la región de Asia y el Pacífico para promover la sostenibilidad ambiental	1	Se volvió a formular como “cooperación subregional en Asia y el Pacífico para promover la sostenibilidad ambiental (abarcando el NEASPEC)” (véase el párrafo 18.59 c) ii) del presente documento)
18.63 c) iv)	Marco de Acción de Hyogo, 2005-2015: aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres y establecimiento de sistemas de alerta temprana de peligros múltiples: examen de mediano plazo y aplicación	1	Se ha afinado el alcance y se ha vuelto a formular el producto como “aplicaciones de tecnología espacial para el desarrollo y la gestión de los desastres” (véase el párrafo 18.66 c) ii) del presente documento)
18.63 c) iv)	Iniciativa de Kitakyushu para un medio ambiente limpio, segundo ciclo: integración del mejoramiento de la calidad del medio urbano y promoción de medios de vida económicos locales	1	Se volvió a formular como “Iniciativa de Kitakyushu para un medio ambiente limpio” (véase el párrafo 18.59 c) ii) del presente documento)
18.63 c) iv)	Cooperación transfronteriza en materia de energía y acceso a los servicios de suministro de energía	1	Se volvió a formular como productos específicos de 2010-2011, incluido el producto de cooperación técnica “facilitación de la cooperación transfronteriza en materia de energía y de la seguridad energética en los planos subregional y regional (abarcando el NEASPEC)” (véase el párrafo 18.59 c) i) del presente documento)
Subtotal		**32**	

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
Subprograma 7, Tecnología espacial de la información y de las comunicaciones			
18.70 a) ii) a.	Comité de Gestión de la Globalización (segunda parte): sesiones plenarias (6) (3 en 2008, 3 en 2009)	6	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de tecnología espacial, de la información y las comunicaciones del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
18.70 a) ii) b.	Comité de Gestión de la Globalización (segunda parte): informes sobre cuestiones intersectoriales relativas a la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones	2	De conformidad con la resolución 64/1, la Comisión asignó el componente de tecnología espacial, de la información y las comunicaciones del Comité de Gestión de la Globalización al recientemente creado Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
18.70 a) iii)	Reunión del grupo de expertos encargado de evaluar los resultados de las aplicaciones de la tecnología de la información y de las comunicaciones en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
18.70 a) iii)	Reunión del grupo de expertos sobre la cooperación regional para establecer un medio normativo que propicie la creación de una sociedad de la información incluyente y centrada en las personas	1	No periódico
18.70 a) iii)	Reunión de un grupo de expertos de alto nivel encargado de examinar la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible	1	No periódico
18.70 a) iv)	Comité Consultivo Intergubernamental del Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible	2	Se volvió a formular como “Comité Consultivo Intergubernamental sobre el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales” (véase el párrafo 18.66 b) v) del presente documento)
18.70 b) i)	*Asia-Pacific Tech Monitor* (6 publicaciones en 2008, 6 publicaciones en 2009)	12	Se incorporó al producto de 2010-2011, “sitio web del CAPTT (http://www.apctt.org) y recursos en la web sobre transferencia de tecnología, sistemas de innovación nacional e innovaciones comunitarias, como el *Asia-Pacific Tech Monitor* (de actualización periódica)” (véase el párrafo 18.46 b) iv) del presente documento)
18.70 b) ii)	*Regional Cooperation in Creating an Enabling Policy Environment for Building the Inclusive and People-oriented Information Society*	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.70 b) iii)	Repertorio de actividades innovadoras y conocimientos tradicionales de las comunidades en materia ambiental	1	No periódico
18.70 b) iv)	Compilación de “buenas prácticas” en aplicaciones concretas de la tecnología de la información y las comunicaciones	1	No periódico
18.70 b) iv)	Guía para la gestión de las innovaciones en una economía basada en el conocimiento	1	No periódico
18.70 b) iv)	Guía de tecnologías para la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos	1	No periódico
18.70 b) iv)	Guía de mecanismos para la transferencia de tecnología	1	No periódico
18.70 b) iv)	Directrices para la creación de una red de conocimientos	1	No periódico
18.70 b) iv)	Directrices sobre las aplicaciones electrónicas	1	No periódico
Producto arrastrado del bienio 2004-2005[a]	Base de datos regional sobre las reglamentaciones, políticas y marcos jurídicos relacionados con la tecnología espacial, de la información y de las comunicaciones	1	No periódico
18.70 b) iv)	Estudios de investigación y análisis de las políticas y estrategias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el desarrollo sostenible	1	No periódico
Producto arrastrado del bienio 2006-2007[b]	Estudios de investigación y análisis sobre las políticas de tecnología de la información y las comunicaciones destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
18.70 b) iv)	Documento técnico sobre las mejores prácticas para formular y aplicar políticas y estrategias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible, incluidas cuestiones de política pública referentes a la gobernanza de la Internet	2	No periódico
18.70 b) iv)	Documento técnico sobre la recopilación y elaboración de indicadores en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y evaluaciones del grado de preparación electrónica	1	No periódico
18.70 b) iv)	Documento técnico sobre la compilación de buenas prácticas relativas a los programas y métodos de perfeccionamiento de los recursos humanos	1	No periódico
18.70 b) iv)	Documento técnico sobre las aplicaciones electrónicas	1	No periódico

[a] Véase A/58/6 (Sect.19), párr. 19.52 b) iii).
[b] Véase A/60/6 (Sect.18), párr. 18.64 b) iv).

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.70 b) iv)	Documento técnico sobre la integración de las políticas y estrategias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones en el marco general del desarrollo	1	No periódico
18.70 b) iv)	Documento técnico sobre la evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y la construcción de la sociedad de la información	1	No periódico
18.70 b) iv)	Documento técnico sobre la integración de las políticas y estrategias relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones en el marco general del desarrollo	1	No periódico
Producto arrastrado desde el bienio 2006-2007[b]	Manual de capacitación sobre políticas, estrategias y marcos reguladores sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para la reducción de la pobreza	1	No periódico
18.70 b) v)	Sitio web del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología (http://www.apctt.org) (de actualización constante)	2	Se incorporó al producto de 2010-2011, “sitio web del CAPTT (http://www.apctt.org) y recursos en la web sobre transferencia de tecnología, sistemas de innovación nacional e innovaciones comunitarias, como el *Asia-Pacific Tech Monitor* (de actualización periódica)” (véase el párrafo 18.46 b) iv) del presente documento)
18.70 b) v)	Sitio web de Business Asia Network (http://www.business-asia.net/) (de actualización constante)	2	Se incorporó al producto de 2010-2011, “sitio web del CAPTT (http://www.apctt.org) y recursos en la web sobre transferencia de tecnología, sistemas de innovación nacional e innovaciones comunitarias, como el *Asia-Pacific Tech Monitor* (de actualización periódica)” (véase el párrafo 18.46 b) iv) del presente documento)
18.70 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre programas de perfeccionamiento de los recursos humanos	1	No periódico
18.70 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre aspectos técnicos, normativos e institucionales de la utilización eficaz de la tecnología espacial para el desarrollo y la reducción de los desastres	1	No periódico
18.70 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre mecanismos de transferencia de tecnología para la pequeña y mediana empresa, incluidas la creación de redes entre los sistemas nacionales de innovación y las mejores prácticas a ese respecto	1	No periódico
18.70 c) ii)	Fomento de la capacidad para formular políticas relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones (160 participantes)	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.70 c) ii)	Aumento de la capacidad de gestión de proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones (80 participantes)	1	No periódico
18.70 c) ii)	Reuniones de grupos de trabajo regionales sobre los principales sectores de aplicación de la tecnología espacial (40 participantes)	1	No periódico
18.70 c) ii)	Foro regional sobre las mejores prácticas para establecer un medio normativo que propicie la creación de la sociedad de la información (80 participantes)	1	No periódico
18.70 c) ii)	Cursos prácticos regionales sobre aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, incluidos el gobierno y el comercio electrónicos (80 participantes)	1	No periódico
18.70 c) ii)	Cursos prácticos regionales sobre mecanismos de cooperación regional para las aplicaciones de la tecnología espacial (40 participantes)	1	No periódico
18.70 c) ii)	Foro regional o mundial sobre la creación de un medio normativo propicio en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible (80 participantes)	1	No periódico
18.70 c) ii)	Foro regional o mundial sobre la evaluación de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y la creación de la sociedad de la información (40 participantes)	1	No periódico
18.70 c) ii)	Talleres regionales o mundiales para intercambiar conocimientos y experiencias y establecer redes de conocimientos (40 participantes)	1	No periódico
18.70 c) ii)	Programa de formación de instructores en tecnología de la información y las comunicaciones (80 participantes)	1	No periódico
18.70 c) iii)	Becas a largo plazo para el estudio de aplicaciones de la tecnología espacial (1 programa de 5 becas anuales)	1	No periódico. Se proporcionará como parte del programa ordinario de cooperación técnica (sección 22), en respuesta a la solicitud de los gobiernos miembros
18.70 c) iii)	Becas a mediano plazo para el estudio de aplicaciones de la tecnología espacial (1 programa de 5 becas anuales)	1	No periódico. Se proporcionará como parte del programa ordinario de cooperación técnica (sección 22), en respuesta a la solicitud de los gobiernos miembros
18.70 c) iv)	Divulgación de iniciativas comunitarias innovadoras en materia ambiental (40 participantes)	1	Se volvió a formular como “comercialización de las innovaciones de origen comunitario en Asia y el Pacífico” (véase el párrafo 18.46 c) ii) del presente documento)

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.70 c) iv)	Seminarios de promoción de sistemas de innovación nacionales	1	Se volvió a formular como “promoción de sistemas de innovación nacionales en Asia y el Pacífico, incluidas sus dimensiones de género” (véase el párrafo 18.46 c) ii) del presente documento)
18.70 c) iv)	Empoderamiento de la población de las zonas rurales mediante la creación de centros comunitarios electrónicos	1	No periódico
18.70 c) iv)	Proyectos regionales de cooperación técnica sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo y la reducción de los desastres	1	No periódico
Subtotal		**68**	
Subprograma 8, Desarrollo social, incluidas las cuestiones sociales nuevas y persistentes			
18.75 a) ii) a.	Comité de Nuevas Cuestiones Sociales: sesiones plenarias (6) (3 en 2008, 3 en 2009)	6	De conformidad con la resolución 64/1 se eliminó el Comité de Nuevas Cuestiones Sociales y se lo reemplazó con el Comité de Desarrollo Social
18.75 a) ii) b.	Comité de Nuevas Cuestiones Sociales: informes del Comité	2	De conformidad con la resolución 64/1 se eliminó el Comité de Nuevas Cuestiones Sociales y se lo reemplazó por el Comité de Desarrollo Social
18.75 a) ii) b.	Comité de Nuevas Cuestiones Sociales: informes sobre nuevas cuestiones sociales	2	De conformidad con la resolución 64/1 se eliminó el Comité de Nuevas Cuestiones Sociales y se lo reemplazó por el Comité de Desarrollo Social
18.75 a) iii)	Reunión intergubernamental de alto nivel para examinar los avances realizados en la aplicación regional de la Plataforma de Acción de Beijing: sesiones plenarias (6) (2009)	6	No periódico
18.75 a) iv)	Reunión intergubernamental de alto nivel para examinar la aplicación regional de la Plataforma de Acción de Beijing: informe sobre la situación de la mujer en la región de Asia y el Pacífico	1	No periódico
18.75 a) iv)	Reunión intergubernamental de alto nivel para examinar los avances en la aplicación regional de la Plataforma de Acción de Beijing: informe sobre la situación de la mujer en la región de Asia y el Pacífico: actas de la reunión	1	No periódico
18.75 a) v)	Reunión del grupo de expertos encargado de evaluar el progreso de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing	1	No periódico
18.75 a) v)	Reunión del grupo de expertos sobre la aplicación regional del Plan de Acción de la Quinta Conferencia sobre Población de Asia y el Pacífico	1	No periódico

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.75 a) v)	Reunión del grupo de expertos sobre la aplicación regional del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes	1	No periódico
18.75 a) v)	Reunión del grupo de expertos sobre el fortalecimiento de los sistemas de salud para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
18.75 a) v)	Reunión del grupo de expertos sobre la aplicación eficaz de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	1	Se volvió a formular como un grupo especial de expertos sobre “examen regional del Marco de Acción del Milenio de Biwako hacia una sociedad incluyente, libre de obstáculos y basada en el ejercicio de los derechos para las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico y Biwako, cinco años después” (véase el párrafo 18.73 a) iii) del presente documento)
18.75 a) v)	Reunión del grupo de expertos para examinar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer como medio de lograr la igualdad entre los géneros	1	Incorporado en el producto de 2010-2011 sobre diversos grupos especiales de expertos (véase el párrafo 18.73 a) iii) del presente documento)
18.75 b) ii)	Serie de monografías sobre el género y el desarrollo en la región de la CESPAP	2	No periódico
18.75 b) ii)	Políticas para promover enfoques innovadores de prestación de servicios a los pobres	1	No periódico
18.75 b) iii)	*Population Headliners*	2	Se interrumpieron los fondos extrapresupuestarios
18.75 b) iv)	Actividades de promoción de la integración social de grupos vulnerables (personas con discapacidad, personas de edad, familias y jóvenes)	2	Se volvió a formular como “actividades de promoción de cuestiones sociales” (véase el párrafo 18.73 b) iv) del presente documento)
18.75 b) v)	Documentos de debate sobre la integración de los asuntos relativos a la salud en diversos sectores del desarrollo	2	Se reemplazó con la serie de documentos electrónicos de trabajo sobre el desarrollo social (véase el párrafo 18.73 b) v) del presente documento)
18.75 b) v)	Documentos de debate sobre cuestiones pertinentes al desarrollo de los sistemas de salud pública	2	Se reemplazó con la serie de documentos electrónicos de trabajo sobre el desarrollo social (véase el párrafo 18.73 b) v) del presente documento)
18.75 b) v)	Material de información sobre la discapacidad	1	No periódico
18.75 b) v)	Material de información sobre las personas de edad	1	No periódico
18.75 b) v)	Material de información sobre la mujer y el desarrollo	2	Se volvió a formular como “material de información sobre cuestiones de género y desarrollo” (véase el párrafo 18.73 b) iii) del presente documento)

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.75 b) v)	Material de información sobre los jóvenes o sobre la familia	1	No periódico
18.75 b) v)	Intercambio y gestión de conocimientos para promover el desarrollo social y prestarle apoyo normativo	1	No periódico
18.75 b) v)	Elaboración de bases de datos sobre población	2	Se volvió a formular como “base de datos sobre políticas y buenas prácticas de desarrollo social (de actualización bianual)” (véase el párrafo 18.73 b) v) del presente documento)
18.75 c) i)	Integración de las dimensiones sociales en diversos sectores del desarrollo (Biwako, cinco años después, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social)	1	No periódico
18.75 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico	1	No periódico
18.75 c) ii)	Seminario para examinar la aplicación regional de la Declaración sobre el VIH/SIDA	1	No periódico
18.75 c) ii)	Curso práctico sobre la integración de las variables demográficas en la planificación del desarrollo	1	Se volvió a presentar en varios productos de 2010-2011 sobre cursos prácticos regionales y subregionales relativos a las estadísticas sociales (véase el párrafo 18.73 c) i) del presente documento)
18.75 c) iii)	Biwako, cinco años después: hacia una sociedad plenamente basada en los derechos para las personas con discapacidad	1	Se volvió a formular como “proyectos de creación de capacidad en cumplimiento de las recomendaciones del Marco de Acción del Milenio de Biwako” (véase el párrafo 18.73 c) ii) del presente documento)
18.75 c) iii)	Aumento de la capacidad para adoptar y cumplir el Compromiso de Yokohama de 2001 contra la explotación sexual comercial de los niños	1	No periódico
18.75 c) iii)	Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de la CESPAP	1	Se volvió a presentar en el producto de 2010-2011, “aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: resultados regionales y mundiales” (véase el párrafo 18.73 c) ii) del presente documento)
18.75 c) iii)	Incorporación de los aspectos de género en la aplicación de los resultados de las grandes conferencias regionales y mundiales	1	Se volvió a presentar en el producto de 2010-2011, “aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: resultados regionales y mundiales” (véase el párrafo 18.73 c) ii) del presente documento)

A/62/6, párrafo	*Producto*	*Cantidad*	*Motivo por el que dejará de obtenerse*
18.75 c) iii)	Utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para el empoderamiento de los grupos vulnerables	1	No periódico
18.75 c) iii)	Los desastres naturales y los grupos vulnerables	1	No periódico
18.75 c) iii)	La población, el desarrollo y la pobreza: actividades complementarias de la Quinta Conferencia sobre Población de Asia y el Pacífico	1	Se continuará en el producto de 2010-2011, “la dinámica de la población y sus vínculos con la pobreza y el desarrollo”, que tiene un tema más amplio (véase el párrafo 18.73 c) ii) del presente documento)
18.75 c) iii)	Promoción de estrategias sostenibles de protección social para mejorar el acceso a la atención de la salud en la subregión del Gran Mekong	1	No periódico
18.75 c) iii)	Promoción de estrategias sostenibles para ampliar y mejorar el acceso universal a la atención básica de la salud en la región de Asia y el Pacífico	1	No periódico
18.75 c) iii)	Reducción del consumo de drogas y la delincuencia de los jóvenes en la subregión del Gran Mekong	1	No periódico
18.75 c) iii)	Actividades regionales complementarias del Plan de Acción de Madrid sobre el envejecimiento y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	Se volvió a incorporar en el producto de 2010-2011 sobre el tema más amplios, “avances logrados y dificultades encontradas en la promoción del programa del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en el contexto de Asia y el Pacífico” (véase el párrafo 18.73 c) ii) del presente documento)
18.75 c) iii)	Fortalecimiento de los conocimientos para la vida que permiten a los jóvenes tener un comportamiento positivo respecto de la salud	1	No periódico
18.75 c) iii)	Fortalecimiento de la integración social, los servicios sociales, el adelanto de los jóvenes y la protección de las familias en la región	1	No periódico
Subtotal		**60**	
Total general		**353**	